



# Diario de Sesiones del Pleno

10 de octubre de 2008

Número 321

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 29 de septiembre de 2008

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.  
Página..... 10

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 24 de julio de 2008.**  
Página..... 10
- Intervención del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación del acta.

#### 2. PARTE RESOLUTIVA

##### Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para autorizar al Concejal don Pedro Sánchez Pérez-Castejón la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Universidad Camilo José Cela, de Madrid.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2009, el 15 de mayo, viernes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, lunes, Nuestra Señora de la Almudena.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta para nombrar Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a don Jaime Parrondo Aymerich.**  
Página..... 10  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta para nombrar Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a doña Belén Navarro Heras y a doña Ana Muñoz Merino.**  
Página..... 10  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE**

- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de Jardines del Guardia Civil Miguel Miranda Puertas, a la zona verde ubicada al sur de la calle de Luis de Hoyos Sainz y al oeste de la calle de la Fuente Carrantona, en las proximidades de la confluencia de dichas calles, del distrito de Moratalaz.**  
Página..... 10  
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se regulan las funciones de fe pública en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.**  
Página..... 11  
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.733.899,24 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).**  
Página..... 11  
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.428.358,40 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. (Área de Gobierno de Economía y Empleo).**  
Página..... 11  
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Villanueva González.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.368.476,36 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. (Área de Gobierno de Economía y Empleo).**  
Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 348.914,15 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. (Distritos).**  
Página..... 13  
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 496.681,40 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos).**  
Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

#### **Área de Gobierno de Vicealcaldía**

- Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.**  
Página..... 13  
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 3.125,83 euros, a favor de la entidad Poly, Servicios Logísticos, S.L. para el abono de la factura por el suministro de juguetes para los niños hospitalizados en el 12 de Octubre en la fiesta de Reyes. Distrito de Usera.**  
Página..... 14  
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 66.018,32 euros, a favor de la entidad La Vega Limpieza, S.L., para el abono de la factura por los servicios prestados por limpieza de Colegios Públicos, durante el mes de diciembre de 2006. Distrito de Usera.**  
Página..... 14  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por la entidad 330 Avenida de Aragón, S.L., para la implantación de restaurante, en la avenida de Aragón, 330. Distrito de San Blas.**  
Página..... 14  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Parking Polis, S.A., para la implantación de aparcamiento público, en la calle Oruro, número 8. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 14  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Gamo Carceller Chavetinas, S.L., para la implantación de Bar-Restaurante, en la calle Víctor Andrés Belaunde, número 3. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 15  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Vallehermoso División Promocion, S.A.U., para la implantación de garaje aparcamiento, en la calle Condes del Val, número 1. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 15  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Desarrollos Antabia, S.L., para la implantación de actividad comercial, en el paseo de la Habana, número 1. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 15  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por United Surgical Partners Madrid, S.L., para la implantación de aparcamiento mixto privado rotacional, en la calle Cartagena, número 111. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 15  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Centro Madrileño para Opositores y Nuevas Profesiones, S.L., para la implantación de actividad de oficinas, en el paseo del Rey, número 10. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 15  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Tres Estrellas Unidas, S.L., para la implantación de Café-Bar, en la calle Gran Vía, número 73. Distrito de Centro.**  
Página..... 15  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 27.- Propuesta de la Junta de Gobierno para ratificar el convenio urbanístico para la gestión y ejecución del viario CEV-3 del Plan Especial de Valdebernardo Sur, Área de Planeamiento Incorporado 19.01, Hospital de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.**  
Página..... 15  
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Avance de la modificación puntual del Plan General, en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 17.08, Arroyo Butarque y del Área de Planeamiento Incorporado 17.04, Anillo Verde de Villaverde. Distrito de Villaverde.**  
Página..... 16  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.03, Cocheras de Bravo Murillo. Distrito de Tetuán.**  
Página..... 16  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de definición, ampliación, mejora y pormenorización de usos dotacionales, en desarrollo del ámbito del Área de Planeamiento Remitido 07.03, Estadio Vallehermoso. Distrito de Chamberí.**  
Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-ambiental de Usos, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.07, Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco. Distrito de Centro.**  
Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para el complejo hospitalario de San Rafael, situado en la calle Serrano, número 199, promovido por la Orden Hospitalaria San Juan de Dios. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 19
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de modificación de la ordenación pormenorizada, para la finca situada en la calle Balbina Valverde número 28, promovido por Paninoteca D'E, S.L. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 19
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la finca situada en la calle Alcalá, número 65, promovido por Mutua General de Seguros. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 19
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-ambiental de Usos para la finca situada en la calle Casas de Miravete, número 20, promovido por Propi, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**  
Página..... 19
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de ampliación del Intercambiador de Transportes de Moncloa. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 19
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de reordenación y mejora integral del ámbito del Hospital Universitario 12 de Octubre. Distrito de Usera.**  
Página..... 19
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de definición y mejora de la ordenación pormenorizada, desarrollo de redes públicas locales y control urbanístico ambiental de usos en la parcela definida entre las calles: Barceló, Mejía Lequerica y Beneficencia, y el límite este con el solar del Colegio Isabel la Católica, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico (APE 01.03-M), Barceló. Distrito de Centro.**  
Página..... 19

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Rodríguez Martínez, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas 10 y 11 del Área de Planeamiento Incorporado 20.11, Julián Camarillo Norte, promovido por Cerep Alcalá S.L. Distrito de San Blas.**

Página..... 21

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Luis de la Mata, número 1, promovido por Gestión y Proyectos Almadraba. Distrito de Hortaleza.**

Página..... 21

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la avenida de Abrantes, números 149 y 151, promovido por ambas comunidades de propietarios. Distrito de Carabanchel.**

Página..... 22

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Nelly Sachs, número 6, promovido por Codic Promotion Espagne S.L. Distrito de Villaverde.**

Página..... 22

- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

**Punto 43.- Propuesta de la Junta de Gobierno para modificar las tarifas que rigen la prestación del servicio de aparcamientos municipales mixtos y de rotación.**

Página..... 22

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**

**Punto 44.- Propuesta de la Junta de Gobierno para asignar el nombre de plaza de Las Letras a un espacio público ubicado en el distrito de Centro.**

Página..... 26

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS**

**Punto 45.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2007, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.**

Página..... 27

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 46.- Proposición n.º 2008/8000727, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleven a cabo distintas actuaciones en relación con la atención de ayuda a domicilio para personas mayores.**  
Página..... 32
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Lucas Parrón.
  - Votación y aprobación de la enmienda de modificación planteada.
- Punto 47.- Proposición n.º 2008/8000730, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se elabore una nueva ordenanza que sustituya a la existente sobre Captación de Energía Solar para Usos Térmicos y que el Ayuntamiento ponga en marcha un Plan de Subvenciones municipales para la financiación de hasta el 25% del coste de las obras de instalación de paneles solares y fotovoltaicos.**  
Página..... 37
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 48.- Proposición n.º 2008/8000731, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid asuma el denominado Código de Buenas Prácticas para los museos, centros de arte y contenedores culturales municipales.**  
Página..... 42
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Moreno Espert, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 49.- Proposición n.º 2008/8000735, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se atribuya el nombre de doña Matilde González Estúa a una vía o espacio público urbano que en su momento se determine.**  
Página..... 46
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 50.- Proposición n.º 2008/8000736, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten varios acuerdos en materia de financiación local.**  
Página..... 48
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 51.- Proposición n.º 2008/8000739, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten varios acuerdos en materia de financiación local.**  
Página..... 59
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional planteada.
- Punto 52.- Proposición n.º 2008/8000740, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten varios acuerdos con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas, en materia de financiación local, aprobadas por el Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias el pasado 13 de septiembre en Zaragoza.**  
Página..... 59
- Votación y aprobación de la proposición.

**3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Interpelaciones**

- Punto 53.- Interpelación n.º 2008/8000733, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre los motivos y propósitos del Gobierno de la ciudad de Madrid en su actuación en materia de política general sobre infraestructuras.**  
Página..... 59
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. González García y el Sr. Sánchez Pérez-Castejón.

**Comparecencias**

- Punto 54.- Solicitud de comparecencia n.º 2008/8000728, de la Delegada de Urbanismo y Vivienda formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la incidencia de las obras en superficie correspondientes al Proyecto Madrid Río sobre la seguridad de los usuarios y el adecuado funcionamiento de los túneles en los tramos soterrados de la M-30, así como las posibles medidas correctoras.**  
Página..... 66  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, el Sr. Cobo Vega, la Sra. Martínez López y el Sr. Pérez Martínez.
- Punto 55.- Solicitud de comparecencia n.º 2008/8000732, del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública a petición propia, a fin de informar sobre las previsiones de ingresos derivadas del contrato de “comercialización y explotación publicitaria de obras en vía pública, terrenos e instalaciones deportivas municipales y mobiliario urbano de Gran Formato”.**  
Página..... 74  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Álvarez Morcillo y el Sr. Santín Fernández.
- Punto 56.- Solicitud de comparecencia n.º 2008/8000734, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación del empleo en la ciudad de Madrid.**  
Página..... 80  
– Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Villanueva González y la Sra. Vilallonga Elviro.
- Información del Equipo de Gobierno**
- Punto 57.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 31 de julio de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 92  
– Intervención del Sr. Secretario.
- Punto 58.- Dar cuenta del decreto del Alcalde de 1 de septiembre de 2008, por el que se modifica parcialmente el Decreto del Alcalde de 18 de junio de 2007, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**  
Página..... 92
- Punto 59.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de septiembre de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 92
- Punto 60.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de septiembre de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 92
- Punto 61.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de septiembre de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía y Empleo y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 92
- Punto 62.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de julio de 2008, relativo a la inadmisión a trámite de la modificación del Plan Especial, Sistema General 6, del Área de Planeamiento Incorporado 18.04, Mercamadrid, Polígono MM-PE Mercamadrid, parcela SG 6, promovido por Centro de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**  
Página..... 92



- Punto 63.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de julio de 2008, relativo a la inadmisión a trámite de la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de Alfonso XIII, número 127, promovido por el Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 92
- Punto 64.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 18 de septiembre de 2008, por el que se nombra Interventora General del Ayuntamiento de Madrid a doña Beatriz María Vigo Martín.**  
Página..... 92
- Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.  
Página..... 92

(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos).

**El Presidente:** Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión ordinaria. Audiencia pública, por favor.

**El Secretario General:** Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

(Pausa mientras el público ocupa la Tribuna).

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 24 de julio de 2008.**

**El Presidente:** Si no hay intervenciones, la damos por aprobada.

(No se formulan observaciones).

Continuamos, señor secretario.

**Punto 2.- Propuesta para autorizar al Concejal don Pedro Sánchez Pérez-Castejón la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Universidad Camilo José Cela, de Madrid.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1, el punto número dos se daría por leído.

**El Presidente:** A efectos del cumplimiento de la normativa vigente, el señor concejal no se encuentra presente en el Pleno y solicito posición de voto a los grupos políticos en este punto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Se aprueba por unanimidad, señor secretario, y les ruego se avise al señor concejal para que pueda incorporarse al Pleno. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 3.- Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2009, el 15 de mayo, viernes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, lunes, Nuestra Señora de la Almudena.**

(Los puntos 3 a 5 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 3, 4 y 5 se dan por leídos, debiendo tenerse en cuenta que los puntos 4 y 5 requieren de mayoría absoluta para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 3 a favor, 4 y 5 abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobados con las abstenciones manifestadas.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 4.- Propuesta para nombrar Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a don Jaime Parrondo Aymerich.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [31] y de Izquierda Unida [5] y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**Punto 5.- Propuesta para nombrar Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a doña Belén Navarro Heras y a doña Ana Muñoz Merino.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de Jardines del Guardia Civil Miguel Miranda Puertas, a la zona verde ubicada al sur de la calle de Luis de Hoyos Sainz y al oeste de la calle de la Fuente Carrantona, en las proximidades de la confluencia de dichas calles, del distrito de Moratalaz.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de nuestro Reglamento, el punto 6 se daría por leído.

**El Presidente:** Posición de voto, punto 6, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se regulan las funciones de fe pública en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.**

**El Secretario General:** Se advierte por esta Secretaría que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha comunicado su intención de defender ante este Pleno la enmienda a la totalidad no dictaminada favorablemente en la correspondiente Comisión.

**El Presidente:** Entiendo que más que defender, lo que ha solicitado es que se someta a votación, ¿o quiere un turno Izquierda Unida para defensa?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** No, nos remitimos a la discusión sometida en la Comisión de Hacienda. Gracias.

**El Presidente:** De acuerdo con lo que nos informa entonces el señor secretario, vamos a votar en primer lugar la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazada. Y ahora votamos la propuesta tal y como fue dictaminada en la Comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.733.899,24 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).**

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento, el punto número 8 se da por leído.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado con las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.428.358,40 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. (Área de Gobierno de Economía y Empleo).**

*(Los puntos 9 y 10 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 9 y 10, también de conformidad con el precepto citado en nuestro Reglamento, se darían también por leídos.

**El Presidente:** Vamos a solicitar primero la posición de voto y después habrá un turno de explicación. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado. Y el Grupo Socialista ha solicitado un turno de explicación de voto por tiempo de dos minutos, que va a hacer uso de él, ¿el señor portavoz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Pablo García-Rojo.

**El Presidente:** Adelante, tiene usted la palabra, por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien. Muchas gracias señor alcalde.

Efectivamente, la intervención mía, en este caso en nombre de mi grupo, viene a reseñar que los proyectos, la catedral de las nuevas tecnologías, el proyecto Tic-Tac, suponen desde luego un compromiso real y cierto del Gobierno de España en el objetivo del reequilibrio territorial y cultural en la ciudad de Madrid y, en particular, en el distrito de Villaverde.

La actuación en la nave Boetticher, también conocida como Nave Torroja, es un esfuerzo conjunto en el que el Gobierno de España adquiere protagonismo en la apuesta cultural por Madrid y en la apuesta por la modernización tecnológica. Son treinta y cuatro millones de euros en una primera instancia, concedidos a través de un crédito a tipo de interés cero, con plazo de amortización de quince años, con dos de carencia, por parte del Ministerio de Industria. El compromiso en este tiempo de recorte de inversiones en equipamientos del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en la ciudad de Madrid en estos dos proyectos señeros de modernidad, nos parece importante, ya digo, además, en un contexto en el que desde la Administración municipal parece que se tiende al recorte de inversiones en equipamientos, y además en un momento en el que recientemente hemos conocido cómo la Comunidad Autónoma de Madrid detraía veintiséis millones de euros de proyectos relacionados con la acción de la Agencia Municipal de Empleo. Un ariete también debería serlo de la acción de la Administración municipal en la gestión de recursos tecnológicos y en la dinamización de políticas activas de empleo.

Ahí queda ese compromiso del Gobierno de la Nación en lo que se refiere a impulsar estrategias de investigación, desarrollo e innovación en la ciudad de Madrid. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, señor Villanueva, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos, también.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias señor alcalde. Señoras y señores concejales, buenos días.

Lamento, señor concejal, yo mi intervención la tenía prevista, en primer lugar, agradeciendo al Gobierno de España este préstamo. Es un préstamo. El Ministerio de Industria lo que hace es conceder un préstamo de treinta y cuatro millones de euros, como usted ha dicho, a un cero por ciento de interés, durante trece años más dos años de carencia a partir del 2010.

Dicho esto, hay que decir que evidentemente agradecemos al Gobierno de España este préstamo que nos va a ayudar a sacar este proyecto tan importante como es el de La catedral de las nuevas tecnologías, por muchas razones. Pero una de ellas, evidentemente, es la apuesta por el reequilibrio territorial que a lo largo de estos años ha hecho el Gobierno de la ciudad de Madrid y particularmente en un proyecto que apuesta por un distrito tan peculiar y tan necesitado de este tipo de inversiones como es el distrito de Villaverde.

Yo quiero agradecer, señor alcalde, a los grupos municipales el trabajo que han realizado. En primer lugar, al Grupo Municipal Popular, sobre todo en la persona de su concejala de Urbanismo por lo trabajoso, por lo denso, por lo intenso que ha sido lograr que podamos presentar este proyecto en clave tecnológica el Área de Economía; y yo quiero agradecer a los grupos de la Oposición, particularmente al grupo de Izquierda Unida, y no se me olvida el señor Misiego, que apoyó este proyecto desde el año 2003.

Decirle que en el último punto del orden del día de este Pleno le daré réplica a las cuestiones que creo que usted no tiene información suficiente como para afirmarlas con esa rotundidad con respecto a la Agencia para el Empleo; pero este es el punto en el que hay que agradecer al Gobierno de España este préstamo y la colaboración de todos los grupos para que esta *catedral de las nuevas tecnologías* en el distrito de Villaverde salga adelante. Gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Villanueva. Hemos procedido ya a la votación, con lo cual continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y del Grupo Socialista [15] y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.368.476,36 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. (Área de Gobierno de Economía y Empleo).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación a precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y del Grupo Socialista [15] y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 348.914,15 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. (Distritos).**

(Los puntos 11 a 15 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 11, 12, 13, 14 y 15 se darían por leídos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento.

**El Presidente:** Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Puntos 11 y 12 abstención; punto 13 a favor; punto 14 y 15 abstención.

**El Presidente:** Posición de voto ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos ellos abstención.

**El Presidente:** Posición de voto ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobados con los votos manifestados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 496.681,40 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [31] y de Izquierda Unida [5] y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.**

**El Secretario General:** Se advierte que Izquierda Unida ha comunicado su intención de defender o votar en el Pleno las enmiendas no incorporadas al dictamen de la comisión.

**El Presidente:** Gracias, señor secretario. Me comunican los señores portavoces que podemos proceder directamente a la votación. Vamos a votar por tanto en primer lugar las enmiendas de Izquierda Unida en bloque, salvo que se solicitase votación separada, cosa que no se hace, y por lo tanto, enmiendas de Izquierda Unida, posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida, vamos a votar la propuesta tal y como fue dictaminada por la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado con la abstención del Grupo de Izquierda Unida. Continuamos señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [31] y Socialista [15] y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 3.125,83 euros, a favor de la entidad Poly, Servicios Logísticos, S.L. para el abono de la factura por el suministro de juguetes para los niños hospitalizados en el 12 de Octubre en la fiesta de Reyes. Distrito de Usera.**

*(Los puntos 17 a 26 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos números 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 se darían también por leídos al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento.

**El Presidente:** Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Todos en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 17 abstención, el resto en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Todos a favor.

**El Presidente:** Pues quedan aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 66.018,32 euros, a favor de la entidad La Vega Limpieza, S.L., para el abono de la factura por los servicios prestados por limpieza de Colegios Públicos, durante el mes de diciembre de 2006. Distrito de Usera.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por la entidad 330 Avenida de Aragón, S.L., para la implantación de restaurante, en la avenida de Aragón, 330. Distrito de San Blas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Parking Polis, S.A., para la implantación de aparcamiento público, en la calle Oruro, número 8. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Gamo Carceller Chavetinas, S.L., para la implantación de Bar-Restaurante, en la calle Víctor Andrés Belaunde, número 3. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Vallehermoso División Promoción, S.A.U., para la implantación de garaje aparcamiento, en la calle Condes del Val, número 1. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Desarrollos Antabia, S.L., para la implantación de actividad comercial, en el paseo de la Habana, número 1. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por United Surgical Partners Madrid, S.L., para la implantación de aparcamiento**

**mixto privado rotacional, en la calle Cartagena, número 111. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Centro Madrileño para Opositores y Nuevas Profesiones, S.L., para la implantación de actividad de oficinas, en el paseo del Rey, número 10. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Tres Estrellas Unidas, S.L., para la implantación de Café-Bar, en la calle Gran Vía, número 73. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno para ratificar el convenio urbanístico para la gestión y ejecución del viario CEV-3 del Plan Especial de Valdebernardo Sur, Área de Planeamiento Incorporado 19.01, Hospital de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.**

(Los puntos 27 y 28 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Puntos 27 y 28 también se darían por leídos, recordando que el punto 28 requeriría mayoría absoluta para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de nuestra Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Ambos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: 27 a favor, 28 en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Los dos a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Avance de la modificación puntual del Plan General, en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 17.08, Arroyo Butarque y del Área de Planeamiento Incorporado 17.04, Anillo Verde de Villaverde. Distrito de Villaverde.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [31] y de Izquierda Unida [5] y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.03, Cocheras de Bravo Murillo. Distrito de Tetuán.**

**El Presidente:** Abrirá el debate en representación del Grupo Socialista don Pedro Sánchez por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón**: Gracias alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales, nosotros vamos a votar a favor de la aprobación de este Plan parcial de las cocheras de Bravo Murillo, pero sí me gustaría hacer algunos comentarios relativos al Plan parcial.

En primer lugar, que lo que aprobamos hoy, señoras y señores concejales, es un paso necesario pero insuficiente para cumplir un compromiso que el gobierno municipal viene arrastrando desde la pasada legislatura; un plan parcial que llega con mucho retraso en un barrio de Tetuán, en este caso, Bellas Vistas, con fuertes carencias y problemas sociales; barrio que, según los estudios socioeconómicos que ustedes incluyen en el Plan parcial, arrojados y elaborados por la Subdirección General de Revitalización del Centro Urbano, arroja cifras sonrojantes para una ciudad como la nuestra, y que les debería a ustedes preocupar.

Fíjense, el 8% de los vecinos de Bellas Vistas se declara analfabeta y sin estudios, el 53% de la población mayor de 16 años no ha superado el segundo ciclo de primaria y solo el 8% de los jóvenes sigue estudiando. El barrio sufre un entorno degradado que el Área de Urbanismo tacha textualmente como de deplorable. A la vista de estos datos y dejando lógicamente a un lado, porque no corresponde en este punto el debate sobre el evidente fracaso de las políticas sociales de su gobierno municipal, la ejecución del Plan parcial de las cocheras de Bravo Murillo no puede esperar más; no puede esperar más el dotar de un nuevo equipamiento público a esos 1.400 metros cuadrado previstos y recogidos en el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 y que hasta día de hoy no se han visto ejecutados. Por cierto, equipamientos que aún no están definidos pese a que hoy aprobamos el plan parcial. Y la información de la que disponemos, señoras y señores concejales, al respecto es desalentadora. ¿En que sentido? En el sentido de que ni se recogen, por un lado, las demandas de las asociaciones de vecinos que además vienen incluidas en las alegaciones presentadas al Plan parcial ni lo que ha exigido este grupo en los distintos plenos de la Junta de Tetuán ni, por supuesto, ustedes hacen caso a las propuestas del propio Área de Urbanismo en el informe de conclusiones elaborado el pasado septiembre de 2007.

A todo ello, es decir al retraso y a la indefinición de los equipamientos públicos, hay que criticarles el que continúen sin incluir en el Plan parcial, en este caso, ninguna memoria económica, ni fechas previstas de inicio de obra ni coste de la inversión ni plazos de ejecución, es decir nada de información. Y claro, llegados a este punto, señora concejala, señora Martínez, me gustaría saber exactamente cuál es el coste de inversión y qué plazos ustedes están manejando para ejecutar este Plan parcial, porque visto lo visto, señor alcalde, yo sé que usted ha estado de viaje, pero una de las cosas que ha ocurrido durante esta semana ha sido que su concejal de Hacienda ha anunciado la suspensión, la paralización de toda inversión nueva en equipamientos públicos, y esta tiene, efectivamente, algunos visos, algunas características que cumplen, señor Bravo, muchos de esos criterios que usted marcó para suspender esa inversión. Es un equipamiento público, es una dotación social y no se ha licitado aún a día de hoy, porque se está aprobando hoy en el Pleno. Por tanto, señora delegada, señoras y señores concejales del PP, nos gustaría saber exactamente cuáles son los plazos de ejecución y cuál es el coste de inversión de este plan parcial.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. Efectivamente, como ha dicho el señor Sánchez, este proyecto lo que trata es de paliar el uso residencial de



protección pública que tiene el centro de nuestra ciudad, así como también el déficit de equipamientos y zonas verdes que históricamente ha tenido el centro de la ciudad.

Resaltar algo que no ha resaltado el señor Sánchez, y es que el Plan General no preveía que las viviendas fueran protegidas y, sin embargo, todas las viviendas de este nuevo desarrollo van a ser viviendas de protección pública, van a ser desarrolladas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Por cierto, que al hablar el señor Sánchez de retraso, parece obviar que no se trata de un solar sino que se trata de un suelo urbano sometido a un proceso de desarrollo por el Plan General, es decir que precisa de un planeamiento de desarrollo que ordene el ámbito. En eso se han ido los plazos, en eso se ha ido el tiempo. Nosotros no podemos incumplir la normativa urbanística sino que, por el contrario, tenemos que cumplirla, y porque hay que cumplirla forma parte de un proceso. Sabe usted que hubo primero un concurso de ideas donde se falló a favor de un equipo técnico, de un equipo para que definiera cómo se iban a ordenar los volúmenes; después lo que se ha hecho es tramitar la figura del plan en general, que así determina esa normativa urbanística, y por lo tanto los plazos son los que se corresponden con la normativa legal vigente.

Por otra parte, tal y como se dijo en la Comisión Permanente de Urbanismo en cuanto a los equipamientos, lo que hace el Plan parcial es concretar que va a haber equipamientos, pero no define el uso de esos equipamientos; esos usos los define, como siempre hemos dicho, la junta municipal de distrito, y lo hace desde la colaboración y la participación de los ciudadanos, puesto que si se trata de dotar al centro urbano de equipamientos municipales puesto que hay un gran déficit en el centro, lógicamente si se trata de atender esas necesidades, siempre se concreta ese uso de la mano de las asociaciones y de la mano de la junta del distrito. Pero decir que no es este el momento de ponerle nombre a esos equipamientos, sino que formará parte de otro instrumento de gestión urbanística y, por supuesto, como digo, de la junta de distrito. La alegación que se ha hecho por parte de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, así será contestada para que conozcan de qué manera se determinará el correspondiente uso.

En cuanto al calendario, señor Sánchez, será la presente legislatura. Como muy bien sabe, aunque en sus declaraciones a los medios de comunicación ustedes instrumentalicen lo que el gobierno de la ciudad dice, en política social que es vivienda, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no tiene ningún recorte presupuestario. Es decir, que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para hacer su política de vivienda, esta ciudad va a mantener la inversión presupuestaria que ha venido manteniendo a lo largo de todos estos años que, como ustedes muy bien saben, es la administración que más dinero invierte en

vivienda. El Ayuntamiento de Madrid invierte 3,5 veces más que el Ministerio de la Vivienda, y esto lo vamos a mantener en 2009. Esa es la realidad y no como ustedes lo cuentan. Por lo tanto, política social, vivienda, el ámbito de Bravo Murillo será desarrollado en esta legislatura, y para que usted quede tranquilo y, por supuesto que los ciudadanos tengan la información correcta, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo va a mantener su nivel de inversión. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Martínez. Por tiempo de dos minutos, don Pedro, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Vamos a ver, señora delegada, no me quedo tranquilo porque ustedes en la pasada legislatura dijeron que el Plan parcial de cocheras de Bravo Murillo se iba a aprobar, que se iba a ejecutar durante la pasada legislatura. Por tanto, hombre, llevan ustedes gobernando cinco años y qué menos que, en fin, ustedes ejecutaran las cosas en el momento debido.

Decía usted que esto de los plazos..., pues es algo relativo, señora delegada, porque, en fin, ustedes se aplican con bastante celeridad en todas aquellas cuestiones que son objeto primordial del gobierno municipal, véase por ejemplo en la M-30 y en cuestiones que a lo mejor para ustedes no son tan importantes pero para los barrios sí lo son, como este, pues lógicamente las cosas de palacio van despacio.

Decirle que, en efecto, los equipamientos tienen que ser propuestos por la junta municipal del distrito, pero también es cierto que en los informes del propio Ayuntamiento, que vienen incluidos en el expediente del Plan parcial, se hacen una serie de propuestas que, ¡oh, casualidad!, coinciden con las demandas de las asociaciones de vecinos y también de este grupo municipal en los plenos de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Se habla, por ejemplo, de construir una escuela infantil y, se lo he dicho antes, uno de los déficit que tiene el barrio de Bellas Vistas es la infradotación de equipamientos educativos, en particular de escuelas infantiles en el barrio de Bellas Vistas. También se dice por parte de este informe del Ayuntamiento, en concreto de la Subdirección General de Revitalización del Centro Urbano, la construcción de una biblioteca pública, ¿por qué? Porque la biblioteca pública de Montalbán está a un kilómetro de distancia y porque también la biblioteca pública de Ruiz Egea, que está localizada en el distrito de Tetuán, en concreto en la Glorieta de Cuatro Caminos, pues es pequeña para dar, digamos, cabida, demanda a todo ese tipo de oferta que pudiera haber en el barrio.

Por tanto, señora delegada, efectivamente existe una clara deficiencia en cuanto a bibliotecas públicas, en cuanto a escuelas infantiles, en cuanto a dotaciones educativas, en un barrio que efectivamente adolece de muchas de esas infraestructuras.

Decirle que, en fin, no me tranquiliza que diga usted que la EMV va a cumplir con estas obligaciones, porque yo he estado presente en uno de esos consejos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, donde ustedes han tenido que ampliar capital como consecuencia del endeudamiento que tiene la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Por lo tanto, no me venga dando lecciones de eficacia y de buena gestión en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo porque, efectivamente, no la tiene.

Decirle que nosotros nos vamos a abstener porque ni ustedes clarifican cuales son los equipamientos públicos que se van a poner en marcha en ese Plan parcial de las cocheras de Bravo Murillo ni, de nuevo, ustedes clarifican cuál es el calendario y el coste de inversión de este Plan parcial. Por tanto, señor alcalde, nosotros nos abstenemos en este punto.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Bien, muy brevemente porque están contestadas las dos preocupaciones que manifestaba el señor Sánchez.

En cuanto a si se va a ejecutar, se va a ejecutar en la presente legislatura y lo que hemos hecho es tramitar conforme al calendario y el proceso que determina la normativa urbanística. Y en segundo lugar, si lo que le preocupa es el uso decirle que el uso se determinará cuando corresponda, en el momento que corresponda y con el instrumento urbanístico que corresponde, y será lógicamente a petición de la junta de distrito que lo solicita siguiendo las alegaciones, las preocupaciones y las necesidades del barrio, es decir, lo hace de la mano del movimiento asociativo. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de voto sobre el Plan parcial de cocheras de Bravo Murillo. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado con las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos*

*Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de definición, ampliación, mejora y pormenorización de usos dotacionales, en desarrollo del ámbito del Área de Planeamiento Remitido 07.03, Estadio Vallehermoso. Distrito de Chamberí.**

**El Presidente:** ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Aprobado con la abstención manifestada. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y Socialista [15] y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-ambiental de Usos, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.07, Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco. Distrito de Centro.**

*(Los puntos 31 a 37 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 se darían por leídos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de nuestro Reglamento.

**El Presidente:** Y sobre los mismos solicito posición de voto al Grupo de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 31 a favor; 32 y 33 en contra; 34 y 35 abstención; 36 y 37 a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 31 a favor;

32, 33 y 34 en contra; 35 abstención; 36 y 37 a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobados con las abstenciones y votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para el complejo hospitalario de San Rafael, situado en la calle Serrano, número 199, promovido por la Orden Hospitalaria San Juan de Dios. Distrito de Chamartín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de modificación de la ordenación pormenorizada, para la finca situada en la calle Balbina Valverde número 28, promovido por Paninoteca D'E, S.L. Distrito de Chamartín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la finca situada en la calle Alcalá, número 65, promovido por Mutua General de Seguros. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del*

*Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-ambiental de Usos para la finca situada en la calle Casas de Miravete, número 20, promovido por Proipi, S.A. Distrito de Vallecas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de ampliación del Intercambiador de Transportes de Moncloa. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de reordenación y mejora integral del ámbito del Hospital Universitario 12 de Octubre. Distrito de Usera.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de definición y mejora de la ordenación pormenorizada, desarrollo de redes públicas locales y control urbanístico ambiental de usos en la parcela definida entre las calles: Barceló, Mejía Lequerica y Beneficencia, y el límite este con el solar del Colegio Isabel la Católica, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico (APE 01.03-M), Barceló. Distrito de Centro.**

**El Presidente:** Abrirá el debate en representación del Grupo Socialista don José Manuel Rodríguez por un tiempo de cinco minutos, don José Manuel.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores

concejales. Brevemente vamos a intervenir en este punto.

Por fin aprobamos este Plan especial. También —ya lo decía antes mi compañero en la intervención— es de las actuaciones que se vienen anunciando desde hace bastante años, y hay que decir que esta actuación es importante para este barrio porque, como tantos otros barrios del distrito Centro, carece de muchas dotaciones y con esta actuación en buena medida algunas se van a mejorar. Aún así, han aceptado ustedes parcialmente las alegaciones que han presentado diferentes colectivos —también este grupo municipal y el Grupo de Izquierda Unida— pero, a pesar de todas estas aceptaciones de alegaciones, sigue habiendo algunas cuestiones que desde el Grupo Municipal Socialista no consideramos las más adecuadas para este proyecto. Y fundamentalmente se refieren al uso que en este Plan especial se va a dar a un solar que hay enfrente del Instituto San Mateo, que al final va a ser un uso comercial —se ha mejorado sustancialmente desde los planteamientos iniciales que ustedes hacían para construir vivienda libre—, pero desde luego, nosotros, con la carencia de espacios dotaciones que hay en el distrito, entendemos que ese uso de ese solar no debería ser el que al final ustedes van a aprobar; y lo mismo les ocurre a algunas de las asociaciones y colectivos o a la mayor parte de ellas, incluidos los padres y madres del Colegio Isabel la Católica.

Hay otras cuestiones que tampoco se resuelven definitivamente y que no es específicamente el Plan especial pero que deberían tener en cuenta, y es el traslado temporal del mercado a los jardines del Arquitecto Ribera, jardines que ya se han descatalogado evidentemente, y eso lo que supone es que va a dejar durante el tiempo que se ejecuten esas obras a los alumnos del colegio y a los niños del barrio sin un espacio de esparcimiento, como son estos jardines del Arquitecto Ribera. Deberían ustedes intentar buscar algún espacio alternativo.

Y luego hay algunas cuestiones más. Brevemente todo lo relacionado con la operación; cuando se termine, qué arbolado se va a poner en la zona. Los vecinos y desde luego este grupo municipal no considera que lo más adecuado sea poner árboles en macetones, habría que intentar mantener los árboles que se puedan quitar en los jardines del Arquitecto Ribera y en el resto de la operación.

Echamos en falta el plan de etapas de las obras, eso es una cuestión que nos parece importante también.

Y al final y con esto termino, señor alcalde, confiamos en que estas actuaciones tampoco se vean recortadas por ese parón en cuanto a las inversiones anunciadas por el concejal de Hacienda. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Rodríguez. Por el Equipo de Gobierno, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

En cuanto al uso comercial, decir que está perfectamente integrado, está perfectamente ubicado puesto que este uso se incorpora a lo que es el eje comercial Fuencarral-Montera-Sol. Precisamente este uso lucrativo que se incorpora es el que permite financiar toda la operación para que el coste sea cero pero que se pueda dotar a un ámbito importante de nuestra ciudad, de los equipamientos de los que desde hace cincuenta años se carece. Por lo tanto, entendemos que la ubicación es la correcta.

Por otro lado, decirle que, en cuanto al calendario, el calendario está establecido en el Plan de viabilidad. El calendario igualmente es en la presente legislatura; la intención es comenzar todas las obras, el traslado del mercado comenzar a principios del año que viene para poder empezar con la demolición del actual mercado de Barceló y poder ejecutar todo el plan de obras como está previsto en las figuras de planeamiento y en los proyectos que hemos debido de tramitar.

Y en cuanto al arbolado, se estará a lo previsto por el Área de Medio Ambiente, que es quien tiene que determinar qué se hace con las especies arbóreas y cuáles son las especies arbóreas idóneas para plantar en esta zona.

Decirles que la ubicación del traslado del mercado de Barceló, precisamente en el plazo de exposición pública se han presentado siete alegaciones: una alegación ha sido desestimada, el resto de las alegaciones, las seis alegaciones restantes han sido estimadas parcialmente. Y siendo la de los comerciantes la que ha sido desestimada, también tengo que decir que hay una carta donde los comerciantes se manifiestan a favor del traslado provisional del mercado en cuanto a que es la ubicación razonable y que, tal y como se ha diseñado ese traslado, ese mercado provisional, es el que se adapta a las necesidades que los comerciantes del mercado de Barceló tienen.

Por lo tanto, entendemos que todo está perfectamente ajustado; que ha sido un proceso complejo; que ha habido modificación incluso del Plan General para poder incorporar estos equipamientos en el centro; que se ha hecho el concurso correspondiente de ideas, que se falló; que además ha habido una amplia participación ciudadana, se han tenido montones de reuniones con asociaciones, con el colegio, con las asociaciones de padres de alumnos, es decir, que se ha construido entre todos y que entiendo que es buen plan que desde luego vamos a ejecutar en la presente legislatura gracias precisamente a la ubicación de este uso lucrativo, este uso comercial, en un eje que es comercial y que es tradicional en nuestra ciudad.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez. Señor Rodríguez, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Muchas gracias. No voy a hacer uso de todo el tiempo.

Simplemente decir que, efectivamente, ya reconocía yo en mi intervención que algunas cosas se han mejorado, pero desde luego ese uso lucrativo para ese solar concretamente en esta operación, se ha mejorado desde lo que inicialmente se iba a plantear de construir sesenta y cuatro viviendas libres en su momento, pero al hacer este uso lucrativo en un solar que por más que miramos no vemos, ustedes nos dicen que se va a poder construir ahí y que no va a afectar para nada a los edificios colindantes pero nosotros desde luego consideraríamos mucho más útil que, dada la cantidad de construcciones que hay en esa zona de la ciudad, en esa parte del distrito Centro, ese solar se dejara como zona de esparcimiento en vez de construir ese equipamiento. Esa es una de las diferencias que mantenemos con ustedes y nos lleva a votar en contra de este punto. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Cierra usted el debate, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, muy brevemente porque ha incorporado un matiz nuevo: hablaba del retranqueo. A ver, es una cuestión técnica y el retranqueo de este edificio será el previsto en el Plan especial que además cumple la normativa urbanística, pero en todo caso es un criterio técnico el que tiene que determinar.

Y en cuanto al uso lucrativo o no lucrativo, ya le digo que la manera de financiar toda esta operación es con el aprovechamiento lucrativo del propio ámbito. Por lo tanto, ahí no aceptamos su alegación y entendemos que además es un buen instrumento para poder ejecutar este proyecto y solventar el déficit histórico que tienen estos barrios en cuanto a equipamientos municipales.

**El Presidente:** Gracias, señora Martínez. Hemos finalizado el debate y solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado con la manifestación de abstención y voto en contra. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. Así constará.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas 10 y 11 del Área de Planeamiento Incorporado 20.11, Julián Camarillo Norte, promovido por Cerep Alcalá S.L. Distrito de San Blas.**

*(Los puntos 39 a 42 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, ya repetido de nuestro Reglamento, los puntos 39, 40, 41 y 42 se darían por leídos.

**El Presidente:** ¿Posición de voto? ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 40 en contra; 39, 41 y 42 abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 39 abstención; 40 y 41 en contra; 42 abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

**El Presidente:** Quedan todos aprobados con los votos manifestados. Señor secretario

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Luis de la Mata, número 1, promovido por Gestión y Proyectos Almadraba. Distrito de Hortaleza.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la avenida de Abrantes, números 149 y 151, promovido por ambas comunidades de propietarios. Distrito de Carabanchel.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Nelly Sachs, número 6, promovido por Codic Promotion Espagne S.L. Distrito de Villaverde.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar las tarifas que rigen la prestación del servicio de aparcamientos municipales mixtos y de rotación.**

**El Presidente:** Iniciará el debate, en representación del Grupo de Izquierda Unida, don Ángel Lara, por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, alcalde. Comienzo diciendo desde aquí a quien corresponda y sin que nadie se ofenda, porque el señor Calvo no está y se supone que es el portavoz de esta comisión y no sé si le interesará lo que pienso decir; en cualquier caso, no voy a repetir nada que no haya dicho ya...

**El Presidente:** Seguro que le interesa, don Ángel. Hemos ido a una velocidad —lo cual es una buena noticia— tan rápida que probablemente le ha sorprendido fuera. Se incorporará pero, en todo caso, no tenga usted duda que si no estuviese él, el portavoz le daría puntual cuenta de su intervención. Gracias.

*(El señor Calvo Poch ocupa su asiento en el Salón de Plenos).*

Ya tiene usted aquí al señor Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Muchas gracias, señor alcalde. Estaba diciendo que, de todas maneras, no pienso aportar nada nuevo al debate que no haya dicho ya en la comisión.

En la comisión se proponía el incremento de las tarifas para los aparcamientos públicos en un 6,7%. Nosotros en esa comisión pedimos que se retirara el punto del orden del día y, evidentemente, con ningún éxito puesto que el punto está en este momento debatiéndose en el Pleno. Y decíamos que se retirara, entre otras cosas porque nosotros estábamos viendo que se había seguido un procedimiento irregular, cuando menos irregular, en la aprobación de este incremento de las tarifas, y basábamos esta aseveración en el sentido de que no se había cumplido lo que establece la Ley de Haciendas Locales, que establece que sería preceptivo que por parte del Área, la Delegación de Hacienda de este Ayuntamiento, se elaborara una ordenanza donde se recogieran estas nuevas tasas.

Ni siquiera eso se ha cumplido, sino que en el expediente, donde vienen dos propuestas, una firmada por el director general de Movilidad y otra firmada por el delegado del Área, se nos está asegurando, previo informe de la Intervención General que figura en el expediente y dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública, que evidentemente no figura en el expediente porque no existe tal dictamen. En ese sentido, nosotros pensamos que si realmente se está incumpliendo lo que establece el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, no sería legal o al menos sería irregular el que este Pleno aprobara este incremento de las tarifas, y por tanto, la previsión de que entren en funcionamiento el día 1, de aplicación el día 1 del próximo mes de octubre, estaría colocando a los ciudadanos ante una situación de poder o no poder cumplir esto, puesto que, como digo, es bastante irregular el acuerdo. Nada más, alcalde, y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara. Por el Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Sí, gracias, alcalde, buenos días.

La verdad es que en este punto que nos plantean en la mañana de hoy sería un poco, señor Calvo, reproducir el debate que tuvimos en la comisión. Pocas cosas más podemos aportar; quizás alguna lectura de algún argumento que dice, por ejemplo, que en este expediente no existen actuaciones previas, informes, propuestas de resolución, audiencia del concesionario, estudios económico-financieros, y ni siquiera constan las notificaciones que se debían haber practicado a los afectados en la resolución administrativa.

Dicho esto así, dirán: bueno, pues ya está la Oposición criticando cualquier cosa que el Equipo

de Gobierno traiga, como siempre. Pero, claro, habría que explicarles a ustedes que quien dice esto es una sentencia, concretamente de fecha 10 de octubre creo que del 2006. Esto es lo que dice la sentencia, que les obliga a ustedes a revisar la aplicación y revisión de tarifas que plantearon ya en el 2005.

Ustedes, sobre tres propuestas que hacen los concesionarios, curiosamente eligen, señor Calvo, la más cara; ya se lo dijimos en la comisión. Concretamente supone un 6,7% claramente por encima del IPC. Además de eso, tienen ustedes un informe de la Intervención delegada que, si es verdad que es favorable y que viene a decir que pueden ustedes aplicar las subidas que plantean, también dice que estas subidas deberían necesariamente, cito textualmente, «regularse necesariamente su correspondiente ordenanza fiscal». Y si esto es así y se tiene que ir a una ordenanza fiscal que regule estas tarifas, pues la verdad es que el sistema que están ustedes utilizando no se ajustaría, en nuestra opinión, a la legalidad estrictamente.

Por estas y otras razones que, insisto, ya dimos en la comisión informativa, nosotros vamos a votar en contra. Nada más. Gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Hierro. Por el Equipo de Gobierno, don Pedro Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señores concejales.

Bien, estamos hablando de unas tarifas que cambian en función de unos cambios legislativos, que ya se han señalado; que vienen a exigir que se tramite el cambio obligado para tarificar por minutos en vez de por otras fracciones de tiempo, como ya se viene haciendo desde el año 2005 en Madrid, concretamente los cinco minutos con la primera fracción de media hora, pero, claro, eso supone modificar cincuenta contratos, que son los que rigen las distintas concesiones de los aparcamientos públicos en nuestra ciudad. Y por lo tanto ¿qué es lo que se ha hecho desde el 18 de julio del 2007? Pues se envió notificación a todos los concesionarios para que adaptaran las tarifas a las condiciones que exigía la ley con fecha 1 de septiembre del año 2007, para que la ley se empezara a cumplir tal cual ella misma exigía en esa fecha; pero les requeríamos que, efectivamente, presentaran, en caso de que lo consideraran necesario, un estudio económico individualizado de cada concesión para que nos acreditaran y cuantificaran el impacto económico en la aplicación de este nuevo régimen tarifario. Es decir, no dábamos por hecho que la aplicación del minutaje por minutos fuera a rebajar y, por tanto, a reducir los ingresos económicos de los concesionarios, sino que fueran ellos los que nos lo demostraran porque, efectivamente, eso habría que tenerlo en cuenta posteriormente en la regularización de tarifas, como ahora mismo comprobamos.

El 21 de septiembre del año pasado se recepcionó toda la documentación y se volvió nuevamente a invitar a todos los concesionarios a que remitieran la repercusión de la aplicación de la nueva forma de tarificar. Con la documentación aportada se realizó un estudio pormenorizado y se cuantificaron las circunstancias de los costes, las inversiones que se habían alegado por los concesionarios y su incidencia en la explotación. En el mes de noviembre es cuando se inician los contactos y las conversiones con los representantes de las asociaciones del sector para alcanzar el mayor consenso posible.

Les expliqué en la comisión que se habían previsto tres opciones: la primera, la de aplicar las tarifas vigentes más el IPC, que, efectivamente, es del 4,5% —nos hubiera gustado que fuera más bajo pero, efectivamente, el IPC es el que es— más los porcentajes de variación soportados por la aplicación del nuevo sistema de tarificación por minutos —que, efectivamente, no es de menor repercusión económica sino que la tiene en lo que es la gestión del aparcamiento— y las inversiones que habría que hacer para adaptar e instalar los medios para que se permitiera el cobro por este nuevo sistema.

La segunda posibilidad era aplicar una tarifa lineal, y la tercera invertir la pirámide tarifaria actual de tal manera que, manteniendo los tres tramos aplicables, se incrementase el precio de los dos primeros tramos. Desde el punto de vista de la movilidad esto probablemente hubiera sido lo mejor, pero ello suponía un incremento del 30% de las tarifas actuales. Por lo tanto, rechazamos la tercera y rechazamos la segunda, porque el hecho de que se cobre el mismo precio con independencia del tiempo de estancia de los vehículos, impide utilizar las tarifas como un instrumento de gestión de la movilidad. Insisto, por eso renunciamos a la aplicación de una tarifa lineal.

Es decir, la primera opción de las que le he hablado ha resultado la más apropiada, porque además consigue homogeneizar las tarifas en todos los aparcamientos y permite, por lo tanto, que sean mejor comprendidos por el usuario. Dado que las tarifas fueron en su momento —y espero explicárselo ahora mejor al señor Lara de lo que parece ser que, por lo menos, se lo expliqué en la comisión porque no lo entendió—..., las tarifas fueron en su momento establecidas en los pliegos que rigen las concesiones de los aparcamientos y los correspondientes acuerdos de adjudicación. Se ha seguido el procedimiento, por tanto, de modificación contractual regulado en la legislación de Contratos. Así, el mes de abril del 2008 se ha dado trámite de audiencia a los concesionarios y no ha recibido alegación en contra y, por tanto, se ha emitido informe favorable de asesoría jurídica. Sin embargo, la Intervención considera que las tarifas tienen naturaleza jurídica de tasas y que por ello, al margen del expediente de modificación de los contratos, que son distintos, debe someterse la modificación de las tarifas a la aprobación del Pleno municipal, donde estamos, motivo por el cual se hace esta propuesta.

Posteriormente, la modificación de los contratos de cada una de las concesiones deberá aprobarse por el órgano competente, que es el órgano de contratación, es decir, el delegado que le habla. Los trámites del expediente de modificación de los contratos, como el trámite de audiencia o el informe de asesoría jurídica, no se incorporan al expediente que se eleva a este Pleno porque, según el criterio de la Intervención General, constituyen expedientes distintos, sin que corresponda al Pleno aprobar la modificación de los contratos, sino la modificación de las tarifas en atención a su nuevo criterio de que son tasas.

Si se acompaña o, mejor dicho, si se acompaña un documento denominado informe sobre la implantación del nuevo régimen de tarifas de los aparcamientos municipales de rotación de la ciudad de Madrid, redactado por la empresa Doymo, S.A. y conformado por la Subdirección General de Transportes y Aparcamientos. Ese documento forma parte del expediente de modificación contractual, pero se ha incorporado al presente expediente porque en el mismo se justifican los porcentajes de incremento tarifario que se proponen en concepto de compensación por variación a la baja del rendimiento del nuevo sistema de tarificar por minutos y nuevas inversiones de adaptación al mismo.

Esas son las razones, señor García-Hierro, que hacen que la subida además del 4,5% del IPC llegue hasta el 6,7%, porque no es inocua para los concesionarios la aplicación de la tarificación por minutos y porque además requiere de inversiones para poder hacer posible esa tarificación.

Sobre el error que, efectivamente, aparece en la propuesta de la Dirección General de Movilidad y a la que ha hecho referencia el señor Lara, que encuentra en ello una especie de contradicción o de elemento de oscuridad..., es un error, se lo digo, se lo dije en la comisión y se lo digo hoy: el expediente que sustenta la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno se inició como consecuencia de la propuesta formulada el 1 de septiembre por el director general de Movilidad, para la modificación de las tarifas de los aparcamientos municipales mixtos y de rotación. Y esa propuesta contenía un error material consistente en indicar que el acuerdo plenario debería adoptarse a propuesta del titular del Área de Gobierno de Hacienda y de Administración Pública —que bastante tiene el pobre— previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública; eso fue un error. Lógicamente fue un error de transcripción puesto que, como se puede ver en los documentos que integran todo el expediente, se ha seguido tramitando íntegramente por órganos y unidades del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, que son quienes han recabado el informe de Intervención y se eleva al Pleno mediante propuesta del delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad de 18 de septiembre, y no contiene ninguna referencia al error mencionado, y como no puede ser de otro modo, se somete al dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad

y Movilidad que el otro día celebramos. De haberse tratado de una competencia de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública, el expediente se hubiera tramitado por órganos y unidades de esa área, quienes habrían formulado la propuesta pertinente y habrían recabado el informe de Intervención.

Por otro lado, si nos atenemos al contenido material de la propuesta observamos que la misma no aprueba una ordenanza fiscal, cuestión que sí habría sido competencia del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública. Insisto, de lo que se trata es de la modificación de las tarifas de los aparcamientos municipales mixtos y de rotación y lo que se engloba dentro de las competencias delegadas del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad por acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de junio del año pasado en materia de movilidad, artículo 1, y explotación de los aparcamientos artículo, 11 apartado 1.1.c.

Es cierto que el informe de Intervención señala que las presentes tarifas son tasas y que, por ello, deben regularse por una ordenanza fiscal; pero también queda claro en dicho informe que la aprobación de la ordenanza fiscal debe ser objeto de un acuerdo plenario posterior, y leo textualmente: «Por ello, deberán iniciarse los trámites necesarios para formar el oportuno expediente de elaboración de la referida ordenanza, cuya aprobación será sometida igualmente a acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Al margen de esta última circunstancia referida» —sigue diciendo el informe de Intervención en el párrafo precedente— «esta Intervención General informa favorablemente la propuesta de acuerdo de modificación de las tarifas de los aparcamientos mixtos y de rotación municipales que le ha sido remitida». Por tanto, queda claro que la referencia al Área de Hacienda y Administración Pública en la propuesta de inicio del expediente, constituye un error material, que reconozco; que se ha rectificado mediante diligencia del director general de Movilidad el 25 de septiembre; y se ha detectado que, en el mismo párrafo que se corrige, existía una referencia errónea al artículo 48 de la Ley de Capitalidad que se ha suprimido mediante la misma diligencia que le acabo de citar, ya que dicho precepto regula el procedimiento de aprobación de las normas, lo que no constituye el objeto del presente acuerdo.

En definitiva, yo creo que he solventado, si ya lo he conseguido, la duda del señor Lara —a lo mejor por eso me la traía mejor escrita y preparada—; creo que de lo que se trata es simplemente de que sepamos que estamos aplicando el nuevo régimen tarifario...

**El Presidente:** Señor Calvo, le ruego que vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, si no, si quiere alcalde me lo quita del segundo turno.



**El Presidente:** Se lo descuento de su segundo turno, fenomenal.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Estamos aplicando el nuevo régimen tarifario obligado por la ley, por lo que se pasa a tarificar por minutos a los usuarios de todos los aparcamientos de concesión municipal; que ello, evidentemente, tiene una serie de costes: la revisión del IPC, más el perjuicio económico de los concesionarios, más las inversiones que están obligados para poder hacer efectivo este servicio. Yo creo que los usuarios están contentos y que la subida, dentro del entorno en el que nos movemos es, señor García-Hierro, más que aceptable, hasta el punto de que ya le reconocía en la comisión del otro día que, de haber podido efectivamente utilizar el nuevo régimen tarifario para aplicar políticas más efectivas en materia de movilidad, efectivamente la subida hubiera sido mayor. Siendo conscientes de la situación en la que nos movemos, hemos querido recortar o reducir el incremento a lo estrictamente necesario, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista económico en el régimen de la concesión. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Lara. Dos minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias alcalde y espero no agotarlos.

Señor Calvo, nos encontramos aquí ante una toma de decisión que consiste en que vamos, van ustedes a autorizar un incremento en las tarifas, este Pleno va a autorizar hoy un incremento de tarifas. Y que de acuerdo, como usted muy bien ha leído, al dictamen de la Intervención General de este Ayuntamiento, al tratarse de tasas tendrán que verse reflejados estos incrementos, estas tasas, estas tarifas en su correspondiente ordenanza, y por tanto volverán aquí a este Pleno para que sea aprobada esa ordenanza con esas tarifas no sé cuando. Con lo cual, señor Calvo, hoy ustedes van a tomar un acuerdo que después este Pleno va a tener que ratificar pero ya estando aplicándose esa normativa desde el mes de octubre de este año, y no sé cuándo vendrá aquí. Esa es una irregularidad de las cuales yo le estoy haciendo a usted mención. Si realmente estamos hablando de tasas y si realmente la Ley de Haciendas Locales establece perfectamente cuál es el procedimiento a seguir en lo que a tasas se refiere, no entiendo por qué mantienen bajo nuestro punto de vista, señor Calvo, este error. ¿Por qué tiene que venir dos veces el mismo tema a este Pleno? ¿Y por qué...?, señor Calvo, es que de verdad lo de la parte contratante de la primera parte a mí no me ha quedado muy claro todavía, yo lo que tengo claro es el texto de la ley, y el texto de la ley marca un proceso que bajo nuestro punto de vista ustedes no están cumpliendo, y de ahí que nosotros pidiéramos la retirada del punto, y evidentemente nuestra

posición ahora mismo es ya contraria a que ustedes apliquen este incremento en el mes de octubre.

Gracias alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Lara. Señor García-Hierro, por dos minutos también, don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias alcalde.

Mire, hacer una breve historia de lo que supuso la necesidad de revisar estas tasas, yo creo que no es necesario. Todos sabemos que los concesionarios en algunos casos, digamos que por descuido, lo que producían era que se facturaba por un mismo espacio físico y en un mismo periodo de tiempo dos y hasta tres veces. Y, claro, hubo un buen número de sentencias que obligaron a que esa situación irregular se modificara. Y más allá de eso, se hizo una ley que establecía unos plazos, señor Calvo, plazos que usted, ustedes —perdón, no quiero personalizar— no han cumplido, se han ido un año más allá de la fecha límite que establecía la propia ley para aplicar la revisión.

Pero es que, mire, otra más de literatura. Dice: «dicha modificación se efectúa por la administración de plano mediante la resolución recurrida sin seguir procedimiento alguno, ni siquiera la audiencia al concesionario» —como ya hemos dicho— «infringiendo con ello en el artículo 59 de la Ley 2/2000, que exige cuando se modifica un contrato por razón de interés público». Bueno, esto lo dicen los jueces que les condenan a ustedes a llamar a los concesionarios.

Pero es que, más allá de los incumplimientos, señor Calvo, lo que es meridianamente claro es que ustedes optan por la fórmula más cara, de las tres propuestas de los concesionarios eligen la más cara, y ya le dije en la comisión y se lo digo hoy aquí, ustedes no pueden utilizar el argumento de los equipos informáticos para justificar una subida, que, efectivamente, usted reconoce que está bastante por encima del IPC. ¿La situación económica y pobrecito señor concejal de Hacienda? No, pobrecitos madrileños que soportan al señor concejal de Hacienda, que es diferente.

Pero yo le hago una pregunta y al alcalde también, dicho sea de paso, que está callado, yo le hago una pregunta a usted: Y cuando se producían esos abusos a los usuarios que se les facturaba dos, tres veces a diferentes usuarios, cuando esos ingresos se producían —y voy acabando alcalde— y se llevaban a la cuenta de resultados, ¿quién se beneficiaba de aquellos días de vino y rosas? Los mismos que quieren hoy que la facturas las paguen los de siempre. Es que esto es lo de crisis ¿verdad?, pero quién la paga, ¿quién la paga, quién tiene que pagarla? Al final los más débiles, al final no hacemos guarderías, ¿verdad alcalde? De eso se trata aquí también. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Para cierre de debate tiene un minuto y medio, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, señor alcalde.

Señor García-Hierro, debería usted haber acompañado a Zapatero al viaje a Estados Unidos para que hubiera ilustrado al señor Bush sobre cuál es la posibilidad de intervenir o no en la crisis económica actual, porque seguro que le hubiera dado buenos consejos, usted a Zapatero y Zapatero a Bush; yo creo que esa debe de ser la cadena normal de transmisión de conocimientos.

Dice usted «no hemos cumplido los plazos». Sí hemos cumplido los plazos, señor concejal, porque la ley en el Ayuntamiento de Madrid, en el municipio de Madrid, se aplica desde el 1 de septiembre del año pasado, es decir la fecha que imponía y obligaba la ley aprobada por Cortes Generales. Es cierto que a partir del cumplimiento de esa obligación, es decir, de tarificar por minutos, hasta el día de hoy que hacemos la regularización en función de determinados factores: IPC, inversiones, desequilibrios económicos financieros de las concesiones, hemos tardado lo que hemos tardado, gracias a cumplir precisamente todos los pasos que estamos obligados en lo que es la modificación de los contratos, audiencia a los interesados, informes, etcétera; eso por el lado de lo que significa la modificación de un contrato, más de cincuenta contratos, más de cincuenta concesiones. Luego, sí se han cumplido los plazos y en esta ciudad el régimen de tarificación es por minutos desde el 1 de septiembre del año pasado.

Ha hablado don Ángel Lara —como siempre— de irregularidades; cuando él ve algún error en el procedimiento ya advierte irregularidades. Yo le voy a volver a insistir en la diferencia entre la modificación de tarifas, que es un expediente, y la modificación de contratos, que es un expediente completamente distinto. No le voy a volver a leer el informe de Intervención, en el cual informa favorablemente la propuesta de acuerdo de modificación de tarifas, porque ya lo he hecho antes. Pero de eso, lo que se deduce es que por parte de Intervención se informa favorablemente la entrada en vigor de estas tarifas para el 1 de octubre de este año con una advertencia, efectivamente: que debemos iniciar los trámites necesarios para elaborar la oportuna ordenanza fiscal. No sé donde está la irregularidad, puesto que, según el criterio de Intervención expresado en su informe, estas tarifas son tasas, y su establecimiento-imposición debe regularse por ordenanza fiscal; de acuerdo. Pero también tenemos que tener en cuenta que no tratamos con esta propuesta —la de hoy— de establecer o imponer ninguna nueva tarifa, sino de modificar las existentes, que en ningún momento han sido aprobadas o modificadas por ordenanza fiscal. Luego el error no está en el procedimiento, no hay ninguna irregularidad, estas tarifas fueron todas establecidas en su momento mediante los contratos que rigen las concesiones de todos estos aparcamientos a través de los correspondientes pliegos y los acuerdos de adjudicación, sus

posteriores modificaciones, sin que en ninguno de esos documentos se hayan calificado jamás esas tarifas como tasas.

**El Presidente:** Señor Calvo, ha consumido su tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Yo creo que con eso le puede quedar claro al señor Lara el problema de procedimiento que usted se empeña en reconocer o en denominar como irregularidad. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Hemos terminado el debate y sometemos la modificación de las tarifas de aparcamiento a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

**El Secretario General:** Así constará, señor alcalde. Muchas gracias.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).*

#### **Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de plaza de Las Letras a un espacio público ubicado en el distrito de Centro.**

**El Secretario General:** Punto 44, que de conformidad con el artículo 67 del Reglamento se da por leído.

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 45.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2007, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.**

**El Presidente:** El debate se iniciará con la intervención del señor Álvarez en representación del Grupo Izquierda Unida por un tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias señor alcalde. Me sospecho que no voy a terminar los cinco minutos, no voy a ocupar mis cinco minutos, en primer lugar, porque en la cuenta general ya mostré mi perplejidad el año pasado a estar discutiendo a finales del año vigente un año anterior; por lo tanto, mi perplejidad se mantiene en la ley, lo hacemos cumplir y seguimos debatiendo.

En segundo lugar, porque ya fue manifestado nuestra posición política, tanto en la Comisión de Hacienda cuando se liquidó el presupuesto, como en la Comisión de Cuentas cuando se aprobó inicialmente o se aprobó en la comisión la cuenta general del año 2007.

Y en tercer lugar, manifestar nuestra perplejidad aún más, porque la Comisión de Cuentas se celebró en el mes de junio; en el mes de junio el Ayuntamiento de Madrid nos presentó unas cuentas saneadas, nos presentó unas cuentas que ponían al Ayuntamiento en fortaleza, que establecían que el Ayuntamiento estaba en una de las mejores situaciones para afrontar la crisis —por cierto, ya en junio reconocimos que había crisis, lo cual ya era un avance respecto de posiciones anteriores de otros grupos políticos— y se nos mostró un Ayuntamiento vigoroso para poder efectuar todos los compromisos electorales que el Equipo de Gobierno había asumido en las recientes elecciones municipales.

En aquella comisión ya anunciábamos o ya decíamos que efectivamente las cuentas estarían saneadas pero que desde nuestro punto de vista aprobar, aprobar, no iban a aprobar, que ya veríamos en septiembre, que habría que estudiar para ir preparando los presupuestos generales para el presupuesto del 2009. Hoy, 29 de septiembre, creemos que todo aquello que decíamos en el mes de junio, una parte está obsoleta y otra parte lamentablemente nos ha confirmado la realidad. Las cuentas del Ayuntamiento de Madrid estarán saneadas para el señor Bravo y para el Equipo de

Gobierno, pero fortaleza, fortaleza el Ayuntamiento parece que no la tiene. Por lo tanto, parece que no han estudiado suficiente o que todavía no han terminado de estudiar, y a ver si a la reválida del mes de diciembre podemos cumplir los objetivos que se ha planteado el Equipo de Gobierno.

Nosotros lo vemos difícil, remito a la discusión de la comisión respecto de la construcción de equipamientos, de inversiones etcétera. Pero nos parece que era interesante recalcar alguna de las cuestiones que planteábamos allí, y es la cuestión de los indicadores. Mire señor Bravo, yo ya no sé si son fiables o no son fiables los indicadores que ustedes nos ponen. Desde luego, visto lo visto, vista la situación del Ayuntamiento a día de hoy, vista la situación que se nos viene encima para el próximo año, parece que los indicadores de liquidez, solvencia y deuda no son los mejores para afrontar un momento de crisis, no son los mejores para afrontar un momento de falta de recursos, de falta de inversiones, desde luego el Ayuntamiento de Madrid no está en los mejores momentos para poder afrontar esta situación y para poder afrontar unos presupuestos expansivos en lo social y expansivos para los vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, no podemos incorporar nada nuevo, sino mostrar nuestra perplejidad ante la situación actual. Queda obsoleta toda la discusión anterior y queda por ver qué es lo que vamos a hacer para los próximos años, en especial primero en 2009. Desde luego, si permanecemos en un debate de echarnos las culpas unos a otros, de buscar responsables donde los haya o donde no los haya, a nosotros eso nos parece trivial en estos momentos, desde luego donde no vamos a intervenir es en solucionar los problemas. Y hoy no se necesita un debate ni se necesita una pelea entre los dos grandes partidos, se lo vuelvo a decir que ya se lo dije en la Comisión de Cuentas y en la última Comisión de Hacienda, no necesitamos una discusión o un debate entre los dos grandes partidos, sino solucionar los problemas reales y cotidianos de los madrileños y las madrileñas, ahí es donde tenemos que intervenir. En lo demás, créame, no nos creíamos mucho los indicadores en aquel momento, ahora nos lo creemos menos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Álvarez. Por el Grupo Socialista, el señor García-Rojo tiene también la palabra por un tiempo de cinco minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde.

Mire, nosotros vamos a votar no a esta propuesta de cuenta general del 2007 por unas cuantas razones, yo creo que me voy a extender con algún dato más de los que hemos escuchado.

En primer lugar, porque el porcentaje de ejecución del presupuesto de equipamientos en el año 2007, señor Bravo, no superó el 56%. Y esto ahora es una paradoja, claro, porque en este año,

que vivimos el parón en equipamientos y obras, descubrimos y revisamos los números y revisamos la cuenta general de 2007 que el parón ya se inició el año pasado. La ejecución del presupuesto en equipamientos públicos de esta ciudad en 2007 no superó el 56% de lo previsto, y en el caso de construcción de escuelas infantiles no superó el 46% de lo previsto. Pero es que además nos presenta usted una cuenta con un déficit fiscal de 1.531 millones de euros triplicando el objetivo de 500 millones de euros inicial; pero es que además acude usted a este examen con una deuda municipal ocho veces por encima de la siguiente en el ranking de grandes ciudades de España, es decir, ocho veces por encima de la ciudad de Barcelona, y no tiene empacho usted sin embargo en rivalizar con la gestión económica del Gobierno de España, de un gobierno que con crecimientos del PIB del 4% presentó superávit de sus cuentas públicas, mientras ustedes en una época también de crecimiento y bonanza económica no hicieron otra cosa más que elevar el déficit, elevar los impuestos y elevar la deuda, todo un record de gestión señor Bravo.

De modo que esa gestión, esa gestión de excelencia, esa gestión moderna y eficaz que sería señera en el conjunto del modelo europeo, se ha basado fundamentalmente en un gasto desmesurado, sin control y en una deuda que va creciendo de forma inevitable y explosiva; lo hemos conocido por la prensa y lo conocemos también últimamente de su propia voz. Se endeudaron ignorando la Ley de Haciendas Locales y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, señor Bravo. Al cierre de 2007 cerraba usted el ejercicio con más de 6.000 millones de euros de deuda, como le he dicho, y con un 140% por encima de los ingresos corrientes, es decir, superó usted la ratio de endeudamiento de un 110% previsto por la ley a un 140%, después de tres años de vigencia del Plan económico-financiero impuesto por el Ministerio de Hacienda en este Ayuntamiento; ese es su balance general, ese es su balance final, el balance que explica la cuenta general del 2007. Comprenderá usted que en esta situación y con estos indicadores se hace difícil que nosotros podamos votar a favor de unos números, de los que además en su virtualidad desconfiamos.

Y efectivamente, estamos en un marco de crisis financiera mundial, y efectivamente, esa crisis financiera hace que se dispare el coste de su deuda; ese es el principal problema que tiene usted ahora mismo en la gestión de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid. Le decía, un endeudamiento que es 8 veces mayor que el segundo municipio más endeudado, que Barcelona, con unos presupuestos que le han permitido gastar 30.000 millones de euros en la anterior legislatura, más de 13.000 millones por encima de la anterior corporación, ¿y quién ha pagado o quién paga esta pésima gestión? Pues los madrileños y las madrileñas, señor Bravo. Como le decía antes, su porcentaje de ejecución del presupuesto en equipamientos en 2007 no superó el 56% y se quedó en un 46% en el caso de las escuelas

infantiles o en un 48% en el caso de los centros culturales; ese es su balance, esa es la utilidad que cualquier ciudadano o ciudadana de esta ciudad puede obtener de su gestión presupuestaria.

Pero es que además este año, si hacemos una comparativa respecto del 2006, vemos que la tendencia que nos ha anunciado tenía ya anclaje anterior; es que la inversión en equipamientos lleva siendo descendente en este Ayuntamiento desde el año 2006, que estaba cifrada en 511 millones de euros, pasó a 219 en 2007, se quedó en 159 millones de euros en 2008, y usted este año, graciosamente esta semana, en una Comisión de Hacienda por la tarde y sin demasiados anuncios previos, nos anuncia que acaba usted con la inversión en equipamientos y en obras en esta ciudad.

Por supuesto, según su juicio, la culpa la tiene José Luis Rodríguez Zapatero, eso ya lo imaginábamos; pero en realidad la culpa la tiene su gestión, la tiene una gestión sin límite en el endeudamiento, como le acabamos de reseñar, y que ha ido marginando la inversión, esa inversión de utilidad para las necesidades sociales de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad en favor de grandes obras. Y aquí estamos en el último acto: doce polideportivos, doce centros de mayores, nueve escuelas infantiles, dos escuelas de música y cinco centros culturales. Ha sido el borrón y cuenta nueva que ha hecho usted esta semana en las cuentas municipales de este Ayuntamiento.

Ya lo discutimos en la propia comisión de Hacienda, tendrá que dar usted cuenta y tendrán que dar cuenta sus compañeros del Equipo de Gobierno de cómo se van a llevar a cabo iniciativas a las que ustedes han puesto bombo y platillo, como los planes especiales de los distritos de Puente y Villa de Vallecas, y tendrá usted que explicar también cómo los vecinos de los desarrollos urbanísticos del norte de la ciudad van a tener la posibilidad de recibir esos equipamientos que llevan tanto y tanto tiempo reclamando. Sus números no son creíbles en el 2007 y creemos que no van a ser creíbles en el 2008.

**El Presidente:** Señor García-Rojo, vaya terminando, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Dejaré el resto de la intervención para el segundo turno. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Pablo. Por el Equipo de Gobierno, don Juan Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Álvarez, yo entiendo que se pueden manejar conceptos que aparentemente pueden parecer equivalentes pero que no lo son, con cierta alegría. Lo cierto es que cuando en el mes de junio

tuvimos ocasión de debatir la cuenta en aplicación de la Ley de Haciendas Locales —eso son los plazos que nos da, ya veremos luego cómo otros ayuntamientos no lo hacen—, no estábamos analizando la situación del 2008, en aquel debate analizamos la situación del 2007 —lógicamente estábamos analizando la cuenta del 2007 y el debate se debía centrar ahí—, y las afirmaciones que yo hice las mantengo ahora: son que las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, a la vista de la liquidación del 2007, estaban saneadas, y sobre todo si las referenciábamos al Plan económico-financiero que fue aprobado en su día, en el 2005. Eso no significa, y lo llevo poniendo de manifiesto y denunciando en este Ayuntamiento, como en los demás ayuntamientos lo hacen los respectivos equipos de gobierno, que el Ayuntamiento de Madrid tenga un déficit de financiación; son dos cosas compatibles aún cuando hay en algunos casos, como sucede en algunos ayuntamientos, que la falta de financiación ha estrangulado las finanzas municipales y ni siquiera han sido capaces de liquidar sus cuentas en términos de solvencia. Cuando hablo de término de solvencia es que el Ayuntamiento de Madrid ha mantenido sistemáticamente tasas de ahorro positivo, esto es, sus ingresos corrientes han sido superiores a sus gastos corrientes— cosa que no pasa en otros ayuntamientos— como consecuencia de las autorestricciones que cuando gestionamos nos imponemos para garantizar una ratio básica en la gestión municipal, en la gestión de cualquiera hacienda local, y es que el ahorro sea positivo.

Es verdad que si comparamos sistemáticamente lo que ha pasado en los presupuestos 2006, 2007 y 2008 en relación con la previsión del Plan económico-financiero —y lo he puesto de manifiesto en numerosas ocasiones en este Pleno—, sistemáticamente hemos mejorado las previsiones que contemplábamos en el 2005 cuando aprobamos ese Plan económico-financiero, en tasas de ahorro tanto bruto como neto hemos ido mejorando; eso es un indicador de sostenibilidad de la Hacienda Pública municipal —insisto, cosa que no pasa en otros ayuntamientos—, y eso es compatible con que tengamos un déficit de financiación cada día mayor como consecuencia de que la crisis económica ha afectado y está afectando a unas fuentes de ingresos importantes para todos los ayuntamientos, como son los impuestos vinculados a la actividad inmobiliaria, ICIO, plusvalía o tasas urbanísticas.

Usted dice: «El Ayuntamiento no está en los mejores momentos para unos presupuestos expansivos». Coincido con usted, muchas veces coincido con usted, y en este caso también coincido. Evidentemente, ¿quién está preparado en este momento, qué Administración pública está preparada para unos presupuestos expansivos? Nadie. Sin embargo, sí los tuvimos en la época de bonanza, y el Ayuntamiento de Madrid abordó un plan de inversiones tanto en equipamientos como en infraestructuras que no tenía parangón en otros ayuntamientos o en otras administraciones públicas. Ahora, el ministerio, la Administración

general del Estado, el Gobierno de España tiene que acudir a la deuda para financiar su presupuesto, pero no para hacer un plan especial de infraestructuras, sino para hacer lo que ya venía haciendo anteriormente: para mantener el gasto que se venía realizando y que es obligatorio por parte del Estado, no para hacer un presupuesto expansivo, porque en este momento, señor Álvarez, ninguna Administración pública está en condiciones de hacerlo.

Señor García-Rojo, usted ha dicho que, saliéndose del debate que nos trae hoy, que es el de la cuenta general del 2007, el Ayuntamiento de Madrid va a acabar con la inversión en equipamientos. Sabe usted perfectamente que eso no se ajusta a la realidad, por emplear un eufemismo, o es mentira, literalmente es mentira; porque usted me escuchó el otro día en la Comisión de Hacienda y yo expresamente dije que se mantenía el presupuesto de los equipamientos que estaban en curso. Por lo tanto, yo no acabo con la inversión en equipamientos. Ha habido una inversión en equipamientos importante en el presupuesto del año 2008 y la habrá en el presupuesto del 2009. Y también dije, y usted falta a la verdad otra vez, que los planes especiales de inversión tendrían garantizada su cobertura presupuestaria en los términos pactados con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y no solo eso, sino que los planes de barrio que no están en este momento en negociación, también tendrían la cobertura suficiente. Eso lo dije en la comisión y usted hoy trata de alterar los términos en los que yo hice ese anuncio.

En relación con la cuenta del 2007, es verdad que se ha producido un incremento del déficit en ese ejercicio, lo ha dicho el señor García-Rojo, de mil quinientos millones de euros, debido a un incremento de la obra realizada en ese ejercicio por parte de Madrid Calle 30; pero lo que usted omite es que en el año 2006 hubo una disminución del déficit previsto en relación con el Plan económico-financiero, ¿por qué? Porque se ejecutó menos obra de la prevista ese año, que se trasladó al año 2007; esa es principalmente la causa del incremento del déficit. Y vuelvo a mi discurso anterior: la causa del déficit en el Ayuntamiento de Madrid en el año 2007 fue una infraestructura extraordinaria que hoy disfrutan todos los madrileños. ¿Cuál va a ser el beneficio que obtengan los españoles del déficit del Gobierno de España, señor García-Rojo? Porque se presentaron los presupuestos con superávit en el 2008 y vamos a liquidar no sé con qué déficit —a mes de agosto tenemos el 1,3% del déficit, más de quince mil millones de euros cuando se presupuestaron un superávit de seis mil millones, veinte mil millones de diferencia en tan solo ocho meses—, ¿y usted me reprocha a mí que en el año 2007 tuviéramos un incremento del déficit de mil millones como consecuencia de la terminación de las obras de Calle 30? ¿Parece razonable, es coherente?

En relación con la deuda no es cierto que el coste de la deuda esté asfixiando al Ayuntamiento de Madrid, se lo he dicho en numerosas ocasiones,

lo que pasa es que el Partido Socialista insiste en manejar las cifras o en no manejarlas, estamos acostumbrados a que el Portavoz del Grupo Socialista maneje alegremente y desvirtúe la realidad de las cifras; el otro día nos encontrábamos cómo anunciaba que el Ayuntamiento de Madrid tenía una deuda superior a la de la Comunidad de Madrid, concretamente cifraba la deuda de la Comunidad de Madrid en 5.000 millones y la del Ayuntamiento de Madrid en 6.300. La deuda de la Comunidad de Madrid son 10.000 millones y la del Ayuntamiento de Madrid 6.039, a fecha 31 de diciembre de 2007, y será 102 millones inferior a 31 de diciembre de 2008, como tendremos ocasión de demostrar cuando liquidemos este ejercicio.

Pero es que me voy al coste. ¿Cuánto dedicamos al pago de intereses el Ayuntamiento de Madrid y la Administración general del Estado? El Ayuntamiento de Madrid dedica 3,01 euros de cada 100 al pago de los intereses, el Estado dedica 8,24 por ciento; 8,24 euros de cada 100 que dedica el Estado van al pago de intereses. ¿Quién tiene más carga financiera? ¿Esto ahoga al Ayuntamiento de Madrid? Si ahoga al Ayuntamiento de Madrid ¿cómo está la Administración general del Estado? Es un coste razonable. La deuda del Ayuntamiento de Madrid, 6.039 millones a 31 de diciembre de 2007 es un volumen razonable, perfectamente asumible, como lo demuestran también los análisis de las agencias de rating cuando precisamente con una doble A, tanto por parte de Standard and Poor's como por parte de Fitch Ratings, demuestra a los inversores que la deuda del Ayuntamiento de Madrid, la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid es sólida. Y no hago ninguna referencia a la rueda de prensa del señor Lucas el viernes pasado en relación con Lehman Brothers, porque yo creo que él solo y el análisis que se hizo posteriormente por parte de los medios de comunicación quedó contestado.

Por lo tanto, ¿situación, señor Álvarez, situación financiera del Ayuntamiento de Madrid? Razonablemente buena; sólida financieramente hablando, a la vista de los ratios que manejamos; con un déficit de financiación estructural, como tendremos luego me imagino ocasión de analizar cuando examinemos la propuesta que en materia de financiación traemos los tres grupos a este Pleno.

Son dos cosas compatibles: situación de solvencia o sostenibilidad de las haciendas, de la Hacienda local, y déficit estructural de financiación, que espero que si el Gobierno de España cumple con sus compromisos, quede resuelta antes del final de este ejercicio. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Álvarez por tiempo de dos minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Yo no voy a entrar en un debate técnico de números porque yo creo

que ese debate ya lo hicimos, y voy a reiterar las cuestiones que he planteado anteriormente.

Solvencia, señor Bravo. Claro, usted omite que somos solventes porque reducimos el gasto, y yo sé que hacen ustedes —ya se lo dije en la Comisión de Cuentas y se lo repito—, hacen una maniobra que es que me parece un gran juego. Dice: bueno, para mantener los niveles de inversión y para mantener el cumplimiento de nuestro programa, un equipamiento, por ejemplo —para no centrarnos sólo en los equipamientos—, un equipamiento si está previsto terminarlo en doce meses —como han presupuestado ustedes alguno—, «al ejercicio siguiente como no nos ha dado tiempo lo llevamos a veinticuatro, y al ejercicio siguiente lo llevamos a treinta y seis», y así, claro, yo así también cumplo mi programa electoral, claro; si no tienen ustedes dinero, si ustedes no van a buen ritmo, si ustedes no gastan y no invierten en materia social, lo vamos retrasando, lo vamos alargando, hacemos unos plazos chicle que los alargamos cuando nos interesa, y así todo se mantiene. Por lo tanto, solvencia sí pero a base o a costa de reducir el gasto y casualmente reducir el gasto en cuestiones sociales.

Y, hombre, por aquí se ha oído la música de *Bonanza*. Hacer unos presupuestos expansivos cuando hay bonanza, yo sé poco de economía pero es que me parece que es fácil; si tengo los ingresos, lo podemos hacer con más facilidad que cuando estamos en unos momentos de crisis, recesión o como quieran llamarlo. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros haríamos los presupuestos expansivos cuando hay crisis, ustedes lo hacen cuando hay bonanza. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Álvarez. También por dos minutos, señor García-Rojo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde.

Mire, señor Bravo, ¿sabe usted que en el ejercicio de 2007 las inversiones en relación al ejercicio 2006 estuvieron 500 millones de euros por debajo? ¿Que se incrementaron en un 17% los gastos corrientes y en un 14% los gastos financieros? Ha pasado usted por encima del otro dato que le he dado al inicio de mi primera intervención, que el presupuesto en equipamientos no se ejecutó más que en un 56% sobre lo previsto en 2007. ¿Ve usted como frente a cualquiera análisis su posición es insostenible? ¿Ve usted como tiene serios problemas de credibilidad en sus números?

Y mientras tanto, puede usted seguir optando por pegarse con el Gobierno de España o con el que usted elija, se lo dije en la Comisión: es normal que tenga usted ciertas veleidades a la hora de comparar dimensiones municipales y estatales cuando su alcalde pretende ser presidente del Gobierno de este país; yo lo entiendo siendo usted su concejal delegado del Área de Hacienda.

**El Presidente:** Pero a usted ¿quién le ha dicho eso?

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Lo he leído en la prensa, señor alcalde.

**El Presidente:** No se crea todo lo que dice la prensa. Continúe, señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Sería mentira, seguro.

En cualquier caso, fíjese, se lo he dicho en alguna ocasión y se lo voy a repetir hoy: en el ejercicio 2007 el Estado aportó 1.450 millones de euros, 1.459 millones de euros a las arcas municipales y cubrió su aportación en un 98%, y la Comunidad de Madrid sobre una base de 126 millones de euros, no lo hizo más que en un 55%, y usted también sigue pasando por encima de su relación con la Comunidad Autónoma de Madrid, no sea que se enfade doña Esperanza Aguirre, que no sé si quiere o no quiere ser presidenta del Gobierno, no me voy a aventurar después del desmentido del señor alcalde.

**El Presidente:** Yo no le he desmentido nada, solamente le he preguntado que quién se lo había dicho:

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Todo lo entiendo mal, señor alcalde.

Pero es que además tienen ustedes serios problemas de credibilidad en este año corriente, señor Bravo, porque han detectado ya ustedes una minoración de ingresos por valor de 595 millones de euros en relación a las previsiones de ingresos municipales, ¿ve usted como sus números no son fiables en la ciudad de Madrid! Pero es que además no dejan de llegar ciertas noticias, que supongo que deberá usted enjuiciar y dar o no credibilidad, sobre los retrasos en los reconocimientos de deuda a empresas de este municipio que tienen licitaciones, contratos, actuaciones con el Ayuntamiento de Madrid y que plantean una situación grave para la solvencia y para la supervivencia de estas empresas en un momento de dificultad y de crisis económica. Así que póngase usted las pilas, señor Bravo, porque hasta ahora ya le digo cualquier pequeño análisis de sus números no resulta creíble. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señor García-Rojo, haga el favor de acreditarme la afirmación que acaba de hacer de que el Ayuntamiento de Madrid está teniendo en este momento retrasos en su pago a proveedores; acredíteme esa afirmación, ¿en qué se basa?

Deme pruebas, deme pruebas. Sí, yo soy el delegado pero yo le estoy manifestando lo contrario, el que ha hecho una afirmación como esa ha sido usted y espero que si no es aquí, a la salida pueda demostrarme...

(Risas).

**El Presidente:** Se refería a las pruebas, desde luego, quede claro.

(Risas).

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** La señora Álvarez es que tiene mucho predicamento. A la salida demuestre esa afirmación, señor García-Rojo; porque como todas las que ha hecho no se sustentan en la realidad.

Equipamientos. El señor Lucas, el otro día en un ejercicio más de manejar los datos como le interesa, hablaba de que entre los años 2004 y 2007 el Ayuntamiento de Madrid había invertido en equipamientos 106 millones de euros; usted acaba de dar una cifra distinta a lo largo de esta intervención, bueno, espero que se aclaren. La realidad ¿cuál es?, pues la realidad es que hemos invertido en este periodo 2004/2007, 576 millones de euros en equipamientos. Decía el señor Álvarez: es que hay retrasos. Se lo reconozco, ha habido retrasos en algunos equipamientos; dígame cuál no hemos abordado de los que hubiéramos comprometido.

¿Nos hemos retrasado en alguno? Sí, se lo digo, lo hemos debatido en comisión, pero dígame si hay algún equipamiento que habiendo estado comprometido no se haya realizado o no esté en ejecución en este momento, en fase de proyecto o ejecutándose materialmente la obra a lo largo del 2008. Por lo tanto, ¿retrasos? Sí, como todos.

En este momento, van a finalizar próximamente, porque da la sensación de que ustedes quieren llevar al ánimo de los medios de comunicación y de los ciudadanos que el Ayuntamiento de Madrid no va a hacer más equipamientos, en este momento están finalizando las obras del centro sociocultural integral del barrio de la Ventilla, la escuela infantil en la calle Navaridas, la escuela infantil en la calle Óbolo, la escuela infantil en la calle Indalecio Prieto, la escuela de música en la calle Alonso Fernández, la escuela de música en la calle Téllez, el centro de Alzheimer en la calle Alhambra, el destacamento de la Policía Municipal en El Retiro, la remodelación de la nueva sede del Centro de Apoyo a la Seguridad y a la Unidad de Atención a Víctimas en el antiguo Instituto Fabiola. Y además, estamos ejecutando las obras del centro integral de Alzheimer y mayores en el Paseo de Moret, 3, el centro de mayores y centro de servicios sociales en Eduardo Minguito, el centro de servicios sociales en la calle Vereda de Ganapanes, el centro cultural en la calle Febrero de San Blas, la escuela infantil en Valderribas, la escuela infantil en Vereda de Ganapanes, la escuela infantil en Poblado de Orcasitas, la escuela

infantil en el barrio de Bilbao. Son obras que se están ejecutando en este momento y no van a tener ninguna paralización como consecuencia de la crisis.

Yo no estoy demandando, señor García-Rojo, una huelga de servicios públicos como ha hecho el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, al que el señor Lucas conoce muy bien, don Pedro Castro. Me remito a las declaraciones del presidente el 27 de mayo en el diario *El País*, donde amenazaba al Gobierno aquel Pedro Castro que conocíamos antes del verano, exigiendo al Gobierno una nueva y mayor financiación para los ayuntamientos.

Por lo tanto, equipamientos se seguirán haciendo, los de los planes especiales, los de los planes de barrio, los de los nuevos PAU, tal y como estaban comprometidos. Y no es una situación excepcional. El otro día nos encontrábamos que en *El periódico de Catalunya* se anunciaba que los municipios en crisis retrasan la Ley de Barrios. En el diario *Expansión* se anunciaba que el parón del ladrillo lleva al despido colectivo a ayuntamientos de Andalucía.

*(El señor Bravo Rivera muestra unas láminas).*

Esa situación es la que no vamos a soportar en el Ayuntamiento de Madrid, señor Álvarez, precisamente como consecuencia de las decisiones que tomamos. A nosotros nos hubiera gustado tener más capacidad de financiación. Si la tenemos, el Plan de equipamientos seguirá adelante, y no estoy reprochando nada al señor Rodríguez Zapatero que no hagan los demás ayuntamientos porque, señor Álvarez, su compañera —creo que compañera hasta ahora— Rosa Aguilar el otro día en *Onda Cero* precisamente pedía al señor Rodríguez Zapatero que abordara la financiación local de forma inminente porque el recorte de la financiación a los ayuntamientos era igual a recorte social, porque los ayuntamientos a lo que nos dedicamos nuestro presupuesto es a hacer frente a los servicios básicos y a los servicios sociales de los ciudadanos. Valgan aquellas palabras de Rosa Aguilar. Y si eso es enfrentarse al señor Rodríguez Zapatero o poner como excusa o parapeto al señor Rodríguez Zapatero en relación con la situación de financiación que tienen los ayuntamientos de Madrid, pues que se entienda así.

**El Presidente:** Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Ya acabo, señor alcalde, simplemente con un dato. Me gusta compararme permanentemente, señor Lucas. La lista de ciudades con más de cincuenta mil habitantes con déficit presupuestario asciende a treinta y un municipios, pero solo dos tienen ahorro negativo: una es León, la otra Parla. Parla, que precisamente según los informes de la Cámara de Cuentas, es uno de los muchos ayuntamientos de nuestra región que no ha presentado todavía la cuenta del 2007, no ha presentado la cuenta del

2006, no ha presentado la cuenta del 2005. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Bravo. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación la aprobación de la Cuenta General del año 2007. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

**El Presidente:** En contra. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario, con el orden del día.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 46.- Proposición n.º 2008/8000727, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleven a cabo distintas actuaciones en relación con la atención de ayuda a domicilio para personas mayores.**

**El Secretario General:** Se señala a este respecto que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda a esta proposición en forma y plazo que se ha registrado con el número 2008/747 de fecha 26 de septiembre en el Registro General del Pleno, habiendo sido notificada a los portavoces municipales a los efectos oportunos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. Para la defensa de la proposición, y en representación de su grupo, tiene la palabra la señora Sánchez Carazo por un tiempo de cinco minutos. Doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde. El motivo de presentar esta proposición no es otro que recoger la situación de las personas mayores de nuestra ciudad, donde los recortes realizados en la ayuda a domicilio de personas mayores ha provocado muchos problemas, tanto a ellos como a sus familias y amigos. Muchas personas mayores han visto recortada la ayuda a domicilio y, en muchos casos, quitada la ayuda que ya tenían concedida, y todo ello sin cambiar las condiciones. Y yo además le recuerdo que han recibido ustedes cientos de quejas y que ustedes mismos han organizado unas cartas-tipo de contestación para contestar a los cientos de quejas que vienen teniendo en los últimos meses, que yo tengo aquí las cartas-tipo por



si las quiere usted ver o las quiere ver algún medio de comunicación.

Mire, ustedes me presentan una enmienda, la cual no podemos aceptar. Comienzo por el final. El último punto que añaden es realmente confuso, solicitan «instar al Gobierno para que finalice el desarrollo de la Ley 39/2006 y cumpla los compromisos de dotarla presupuestariamente». Mire, yo les aclaro que la finalización del desarrollo de la ley será, como se ha dicho y como está establecido en la ley, en el 2015, pues el desarrollo de la ley va del 2007 al 2015, por si no lo saben. Y la financiación se está desarrollando como corresponde. El Gobierno proporciona el 50% de las ayudas que se realicen a las personas evaluadas, pero yo les comunico, por si también lo desconocen, que a 1 de septiembre la Comunidad de Madrid solamente tenía 16.784 personas registradas, o sea el 0,26% de la población. Es la comunidad con menos porcentaje de personas evaluadas y registradas de toda España. Por ejemplo, la Comunidad Valenciana tiene el 0,95; Murcia el 0,66; Andalucía el 2,24.

Mire, ustedes deberían de pedir responsabilidades a la Comunidad de Madrid sobre el bloqueo que tiene al desarrollo de la ley porque, además, es ella la que tiene que transferir los fondos que le está dando el Gobierno. Porque el Gobierno solamente este año le ha dado los veintisiete millones de euros, veintisiete millones cuatrocientos mil seis..., bueno como se diga, millones de euros, ¿eh?

Y además le ha dado, porque ese es el mínimo acordado, que ya se lo ha dado, lo que corresponde al mínimo garantizado por esas dieciséis mil personas, aunque solamente tienen prestaciones concedidas menos de la mitad. Bueno, bien, yo creo que es usted la que tiene que pedir las responsabilidades a la Comunidad y no alterar la verdad.

Y el segundo motivo de nuestro rechazo es porque ustedes vienen a manifestar en esa enmienda que están dando la ayuda necesaria, que las personas no necesitan más, que ustedes lo hacen muy bien y que nada tienen que cambiar. Mire, nosotros lo que queremos es que se cambien y se mejoren las cosas. Primero, que cumplan los objetivos porque usted, aunque ha declarado que sí están dando veinte horas mensuales de ayuda a domicilio, es falso. Usted sabe que no, usted sabe que se están dando, como mucho, dieciocho o dieciséis horas al mes. Y, además, la propia población lo sabe.

Mire, solicitamos además que no se les deniegue ni se disminuyan las horas de ayuda. Y si se les ha denegado o se ha disminuido, se restituya a la mayor brevedad la ayuda que ya tenían concedida. Y además, una cosa muy importante, que tengan una continuidad y que la atención sea de calidad, pues hay muchas personas mayores que están recibiendo la ayuda a domicilio a diferente hora cada día y por diferentes personas, y esto produce mucha alteración en las personas mayores.

Mire, ustedes me han contestado en comisión que la disminución que yo denuncié no la ven por ninguna parte, palabras textuales. Pues mire, esto me demuestra que ustedes o bien tienen un amplio desconocimiento de la realidad o ustedes no tienen ni responsabilidad ni interés alguno por lo que le ocurre a las personas mayores. En la mayoría de los distritos existe una amplia lista de espera desde enero del 2008, lista de espera que se ha visto aumentada en los últimos meses, por ejemplo en Chamberí. Ustedes han emitido instrucciones a los trabajadores sociales...

**El Presidente:** Señora Sánchez-Carazo, ha consumido sus cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Un minuto, por favor.

..., han emitido instrucciones para que sean restrictivos porque, como usted ha explicado antes de ayer en rueda de prensa, va a entrar en vigor un nuevo contrato de ayuda a domicilio y, por tanto, tenía que estar a cero. Mire, resulta indignante y ciertamente injusto tener que escuchar al director general del Mayor culpar de esta situación a los trabajadores que gestionan el servicio. Se han de asumir responsabilidades, se han de solucionar los problemas de las personas mayores y se ha de respetar a los trabajadores. Y en cambio, ustedes me presentan una enmienda para decirme que todo está bien y no asumen responsabilidades.

Mire, señora delegada, señores y señoras concejales, es necesario mejorar la gestión. Es necesario que usted, señora delegada, tome las medidas necesarias y tome las riendas y le pida responsabilidades al señor director general del Mayor, por ser el responsable de una nefasta gestión del servicio y por insultar al conjunto de los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Madrid. Es imposible que ustedes permanezcan impasibles ante un responsable que acusa a los trabajadores de gestionar mal un servicio. El gestor es él, y los trabajadores y trabajadoras hacen lo que ustedes les dicen y con los medios que ustedes les facilitan, y usted, señora delegada, deberá tomar las medidas oportunas. Es necesario mejorar la gestión para que todas las personas mayores reciban el servicio que necesitan. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señores concejales.

Quiero decirle, señora Sánchez Carazo, que en cuanto al primer punto de su proposición, el cumplimiento de objetivos respecto a la ayuda a domicilio 2008, estamos de acuerdo y estaríamos dispuestos a votar a favor. Vamos a destinar a la ayuda a domicilio 124.317.143 euros.

Respecto a los puntos que plantea, los siguientes puntos: permítame que en el segundo, cuando usted dice que nosotros hagamos y recortemos y subamos y bajemos la ayuda a domicilio, permítame recordarle que la ayuda a domicilio es una prestación técnica, que la recoge la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que tiene además un desarrollo normativo, y que el Decreto 2002 dice que los madrileños tendrán derecho a una asistencia individualizada acorde con sus necesidades específicas y según los términos y la periodicidad que, previa valoración técnica, se determine. Y en su artículo 42 establece que, una vez completado el expediente y previa valoración técnica del mismo, que atenderá a los aspectos de autonomía personal y situación sociofamiliar, será competencia de la entidad local determinar la concesión o denegación de la prestación.

En definitiva, la atención que recibe cada persona se establece en función de su situación de necesidad. Todos los casos son valorados por los trabajadores de los servicios sociales, que además utilizan instrumentos de medidas, escalas validadas, que indican el nivel de dependencia de cada persona y, en consecuencia, el tipo de servicio y las horas que van a recibir. Por ese motivo los servicios que reciben los mayores, como ya le dije en la comisión, pueden sufrir variaciones, y es habitual que los servicios aumenten, pero hay ocasiones en que los servicios pueden ser lo contrario. Por eso lo que le quiero decir es que el Ayuntamiento de Madrid viene aplicando, y va a seguir haciéndolo, unos criterios que garanticen la universalidad en el acceso, la objetividad en la valoración y la equidad en la modalidad e intensidad en el servicio prestado.

En cuanto al tercer apartado de su proposición, le debo decir también que en los últimos años han sido numerosos los documentos, las instrucciones, las notas que se han aprobado y puesto en circulación para conseguir un servicio de ayuda a domicilio en la ciudad de Madrid que está a la cabeza de España. Y está a la cabeza de España. En primer lugar por los recursos de que se ha dotado ese servicio. Debo recordarle que el nuevo contrato al que usted aludía, y que estará vigente desde el mes que viene hasta el 2010, es de 301 millón de euros. Pero en segundo lugar, Madrid también está a la cabeza de España por la calidad del servicio que presta, y la calidad, como usted sabe, se mide sobre todo por las horas que recibe cada usuario. Y le debo recordar de nuevo el boletín del Imsero de la última comisión. Le recomendé que lo leyera y yo no sé si habrá tenido ocasión de hacerlo, pero la realidad es que el Imsero sitúa a Madrid por encima de la media española en el servicio a domicilio y en otros servicios para mayores, por encima en todos los parámetros que ustedes quieran medir, en todos. Madrid tiene un índice de cobertura del 8,8% frente al 4,39% de media española. Y en cuanto a las horas, Madrid ofrece una media también superior a la media española, que es del 16,61%. Estos datos lo que demuestran es que la ayuda a domicilio del

Ayuntamiento de Madrid es un servicio profesionalizado, asentado en el funcionamiento ordinario de los servicios sociales, avanzado y con recursos, y se trata, como le dije el otro día, de un servicio del que todos ustedes deberían sentirse orgullosos. Debemos sentirnos orgullosos todos por ser el mejor servicio de ayuda a domicilio de toda España.

Por lo tanto, aceptamos el punto primero de su proposición, no aceptaremos el segundo porque, entre otras cosas, prejuzga el trabajo de los profesionales y también los resultados de las situaciones de necesidad que debe ser objetiva. Y quiero además aprovechar esta ocasión para expresar el reconocimiento del trabajo que hacen estos profesionales. Y le hemos propuesto una nueva redacción, en el segundo y en el tercero, en el que nos reiteramos en nuestro compromiso de seguir dotando de medios personales y materiales a los servicios sociales, de tal modo que sigamos trabajando en la mejora de la calidad de la ayuda a domicilio para que esté siempre adaptada a las necesidades de los beneficiarios. Y hemos añadido ese último punto porque usted parece que se olvida de que el desarrollo normativo de la Ley de Dependencia ha dejado dos cuestiones muy importantes, como son el copago y el catálogo de usuarios. Y desde luego que estamos preocupados también, y le puedo decir que no yo, sino muchas personas, por las manifestaciones que la ministra señora Cabrera ha hecho hace poco en el diario *Expansión*, en el cual señaló que no estaba muy segura de que pudiera seguir financiando los fondos de la Ley de Dependencia. Mire usted lo que decía hace unos días: «Cabrera deja en el limbo el futuro de los fondos de la Ley de Dependencia». Ahora acaban de presentar en los nuevos presupuestos que se incrementan. A mí me gustaría que esto se resolviera, porque mire usted, yo lo que pretendo es que cuanto antes se ponga en marcha la Ley de Dependencia y afecte a todas las personas que tienen derecho, que son muchas y que llevan dos años y medio sin ver resueltas sus peticiones.

Y por último, las cartas-tipo. Mire usted, mándemelas. Nosotros las revisaremos, pero yo le voy a decir una cosa: esas quejas que usted dice, yo no las he recibido. Hemos recibido... dos quejas puntuales me han llegado a mí. Estoy segura que algo habrán tenido que ver, porque yo desde luego no las he recibido. Las habrá recibido el Partido Socialista, pero desde luego a nuestro grupo no las han remitido. Tenga por seguro que todas las quejas y reclamaciones que todas las personas hagan, nosotros las vamos a resolver y les daremos una puntual explicación de ello. Pero de verdad no hagan demagogia, léanse el boletín del Imsero y verán ustedes cómo nos tenemos que sentir orgullosos de la ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández en representación del Grupo de Izquierda Unida. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, buenos días. La proposición que presenta la señora Carazo ha llevado un recorrido de debate en estos meses en la prensa y también en la comisión de Pleno.

La polémica se suscita a raíz de unas denuncias de familiares de usuarios de ayuda a domicilio motivada por el recorte de servicios en estos últimos meses. Hubiera podido pasar por alto si no es porque en esta ocasión la actuación del Equipo de Gobierno ha sido, podríamos decir, poco generosa. Sepan que siempre se han recortado y se han suspendido servicios en base a los presupuestos, pero casi siempre la posibilidad de ampliación de partidas presupuestarias han paliado este problema. Esta vez, no. Y esta vez no, porque la forma de gestión de la ayuda a domicilio que el área realiza en este servicio está sujeta a una carencia de planificación que les lleva a constantes modificaciones presupuestarias que se agotan permanentemente. Y esta vez no han considerado la posibilidad de ampliación o de traspaso de partidas presupuestarias como ha ocurrido en otras ocasiones. Tiene algo que ver, probablemente, la forma de realización del nuevo contrato plurianual. Espero que la señora Dancausa me lo explique.

No quiero desaprovechar este momento para que sepan ustedes que la posición de mi grupo es la siguiente respecto a la ayuda a domicilio:

Esta situación de ajustes de presupuestos y criterios de servicio no se resolverá mientras la ayuda a domicilio no pase por ser una prestación graciable a considerarse un derecho social.

Urge la puesta en marcha de la carta de servicios de la ayuda a domicilio, donde al menos tener por escrito unas garantías de calidad y de servicio desde donde los ciudadanos puedan reclamar.

Tercero, la ayuda a domicilio, en cifras, no alcanza hoy en la ciudad de Madrid el 12% de las personas mayores. No supera el 1% de las familias y el 8% de los discapacitados. Tampoco llega a cubrir la media de 30 horas mensuales, tal como aconseja a las sociedades científicas.

Cuarto, las trabajadoras auxiliares de hogar de la ayuda a domicilio trabajan en unas condiciones de precariedad femenina respecto a los salarios, los horarios, la continuidad y la prevención de riesgos laborales. Sepan ustedes que la media de horas que realizan estas trabajadoras son de veintidós horas a la semana; calcule qué salario recibirán a final de mes.

Por último, la ayuda a domicilio carece de una correcta planificación; la planificación actual no tiene en cuenta el incremento de personas que necesitan la ayuda a domicilio en nuestro municipio. Por lo tanto, nos queda mucho por hacer en este tema.

No voy a votar favorablemente ninguna de las dos proposiciones. La primera porque no considera la valoración técnica, tal y como ha indicado la

delegada Dancausa, y me parece que es un criterio necesario para respeto a los profesionales; y la segunda porque no introduce el derecho a avanzar en derechos, tal y como pide el Grupo de Izquierda Unida.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Hernández. El segundo turno, tres minutos, por favor, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar le agradezco que acepte el primer punto de mi proposición y se percate que no se están cumpliendo los objetivos ni muchísimo menos.

Mire, yo no voy a entrar en cifras, porque usted empieza a hacer estudios comparativos con otras ciudades todo el día para alejar la atención de los problemas reales. Yo vengo aquí con la intención de mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la ciudad de Madrid, y si a usted eso no le interesa, pues entonces ¡dígalos!, porque es que siempre está con otras ciudades, con otras ciudades...

Aquí tenemos un presupuesto muy alto también para cultura, para hacer grandes fastos de no sé qué, para hacer lo otro... Pues yo lo que quiero es que las personas mayores vivan con la dignidad pertinente.

Entonces, en el boletín este del que usted habla —que lo he leído y lo recibo—, Madrid, por desgracia —que a mí me encantaría— no está en el primer lugar. Pero bueno, yo voy a hablar de Madrid.

Mire, usted me habla de los trabajadores y les da las gracias. Yo creo que en vez de dar tantas gracias lo que tiene que hacer es mejorar sus condiciones laborales. Ahora mismo vienen demandando que para las personas que están encamadas necesitan dos personas y solo va una persona a ayudar a esas personas encamadas. No se han aumentado las plantillas y cada vez hay más personas porque la edad aumenta y cada vez tienen más trabajo, y ustedes no aumentan las plantillas. Y además, usted sabe perfectamente que ustedes dieron un orden de recorte. Y Aquí tengo las cartas del distrito de Chamberí —tengo estas porque soy concejala del distrito pero también podría tener de muchos distritos— donde ustedes han hecho una carta-tipo para contestar la cantidad de demandas, los cientos y cientos de quejas que ustedes están recibiendo. Y de verdad, cuando las personas mayores lean en prensa que usted está diciendo que no ha habido recortes, que no ha pasado nada, o sea, personas que se han sentido con muchísimos problemas, que se sienten angustiadas, familias que se han alterado porque han tenido que ir a ayudar a las personas mayores... Es que ¡yo no sé como usted puede decir esto!

Y mire, usted empieza a sacar, también para alejar el tema, a traer la Ley de Promoción de Autonomía Personal, llamada Ley de Dependencia. Mire, la Ley de Dependencia está en marcha, y ya

le digo que la Comunidad de Madrid, que no les trasfiere los fondos, que no les está transfiriendo los fondos y que ustedes es lo que tenían que hacer: pedirle responsabilidades a la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid está bloqueando el desarrollo de la ley y ustedes están siendo cómplices de ese bloqueo. El Gobierno le está dando ya el dinero pertinente. En el 2006 y en el 2007 le ha dado más de sesenta millones de euros, este año ya les ha dado todo el mínimo acordado más el mínimo garantizado de las personas que hay registradas; pero si la Comunidad de Madrid no evalúa, no registra, no hace nada, pues entonces —y comunidades gobernadas por el propio Partido Popular— están recibiendo más dinero porque se están evaluando y se están registrando los pasos.

Mire, no aleje usted los problemas. El problema es uno: el problema es que las personas mayores han tenido durante estos últimos meses, una dejación y una falta de atención. Y además le voy a decir una cosa, usted dice que se valora y entonces se da la atención pertinente, y quiero aclararlo, quiero aclararlo una vez más, se lo dije en comisión.

**El Presidente:** Doña Carmen ha consumido...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Un minuto.

**El Presidente:** Tiene un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** A las personas mayores se les ha quitado la atención sin haberlas valorado nuevamente. Le he dicho mil veces que sin cambiar las condiciones, se le ha disminuido las horas o se les ha quitado la atención. Entonces, no me cambie las cosas y no me altere. Y bueno, pues nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Para cierre de debate, señora Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias señor alcalde. A mí me gusta comparar porque, evidentemente, para ver si vamos mejorando, tendré que ver cómo estamos nosotros y también cómo estamos en otras ciudades.

Pero le voy a decir una cosas, es que ese estudio no lo he hecho yo, lo ha hecho el Imserso. Es decir, el Imserso ha hecho un estudio comparativo sobre la Ley de ayuda a domicilio y otras prestaciones técnicas para mayores en toda España. Y da la casualidad de que, aunque a usted no le guste —que yo no lo entiendo, debería, ya le he dicho, de estar usted muy orgullosa— estamos, como diría Zapatero, en la *Champions League* en la ayuda a domicilio. Sí, sí, Zapatero lo diría así. Fíjese, yo no lo he dicho pero estamos en ello. Porque le voy a decir, en España, entre el 2002 y el 2007 el número de usuarios del SAD ha pasado de 197.000 a 330.000, que es un incremento

importante, del 67,4%. Pues bien, en Madrid el crecimiento ha sido en el mismo periodo, de 20.591 usuarios a 52.847, un incremento del 156%. Es decir, que el crecimiento de Madrid en la atención a los usuarios de ayuda a domicilio, solamente de mayores ha sido 2,3 veces superior al del resto de España.

El índice de cobertura del SAD para el conjunto de España, al que usted también aludía con las horas, pues bien, si toma la fórmula de medida, el total de usuarios entre personas mayores de 65 años es del 4,39% en España; en Madrid el 8,8% de cobertura, el doble que la media de España. Si comparamos estos datos con el índice de atención/año vemos que Andalucía, por ejemplo, ofrece un índice de 110 horas/año y Asturias 144 horas/año. ¿Cuál es la media de Madrid? 218 horas/año. Es decir, el doble de lo que es la media de España que está en 199.

*(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).*

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** No, no. No lo digo yo, lo dice el Imserso.

Intensidad horaria, que es uno de los índices más fiables a la hora de valorar este servicio. España está en 16,61%, la ciudad de Madrid 20,16% horas/mes. Precio por hora del servicio pagado por las administraciones, al que usted también ha aludido diciendo que pagamos muy poco, pues mire, en Extremadura pagan 6,18 euros por hora; en Castilla La Mancha 9,25; la media de España está en 12,79 euros por hora; en Madrid tenemos un precio por hora de 14,64, lo que asegura desde luego un buen servicio.

O sea, todos estos datos lo que dicen es que la ayuda a domicilio es un servicio, como le he dicho antes, profesionalizado, con unos parámetros de calidad y que, le guste a usted o no, está a la cabeza de España.

Cuando usted dice que reducimos la ayuda a domicilio, pues mire usted, no es verdad. Si usted mira cómo se comporta la ayuda a domicilio durante los tres últimos años —y se lo he enseñado en la comisión—, todos los años tienen la misma tendencia porque en verano se producen determinadas cuestiones —que también se las señalé— en las cuales baja la ayuda a domicilio, pero es una tendencia general durante los tres años. Por lo tanto, yo lo único que le puedo decir es que todos los parámetros, insistir, todos los parámetros son los mejores, los de Madrid.

Ahora, la Ley de Dependencia. Pues mire usted, parece que en temas sociales, cuando ustedes nos acusan a nosotros, yo les llamaría un gobierno que realiza todo a plazos: la Ley de Dependencia, hasta el 2015. Es decir, estamos aquí en la ley a plazos. Ahora han sacado el Plan Educa, a plazos también; van a devolver los seiscientos euros, a plazos. Todo es a plazos. Y yo lo que les pido es que, precisamente por el bien de los madrileños, que por cierto a muchos de ellos les

atendemos nosotros porque todavía no les ha llegado la ayuda a domicilio en los servicios de la Ley de Dependencia, les ayuda el Ayuntamiento...

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: ..., ustedes lo que deberían es instar al Gobierno a que realmente terminen el desarrollo, a que realmente pongan los medios; y es más, parece que usted no se habla con su grupo en la Asamblea. Que yo sepa el Partido Socialista también es oposición en la Comunidad de Madrid, pues traslade usted a su grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid que sean ellos quienes nos pregunten, no nosotros, con los que además tenemos reuniones constantes y estamos, como es lógico, colaborando para que la ayuda a domicilio, también de la Ley de Dependencia, se ponga cuanto antes en marcha para la mayoría de los madrileños que lo necesiten y no sufran más retrasos.

Las listas de espera, pues mire usted, no hay lista de espera cuando es un caso de urgencia. Nosotros estamos comprometidos a que en cuarenta y ocho horas, cuando es un caso de urgencia, lo atendemos. Y por otro lado, todas las prestaciones que están valoradas no duran más de dos meses en que tengan ya la atención, y le puedo garantizar que también es un récord porque le recuerdo que la ayuda a domicilio está valorada y validada por todos los servicios sociales profesionales que trabajan en el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Hemos finalizado el debate y de acuerdo con lo que ha manifestado el Grupo Socialista, sin perjuicio de que haya una enmienda del Grupo Popular, vamos a someter en primer lugar a votación el texto original de la proposición, que es lo que en estos momentos... Perdón, sí, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Había una solicitud del Grupo Popular de votación separada de los tres puntos, si la acepta el Grupo Socialista.

**El Presidente:** ¿Acepta el Grupo Socialista a votar separadamente?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: No. La propuesta es completa la del Grupo Socialista y se vota toda entera.

**El Presidente:** Entonces no procedemos a votación separada. Así lo hacemos.

Bien, de acuerdo con lo que se ha manifestado, someto en primer lugar a votación el texto completo y original de la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazado. Y a continuación, someto a votación el texto resultante de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

**El Presidente:** Este es el texto, por lo tanto, que queda aprobado. Continuamos tramitando, señor secretario.

*(Sometida a votación la enmienda planteada en relación con la precedente proposición, es aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 47.- Proposición n.º 2008/8000730, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se elabore una nueva ordenanza que sustituya a la existente sobre Captación de Energía Solar para Usos Térmicos y que el Ayuntamiento ponga en marcha un Plan de Subvenciones municipales para la financiación de hasta el 25% del coste de las obras de instalación de paneles solares y fotovoltaicos.**

**El Secretario General:** Señalar a este respecto que en relación con esta proposición se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por don Pedro Santín, en nombre del Grupo Socialista, con el apoyo del Grupo de Izquierda Unida, que ha quedado registrada con el número 2.008/750 del Registro General del Pleno.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. Para la defensa de la proposición y en defensa de su grupo, señor Santín, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Gracias alcalde. Buenos días a todos y a todas.

Esta proposición que hoy presenta mi grupo tiene por objeto pedir al Equipo de Gobierno la elaboración de una ordenanza sobre captación de energía solar en el término municipal de Madrid, no sustituir la anterior sino una ordenanza para Madrid porque Madrid en estos momentos no tiene ordenanza solar. Es probable que este hecho —estoy seguro— sorprenderá a muchos de ustedes. A quien seguro no sorprende es al Equipo de Gobierno que hace tiempo que lo sabe y, sin embargo, no ha hecho nada para elaborar una ordenanza; incomprensiblemente a día de hoy no se ha hecho absolutamente nada. Es más, parece que hay interés por parte del Ayuntamiento en que no se sepa que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha anulado por una cuestión de competencias la ordenanza solar de Madrid que fue aprobada hace más de cinco años. Fuimos en aquel momento una ciudad pionera en regular el uso de esta energía renovable y, sin embargo, ahora nos hemos quedado como una de las pocas grandes ciudades españolas que no tiene ordenanza municipal sobre energía solar.

En efecto, el Ayuntamiento de Madrid aprobó el 27 de mayo de 2003 la Ordenanza sobre Captación de energía solar para usos térmicos. Sin embargo, como ya decía, esta ordenanza fue anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por sentencia de fecha 5 de junio de 2007, a resultas de un recurso contencioso administrativo interpuesto por la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid. Contra esta sentencia de 2007, el Ayuntamiento interpuso recurso de casación con muy pocos fundamentos jurídicos y con menos convicción si cabe, y en consecuencia era de esperar lo que ocurrió: que el recurso de casación no fue admitido por el Tribunal Supremo, que además de confirmar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, condenó al Ayuntamiento a pagar las costas de este último procedimiento.

Sin entrar ahora en las motivaciones y en los fundamentos del recurso de casación, porque es una cuestión jurídica y del ámbito de los tribunales, y aunque el auto de inadmisión deja al Ayuntamiento de Madrid en muy mal lugar, porque, como se dice en el propio auto, ni siquiera han argumentado ustedes el recurso —parece que buscaban únicamente dilatar el procedimiento y el proceso en los tribunales—, lo importante hoy, lo que realmente nos tiene que ocupar hoy, lo relevante es que Madrid no tiene una ordenanza que regule la captación y el aprovechamiento de la energía solar. Dirán ustedes que esto tampoco es muy importante porque la ordenanza que han anulado los tribunales no se estaba aplicando, lo cual es verdad, no se aplicaba; pero el hecho de que no se aplique o no se aplicase no significa que no sea un instrumento fundamental e imprescindible para la utilización de las energías renovables en Madrid. Madrid necesita una ordenanza solar, porque son muchas las posibilidades que esta

energía ofrece por las propias condiciones climatológicas de esta ciudad, porque además es necesaria para la reducción de nuestra factura energética y también porque necesitamos reducir nuestras emisiones contaminantes. Yo creo que sobre estos tres aspectos tenemos coincidencia plena.

Por tanto, no podemos estar así, no podemos seguir así ni un día más. Es urgente la aprobación de una ordenanza sobre energía solar, una ordenanza que regule que en todos los edificios nuevos o rehabilitados la obligatoriedad de sistemas de captación de energía mediante paneles solares térmicos y fotovoltaicos para producir agua caliente y, en su caso, energía eléctrica. Esta obligatoriedad hay que hacerla extensiva como es lógico tanto al sector residencial e industrial como a los equipamientos públicos; una ordenanza en definitiva que supere de forma amplia los mínimos que exige el código técnico de la edificación, porque en Madrid podemos superarlos de una forma considerable, como digo, por las condiciones climatológicas de esta ciudad.

Pero además de elaborar esta ordenanza se puede hacer más, y hay que hacer más por la implantación de la energía solar. Hay que poner en marcha un plan de subvenciones para financiar al menos el 25% del coste de la instalación de paneles solares para aquellos casos o aquellas comunidades de propietarios que, no estando obligados a instalarlos por la nueva ordenanza, quieran hacerlo. De esta manera, si hoy aprobamos —como espero— la proposición que presenta mi grupo, si estaremos apostando por las energías renovables en Madrid y no como hasta ahora ha hecho el Equipo de Gobierno, que se ha limitado —y tengo que reconocerlo— a anunciar planes sobre calidad y lucha contra el cambio climático sabiendo que estos planes son papel mojado, porque ustedes ni tienen voluntad de aplicarlos como han demostrado hasta la fecha ni estos planes son plenamente efectivos...

**El Presidente:** Señor Santín, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Terminó, termino alcalde.

Digo que estos planes no son efectivos sin una ordenanza sobre energía solar; porque una ordenanza que regule la energía solar, su uso y las políticas de fomento de la energía solar, son elementos básicos como se comprenderá de cualquier plan de lucha contra el cambio climático y de cualquier plan de mejora sobre la calidad del aire.

Por tanto, tanto el cambio climático como la calidad del aire en Madrid a ustedes parece que no les preocupa mucho; porque si así fuese, no estaríamos hoy sin una ordenanza sobre energía solar. Gracias.

**El Presidente:** Gracias, señor Santín. Por Equipo de Gobierno, señora Botella, tiene usted la palabra por cinco minutos, doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Señor Santín, verdaderamente hace usted unas afirmaciones realmente sorprendentes y, mire, yo le voy a decir por qué. En primer lugar, bueno, no le voy a hacer una descripción de los hechos después de publicada la ordenanza porque ya la ha hecho usted, y es verdad que se aprobó una ordenanza que fue en ese momento pionera en España —me alegro mucho que usted haya reconocido que esa ordenanza fue pionera en España porque fue aprobada esa ordenanza en un pleno, aquí, cuando existía un gobierno del PP, pues, efectivamente, fue pionera Madrid en ese momento—, pero es verdad que después esa ordenanza, después de un recurso ha sido suspendida y además...

*(El señor Santín Fernández le hace unas observaciones a la señora Botella).*

Sí..., ahora, ahora, sí. Pero le voy a decir cuándo ha sido suspendida. Usted dice que no podemos estar así. ¿Sabe cuándo ha sido suspendida? El 5 de junio del año 2008, que es el momento en que se inadmite el recurso de casación y se declara la firmeza de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, por lo que la ordenanza ha dejado de tener vigencia, o sea, esto es hace exactamente dos meses y medio; pero además...

*(El señor Santín Fernández muestra su desacuerdo).*

Sí, mire usted, señor Santín, se ha inadmitido el recurso de casación, y el auto de la sala de lo contencioso administrativo es del 5 de junio de 2008. Pero, bueno, esto es secundario por lo que le voy a decir a continuación.

No obstante lo ocurrido con la ordenanza y antes de entrar en el análisis de la proposición planteada, creo que merece la pena destacar que la producción de energía solar térmica en Madrid ha registrado un crecimiento continuo en los últimos años. Concretamente conviene recordar que la producción de energía solar térmica se ha multiplicado por siete en Madrid desde el año 2003 hasta el año 2006, último año del que tenemos datos. Así, mientras en el año 2003 se produjeron en Madrid 0,30 kilotejs de energía solar térmica, en el año 2005 la producción había crecido más de un 600%, alcanzando los 2,17 kilotejs, volviendo a crecer en el año 2006 hasta los 2,22 kilotejs. Con este crecimiento, la energía solar térmica que en el año 2003 solo representaba el 0,39% de la energía generada en el municipio, pasó a representar en el año 2006 el 3,10%. Por lo tanto, debemos partir de la base de que, conforme demuestran los datos, la producción de energía solar en Madrid en los últimos años ha registrado un desarrollo creciente y continuado.

En este contexto paso ahora a responder a la proposición presentada por el Grupo Socialista,

comenzando por la primera de las dos propuestas planteadas.

En primer lugar, ustedes solicitan que el Ayuntamiento elabore una nueva ordenanza que regule la incorporación con carácter obligatorio de sistemas de captación de energía mediante paneles solares térmicos y fotovoltaicos para la producción de agua caliente y obtención de electricidad en edificios de nueva construcción o rehabilitados.

Si bien a priori la propuesta podría parecer razonable en orden a cubrir el hueco dejado por la ordenanza anterior, lo cierto es que estas medidas que ustedes plantean están ya en vigor. Le voy a decir por qué están en vigor. Efectivamente, como ustedes sin duda conocen, el código técnico de edificación, aprobado mediante el Real Decreto 314 del año 2006, ya prevé con carácter obligatorio en su artículo 15, relativo a las exigencias básicas de ahorro de energía, la incorporación de sistemas de captación de energía solar, tanto térmica como fotovoltaica. Por tanto, la obligatoriedad que ustedes proponen como novedad es ya un hecho. Esta usted de acuerdo, ¿no? Usted conoce el código técnico de edificación. Usted está proponiendo algo que ya es obligatorio, ¿o es que las leyes no son de obligado cumplimiento hasta que no exista una ordenanza? En fin, la ley, si es verdad lo que todos hemos aprendido en derecho, es de obligado cumplimiento, exista o no exista una ordenanza. Cosa distinta es que los niveles de exigencia previstos en el mencionado código técnico, tengan la consideración de mínimos y, como tales, el propio código contemple que las administraciones competentes puedan fijar valores mayores atendiendo a las características propias de su localización y ámbito territorial.

En este sentido, debo indicarles que los trabajos para evaluar la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda efectuar un desarrollo más exigente de los mínimos establecidos por el código técnico de edificación, ya han sido iniciados. Esta tarea está siendo desarrollada en el marco de los trabajos para elaborar una nueva ordenanza dentro del plan al que usted hace referencia, que no hacemos caso, que yo si quiere en algún momento le digo cómo se han ido cumpliendo alguno de los objetivos del Plan de uso sostenible de la energía y prevención del cambio climático de la ciudad de Madrid, aprobado el pasado mes de junio. Pero, a continuación...

**El Presidente:** Señora Botella, ha consumido su turno, si quiere seguir interviniendo se lo descuento del segundo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Pues, que intervenga el Grupo Socialista, y a continuación...

**El Presidente:** Como usted quiera, fenomenal. Pues empezamos entonces el segundo turno con la intervención primero de doña Raquel

López, en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Gracias, alcalde.

Señora Botella, tengo una pregunta para usted, o algunas. ¿Cuántos edificios municipales tienen placas solares? ¿Cuántos edificios municipales tienen economizadores de agua? ¿O cuántos edificios tienen sistemas de iluminación con detector de presencia en zonas comunes? Y tengo otra pregunta, ¿por qué hace frío en este salón? ¿Es que acaso no se hace un uso responsable de la energía tampoco en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid? Por tanto, no haga referencia al código de edificación, no haga referencia a la ordenanza que se aprobó en junio, porque evidentemente este Ayuntamiento no hace un uso responsable de la energía.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la propuesta del Partido Socialista pero con algunos matices. Desde luego creemos que es imperativo que exista y que se cumpla una ordenanza municipal sobre captación de energía solar, porque evidentemente el código de edificación aquí no hace ningún tipo de mella, pero también creemos que debería girar en un doble eje. Primero, en la necesidad de garantizar la eficiencia energética dentro de un marco lógico de reducción, por una parte de los gases de efecto invernadero, y por otro para cambiar un modelo de consumo absolutamente irracional. Y un segundo eje que hablaría de la utilización de energías limpias no contaminantes, marcándonos objetivos claros y no difusos, es decir, hablando de objetivos y tiempos.

Tanto en ayuntamientos como en comunidades autónomas como a nivel estatal, Izquierda Unida ha defendido la idea de que son las leyes y las normativas municipales las herramientas fundamentales para obligar a la utilización concreta de fuentes de energía renovables sustitutivas de las de origen fósil. Para Izquierda Unida todo esfuerzo presupuestario para subvencionar este tipo de instalaciones debe hacerse —y esto es importante— a los propietarios de las casas y no a los promotores de vivienda nueva, porque sabemos que lo que harán —ahí está la picaresca— será recibir la subvención y luego subir el coste final de la vivienda. En este sentido, lamentamos también que el actual ministro de industria haya rebajado las primas a las renovables, y lo que proponemos al Partido Socialista es una transaccional, como antes anunciaba el secretario, cambiar el texto de la proposición en su punto 3 por el siguiente: La puesta en marcha del Plan de subvenciones municipales para la financiación de hasta el 25% del coste de las obras de ahorro-eficiencia energética en la edificación e instalación de paneles solares y fotovoltaicos, y los sistemas de obtención a partir de los mismos de agua caliente, calefacción y electricidad, cuando las mismas no sean obligatorias de acuerdo con la normativa de aplicación, porque no podemos subvencionar lo que

es obligatorio por ley, y espero que en esto esté de acuerdo el Partido Socialista. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, doña Raquel. Señor Santín, tiene usted la palabra, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Gracias, señor alcalde.

Señora Botella, no es que me alegre de la ordenanza que ahora fue anulada y yo oculte que fue aprobada por el PP, es verdad, la aprobó el señor Álvarez del Manzano a propuesta de una petición del Grupo Municipal Socialista, pero es que en temas medioambientales y —ya se lo he dicho— ustedes hacen bueno al señor Álvarez del Manzano. Comparando la gestión medioambiental, que fue muy criticada en su momento porque había elementos de crítica, con lo que ustedes están haciendo, el señor Álvarez del Manzano bordea la excelencia. Esto les tendría que hacerse mirar un poco a ustedes y repensar su gestión en Madrid. Están haciendo bueno al señor Álvarez del Manzano. Se lo digo sin ningún tipo de ironía, créame.

Vamos a ver, dice usted que la sentencia que fue suspendida, no, no, la sentencia anula la ordenanza solar de Madrid en junio del 2007, ¿no estaban ustedes obligados a recurrir esta sentencia? Tanto es así, que no tenían argumentos para recurrirla, como queda en evidencia en el auto del Tribunal Supremo, donde les desacredita a ustedes que sigan enredando con estas cosas sabiendo que no tienen ni pies ni cabeza ese recurso. Ustedes pretendían, simplemente, dilatar esta cuestión en los tribunales en vez de proceder inmediatamente, como han hecho otros muchos municipios, a adaptar una nueva ordenanza al código técnico de la edificación, que eso es lo que ustedes tendrían que haber hecho aquí en Madrid. Es más, incluso presentando la ordenanza del señor Álvarez del Manzano ex novo, hubiese seguido aprobada, porque ahora sí hay percha jurídica para poder mantener la legalidad jurídica de esta ordenanza. Bueno, ustedes esto lo sabían perfectamente, y sin embargo no lo hicieron.

Me habla de las excelencias de Madrid en cuanto a la captación de energía solar. Mire, la aplicación de la anterior ordenanza fue un auténtico fracaso por ustedes que la han gestionado. ¿Sabe usted, que durante los últimos cinco años, el tiempo de vigencia de la ordenanza que la han gestionado ustedes, curiosamente, esta ordenanza, se han instalado en Madrid, aproximadamente, unos 20.000 metros cuadrados de paneles solares, y estoy tirando al alza? ¿Sabe usted cuántas licencias de obra nueva han dado ustedes en Madrid durante estos cinco años? Cien mil viviendas. ¿Sabe usted a cuánto toca cada una de esas viviendas? Escasamente a 20 centímetros cuadrados de panel solar, y esto sin tener en cuenta los miles de edificios rehabilitados ni los equipamientos públicos que siguen sin paneles solares, escasamente un 5%, ya se lo digo yo, doña Raquel. Le digo que solamente el 5% de esos



equipamientos municipales y oficinas municipales tienen paneles solares.

Pero yo entiendo, señora Botella, aunque usted no me lo ha querido decir, que van a votar en contra, y lo siento de verdad. Es absolutamente imperdonable que ustedes no apoyen hoy esta proposición ni se comprometan con urgencia a elaborar esa nueva ordenanza solar para Madrid. Uno ya no sabe si lo que hacen, lo hacen porque es una iniciativa de la Oposición y no están dispuestos a asumir nada que venga de la Oposición, sea lo que sea, o bien porque ustedes sinceramente no alcanzan, son incapaces de alcanzar la gravedad de los problemas que ahora aquí estamos tratando.

Yo estoy seguro...

**El Presidente:** Señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Terminó, termino, señor alcalde.

... que es una mezcla de ambas cosas, pero sea una o sea otra la razón, o sean las dos, como yo les digo, su actitud les retrata, señora Botella. Su actitud les deja en evidencia, su prepotencia, su arrogancia, porque no se le puede llamar de otra manera, intentar desacreditar una proposición absolutamente oportuna. El alejamiento que ustedes demuestran con esta actitud sobre los problemas de Madrid, insisto, les deja a ustedes en evidencia. Qué lejos están ustedes de la sensibilidad que tiene esta ciudad. Esto se le dice a un ciudadano y no se lo cree, que el señor Gallardón rechace una proposición oportuna simplemente porque viene de la Oposición, la verdad es que es una pena que Madrid tenga un Gobierno como este. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Santín.

Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar tengo que decirle, señor Santín, que una pena... Bueno, ha sido lo que han querido los madrileños, ¡qué vamos a hacer!, son masoquistas. Pero, vamos, no parece que estén tan lejos de la sensibilidad, creo. Probablemente a lo mejor es una percepción equivocada la mía, pero da la sensación de que no estamos tan lejos de lo que usted ha llamado su sensibilidad.

Señora concejala de Izquierda Unida, me ha planteado usted, no una pregunta sino muchas, me ha hecho un lío porque, claro, resulta...

*(Observaciones de la señora López Contreras).*

No, no, no, ha preguntado por dieciocho cosas a la vez. Me ha hablado de cambio climático, me ha hablado de los paneles solares. Usted ha hecho una proposición ahora que es verdad que ha mejorado lo del señor Santín, porque claro no se

puede establecer una línea de subvenciones para algo que es obligatorio por ley —usted eso lo entiende, señor Santín— que es lo que ha hecho la señora López Contreras. Pide un Plan de subvenciones para aquello que no sea obligatorio por ley, lo cual yo creo que mejora claramente la proposición que ha hecho el Partido Socialista porque lo que es obligatorio se podrá bonificar pero no puede existir una Ley de Subvenciones.

Mire, señora López Contreras, aquí sí que se hizo, sí que se hizo, porque aquí hubo un compromiso, aproximadamente me parece que en el año 2005 ó 2006, que todos los edificios municipales que se construyeran a partir de ese momento, tendrían paneles solares cuando lo permitiera la instalación que se construía, con lo cual sí que ha habido. Ha habido un compromiso. Y fíjese usted, también ha habido otro compromiso porque mire, el Ayuntamiento de Madrid ya viene otorgando desde hace tiempo incentivos al aprovechamiento de la energía solar térmica. En el caso, por ejemplo, del ICIO, la bonificación sobre la cuota es del 30% pudiendo llegar hasta el 95% para el caso de las construcciones de uso residencial. ¿Ese lo conoce, no? Y luego además, por su parte, en el caso del IBI, la bonificación es de un 25% en la cuota íntegra del impuesto para aprovechamiento de energía solar térmica y hasta de un 40% si simultáneamente se instalan también sistemas para el aprovechamiento eléctrico, o sea, que mire, existe.

Y luego mire, señor Santín, usted se está empeñando en una cosa que le digo de verdad me parece... Usted ha dicho que nosotros hacemos buenos a Álvarez del Manzano. Estamos encantados pero a nosotros nos hacen buenos todos los gobiernos del Partido Socialista, nos hacen buenísimos, o quiere que le haga una comparativa, ya sé que a ustedes no les gustan las comparativas, no les gustan, ¿quiere que yo le haga a usted una comparativa de las emisiones de CO<sub>2</sub> si lo comparamos con otras ciudades de España o usted no cree en los inventarios?

*(Observaciones del señor Santín Fernández).*

¿Usted cree en los inventarios, no? ¿Y usted cree por ejemplo en el inventario del Ministerio de Medio Ambiente que llevan ustedes cinco años o no cree?

*(Observaciones del señor Santín Fernández).*

¿Sí que cree, no? Bueno pues entonces si usted cree, a nosotros nos hacen buenos aunque nos falte muchísimo, nos hacen pero buenísimos los gobiernos del Partido Socialista. Fíjese usted si nos hacen buenos en cuestiones medioambientales, que yo le voy a poner otro ejemplo.

Mire, esta ciudad ha aumentado su parque automovilístico en los últimos diez años un 30%, ahora ya lo vamos a tener difícil, pero un 30%, y hemos disminuido...

*(Observaciones del señor Santín Fernández).*

Sí, que sí, que hemos disminuido los efectos contaminantes en el aire, lo cual quiere decir que algo habremos hecho, porque si habiendo aumentado el parque automovilístico en un 30%, la curva es descendente en algunas cosas, es que algo hemos hecho. Por ejemplo, algo hemos hecho cuando existen partículas que ya no existen.

¿Quién fue pionero en España en la línea de subvenciones para las calefacciones? El Ayuntamiento de Madrid. Pues mire, yo lo siento mucho. Y usted se empeña ahora en una cosa que le digo de verdad, señor Santín, es que es imposible porque es que da la casualidad que quien tiene las competencias...

Mire, el Ayuntamiento de Madrid no tiene la competencia en materia de energía, que por eso fue por lo que...

*(Observaciones del señor Santín Fernández).*

Sí, mire, señor Santín, yo qué le voy a hacer, esto es lo que hay. Ustedes hay veces que desconocen las competencias de unos y de otros y la competencia en materia de energía la tiene el Estado, —por cierto esa Ley de la Edificación, donde se establecieron una serie de condicionantes, fue del año 99, de un Gobierno del PP, sí, la Ley de Edificación donde se establecía la obligatoriedad de ciertas cuestiones en materia medioambiental— y es que la competencia, yo lo siento, la competencia en materia de energía es del Estado y de las comunidades autónomas. Eso no quiere decir que el Ayuntamiento de Madrid, habiéndose suspendido esa ordenanza hace exactamente dos meses...

*(Observaciones del señor Santín Fernández).*

Bueno, pues lo que usted quiera.

Vamos a estudiar la posibilidad de una nueva ordenanza para ver en qué puntos, según la legislación actual, podemos mejorar o complementar este tema.

Me encantaría poder decirle otra cosa y luego además le voy a decir una cosa, señor Santín, de verdad, mire, en su proposición pretende que lo que es obligatorio se subvencione.

*(Observaciones del señor Santín Fernández).*

Sí. ¿Quiere que se la lea? Sí, si luego lo que ha hecho la señora López Contreras, de la que usted se fía más creo, lo que ha hecho la señora López Contreras ha sido decirle a usted que aceptara su proposición para que hiciera subvencionable lo que no es obligatorio.

**El Presidente:** Le ruego que vaya terminando, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Lo que es obligatorio, es obligatorio por ley. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos terminado el debate y sometemos a votación la proposición socialista defendida en este punto del orden del día sobre energía solar. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** ¡Qué cosas me hace, señora Botella! A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 48.- Proposición n.º 2008/8000731, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid asuma el denominado Código de Buenas Prácticas para los museos, centros de arte y contenedores culturales municipales.**

**El Secretario General:** Consta, igual que en el punto anterior, la presentación de una enmienda o acuerdo transaccional, suscrita por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida, registrada con el n.º 2008/749 y que ha sido entregada a los distintos portavoces de los grupos municipales.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. Para su defensa tiene la palabra el señor Viondi por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor presidente.

El gran cambio que ha experimentado nuestra sociedad desde hace más de treinta años hasta ahora, ha generado cambios sustanciales en la vida cultural de nuestro país y por tanto también de nuestra ciudad.

Las reformas y mejoras que se han ido sucediendo, todas ellas positivas, han posibilitado que nuestros espacios culturales estén situándose cada vez más cerca de las grandes ciudades europeas y mundiales. Pero en todo ese proceso hemos dejado pendientes algunas cuestiones que, a juicio de este grupo, no son menores, entre ellas algunas medidas que permiten una mayor democratización de las instituciones y una autonomía aún más sólida de ellas.

La estructura global de muchos museos y centros de arte responden a criterios anclados en el pasado. Los nombramientos de todos los estamentos que tienen capacidad de decisión en estos centros, son determinados por el gobierno de turno, rebajando su independencia y en algunos casos las elecciones se miran bajo un cristal distinto al del conocimiento y la profesionalidad.

Esta dependencia conduce a que los programas a desarrollar por estas instituciones estén en algunos casos hipotecados desde su inicio siendo a veces imposible una planificación ambiciosa y a largo plazo como sería habitual en cualquier otro país de nuestro entorno.

Creemos, al igual que un gran número de representantes de la sociedad civil, que se necesita una modernización y profesionalización de sus estructuras internas de funcionamiento. Y lo que es más importante, que estos centros deben tener un proyecto artístico definido y un presupuesto económico que posibilite su desarrollo. De ahí que en el año 2007, una serie de asociaciones del sector del arte contemporáneo unieron sus esfuerzos para lograr un documento, el denominado Guía de las Buenas Prácticas, en el que se han intentado definir estos retos pendientes que tienen como argumento común la búsqueda de reformas concretas y determinadas en la cultura y que democratizen sus instituciones.

Las medidas que recoge este Código de Buenas Prácticas como materia esencial es establecer un proyecto cultural que se quiera afrontar en cada institución. No basta con anunciar que se crea un centro de creación actual o se designa a tal persona para dirigir un contenedor cultural. Es básico e irrenunciable que se cuente con la opinión, la participación y el máximo consenso posible de los expertos para elaborar un proyecto artístico coherente.

Precisamente por esto estamos planteando desde el Grupo Municipal Socialista esta proposición para los museos, los centros de arte y los contenedores culturales dependientes de este Ayuntamiento, que hasta ahora no ha sucedido así con el gobierno municipal en la aplicación de este código.

Este código, además, trata de abordar aspectos necesarios para el funcionamiento de los museos y centros de arte, como puede ser su gestión económica, la gestión del personal o la figura del director. Desde las estructuras de gestión se quiere lograr más independencia y el fortalecimiento de la figura del director, puesto que lo consideramos capital para su funcionamiento y desarrollo, debiendo producirse su acceso al cargo mediante un concurso público nacional o internacional. Los directores de estos centros deberán ser nombrados no de forma arbitraria sino mediante un concurso basado en los méritos profesionales de los concursantes y el contenido del proyecto museístico que presenten.

En definitiva, el código aboga porque la gestión de los museos y centros de arte

contemporáneo estén al servicio de la organización y de su capacidad para conectar con la sociedad, que se prioricen como objetivos asegurar la viabilidad del proyecto, supervisar su agilidad y consistencia, facilitar el control externo, garantizar la provisión de recursos, ayudar a captar recursos y servicios opcionales, sin olvidar que estas estructuras deben tener duración en el tiempo.

Tenemos ya una experiencia; este código ha sido asumido por el Ministerio de Cultura desde el mes de enero del año pasado, y su primera experiencia fue el nombramiento del director del Reina Sofía, proceso valorado y aplaudido por todos los sectores de la sociedad civil. De hecho, el Ministerio de Cultura va a extender este manual de buenas prácticas a un gran número de instituciones dependientes del mismo, como puede ser el Museo Arqueológico o todas las divisiones del INAEM. Incluso la propia Comunidad de Madrid ya ha elegido mediante un concurso recientemente al director del Centro de Arte Contemporáneo de Móstoles. Incluso hay otras comunidades autónomas que están aplicando este manual a través de, por ejemplo, el MACBA en Barcelona, La Panera en Lleida, el TEA en Tenerife o el CAAM en las Palmas de Gran Canaria. Y creemos que Madrid, el Ayuntamiento, no puede quedarse atrás en este avance democrático de las instituciones culturales.

Consideramos que en el Ayuntamiento hay proyectos que deberían acogerse a este planteamiento, como puede ser el caso de Matadero, que se ha anunciado como un modelo de centro de arte actual pero su proyecto artístico es desconocido para todos los sectores de la sociedad civil. Esa misma circunstancia se da en el futuro centro de interpretación de la ciudad, que se alojará en el Palacio de Cibeles o en alguno de los museos municipales, en concreto señalaríamos el Museo de Arte Contemporáneo.

El Grupo Socialista cree firmemente que si sus instituciones culturales quieren estar a la altura de las grandes capitales europeas, una ciudad como Madrid, receptora de visitantes de decenas de países y desde luego lo que se merecen sus ciudadanos, debemos ser también modelos ejemplares para los países de nuestro entorno en buscar métodos que sean transparentes, que democratizen las instituciones culturales y que tengan la consignación presupuestaria avalada por un gran proyecto artístico.

Además, consideramos que si el Consistorio asume este código de buenas prácticas, se estará iniciando el proceso de desterrar cualquier posibilidad de convertir las instituciones culturales en espacios anclados en el pasado y dirigidos solo por personas vinculadas al gobierno municipal de turno.

Esperamos que con la enmienda transaccional que ha presentado Izquierda Unida, que enriquece el texto, el Grupo Popular asuma para este Ayuntamiento el Código de Buenas Prácticas que ya están asumiendo un gran número de instituciones públicas en este país.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Viondi. Por el Equipo de Gobierno, doña Alicia Moreno, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Alicia.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, alcalde. Muy buenos días a todos. Señor Vicente, usted nos habla del Código de Buenas Prácticas, y propone que este Ayuntamiento lo asuma, dice usted, para «los museos, centros de arte y contenedores culturales municipales». No cabe duda de que el enunciado está muy bien elegido. ¿Qué administración responsable puede negarse a unas buenas prácticas? De hecho, estaría de acuerdo con el 90% de todo lo que ha expuesto usted ahora en su primera intervención, pero el mal llamado código no es sino un documento de trabajo, fruto, tal y como se dice en su página séptima —si es que nos referimos al mismo documento porque me ha costado mucho encontrarlo—, de las conversaciones entre el anterior equipo del Ministerio de Cultura y una serie de colectivos profesionales, desde luego, muy importantes, aunque ligados exclusivamente al arte contemporáneo y en su mayoría al sector de las artes visuales.

Todos sabemos que ese Documento Cero, tal y como aparece titulado, no ha sido ni debatido ni aprobado por las Cortes españolas, como tampoco ha sido publicado en ningún boletín oficial. Mire, de hecho ni siquiera ha sido remitido a nuestra área de gobierno por el Ministerio de Cultura, a pesar de que, cito textualmente, «el ministerio hace suyas estas buenas prácticas y anima a que las administraciones autonómicas y locales las adopten». Insisto, no es sino un documento de trabajo —y les recuerdo que en él se dice que no tiene carácter normativo— sobre el que nos encantaría, se lo digo de verdad, que el Ministerio de Cultura nos invitara a trabajar.

Entre tanto, este Equipo de Gobierno seguirá aplicando el mejor y más democrático de los códigos de buenas prácticas vigentes, que es la asunción de las propias competencias y responsabilidades conforme a los reglamentos democráticamente debatidos y a la legislación que emana de los órganos democráticamente elegidos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Bueno, como ustedes saben, para Izquierda Unida en el tema de arte y cultura hay otras prioridades, porque, con la que está cayendo en los centros culturales y en algunos otros contenedores culturales, como vino recientemente en la prensa, que somos la ciudad en la que menos bibliotecas hay, creo que esa debería ser la prioridad número uno en materia de cultura.

Por otro lado, siempre he pensado que los códigos de buenas prácticas responden a resolver y mejorar procesos en conflicto y a aportar criterios a aquellas situaciones que necesitan un recorrido complejo para su solución. Pero cuando hablamos, como es el caso, de fórmulas de nombramientos, de composiciones de patronatos, de formas de gestión y de programas, creo que estamos hablando de otro nivel, un nivel que compete a las administraciones públicas desde nuestras propias competencias, que es desde nos deberíamos plantear nosotros este tema. En este caso hablamos de unas competencias que están parte en el Gobierno de la Nación y parte en la Comunidad de Madrid, y que para nosotros va más allá de las voluntades políticas del momento.

Me van a permitir dar dos opiniones sobre el tema: en primer lugar, la propuesta de las asociaciones del sector museístico que realizaron en el 2006 ha tenido poco recorrido político y normativo. Ninguna ley redactada con posterioridad a esta propuesta, asumida por el Ministerio de Cultura, ha incorporado nada de ella; por ejemplo la comunidad andaluza, que legisló en esta materia en octubre del 2007, ni siquiera la ha tenido en cuenta. En segundo lugar, la propuesta es digna de estudio en las instituciones y las administraciones, ya que se podría mejorar su carácter restrictivo a museos y elevar algunas recomendaciones a otro tipo de centros culturales.

Por lo tanto, como creo que de lo que hablamos aquí no es de un problema de rife en momentos de nombramientos, ni creo que sea bueno dejarlo a la voluntad política o a acuerdos entre dos partes, es por lo que hemos propuesto al Grupo Socialista, y así también lo ha considerado, incorporar una transaccional de dos puntos que va en la línea de legislar a quien compete en esta materia.

Nosotros, como siempre, en la línea de ayudar al Partido Socialista a que las cosas salgan mejor, hemos propuesto dos puntos que dicen lo siguiente: el primero «instar a la Comunidad de Madrid a modificar la norma legal 9/1999 de 9 de abril sobre museos de la Comunidad a fin de adaptarla a las demandas de la guía de buenas prácticas propuestas por las asociaciones del sector, así como la asunción del mencionado texto para los contenedores culturales de titularidad autonómica». Y el segundo «instar al Ministerio de Cultura a promover con las comunidades autónomas un plan de modernización y democratización de los centros destinados al arte y la cultura basado en este código de buenas prácticas».

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, el segundo turno, señor Viondi, tres minutos también, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor presidente. La verdad, señora Moreno, que me deja perplejo en su respuesta. Usted apoyaría el 90% de la intervención pero no apoya el texto que le estamos presentando. Y, además, los argumentos

que utiliza es que el Ministerio de Cultura no se ha puesto en contacto con usted. Yo le diría más, los que elaboraron el código de buenas prácticas sí que han intentado contactar con usted. Aquí le puedo enseñar el documento que le entregó el Instituto de Arte Contemporáneo hace ya un tiempo donde hablaba de todas las necesidades en arte contemporáneo y le reclamaba la participación o, por lo menos, la asunción del Ayuntamiento en el código de buenas prácticas.

*(Muestra un documento).*

Fíjese, yo creo que esto se decide por voluntades, y creo que su voluntad política, y así lo estimo, no es la de consensuar con estos representantes de la sociedad civil un código de buenas prácticas en el Ayuntamiento; usted no tiene que esperar a que venga el Ministerio de Cultura a decirle que asuma un código que se crea desde la propia sociedad civil representante de los profesionales del sector. Si usted tiene la voluntad política, no tiene más que descolgar el teléfono, llamar a estos representantes que han llamado a su puerta, reunirse con ellos y acordar si en este Ayuntamiento se puede aplicar el Código de Buenas Prácticas. Y permítame que se me genere mayor duda cuando sus compañeros de la Asamblea de Madrid, los responsables de cultura de la Comunidad de Madrid, sí asumen el Código de Buenas Prácticas para elegir al director del Centro de Arte Dos de Mayo de Móstoles. Hay una institución madrileña y gobernada por el Partido Popular que asume inicialmente este manual de buenas prácticas. O sea, que nos encontramos con que en el Ayuntamiento se dice una cosa y en la Comunidad se dice una bien distinta.

Pero le invito, además, a que lea las últimas resoluciones del Consejo de Ministros del Gobierno de España.

El viernes pasado se aprobó, a instancias del Ministerio de Cultura y tras una negociación con representantes del sector, elaborar un manual de buenas prácticas que supera ya el ámbito del arte contemporáneo y empieza a hablar también de las artes escénicas. Mire, señora delegada, hay un torrente de sensaciones y de decisiones que toma el mundo de la cultura con representantes políticos en cambiar los hábitos de costumbre a la hora de elegir y diseñar el futuro de las instituciones culturales. Ante esto, puede quedarse como espectador o parte de la solución, la sensación que tenemos desde el Grupo Municipal Socialista es que la actitud que está tomando el Ayuntamiento, y en concreto el Área de las Artes, es de ser espectador, nunca parte de la solución. Por eso le pedimos nuevamente que recapacite el texto de la propuesta, con el texto además que ha añadido Izquierda Unida, que creo que es enriquecedor porque incluye a la Comunidad Autónoma de Madrid donde ustedes también gestionan. Aprueben este manual, se sienten, como se ha sentado el Grupo Municipal Socialista con esos representantes de la sociedad civil, que nos han dado su aval para que lleguemos hoy aquí y defendamos su texto para que sea recogido por la

Administración municipal. Y permítame que acabe, tenemos un buen ejemplo donde ustedes podían haber usado ese manual. Recientemente, la directora de contenidos de Matadero ha ido a través de un concurso público sobre el Reina Sofía, se ha marchado allí; ustedes podían haber aprobado ese concurso público para la dirección de contenidos en Matadero y haber aportado que un profesional del sector presentara un proyecto. En cambio ustedes no eligieron ese método, cuál es el que eligieron, el del dedo, y yo creo que la sociedad civil, incluso las administraciones públicas, algunas como la Comunidad de Madrid gobernadas por ustedes, van por camino contrario. Le pido que rectifique y se ponga al lado de lo que estamos haciendo otras administraciones públicas y en concreto, también, la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Viondi. Para cierre de debate, señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias alcalde.

Vamos a ver, señor Vicente, a mí la gente valiente, la verdad, la aplaudo, ahora, la gente osada, me da más miedo que el granizo que cayó el otro día en Madrid. Es usted muy osado al traer esta proposición aquí y decir lo que dice, porque mis compañeros en la Comunidad de Madrid aplican el código cuando les conviene y les interesa, y cuando no les conviene o no les interesa no lo hacen ¿no? Por ejemplo, para el Dos de mayo sí lo aplican, pero para el Teatro del Canal, no, perfecto, ¿qué hacen mis compañeros en el Ministerio de Cultura? Lo mismo, o no hemos leído las declaraciones que hizo el señor Marset el otro día, dijo: «donde dije digo, digo Diego». Mire usted, se van a ir en el nueve, no, ahora se van a ir en el diez, no, no, que ya no se van. Estamos todos intentando crear un código de buenas prácticas, pero usted me pide que asuma a pie juntillas un documento que hasta el propio Ministerio está teniendo mucho cuidado en qué va a hacer y cómo lo va a hacer. Nos faltan las leyes, señores, nada más y nada menos, mientras no haya unas leyes... Me habla usted de un documento que se ha aprobado el viernes, lo desconozco, una voluntad de un documento, lo desconozco, encantados de debatirlo cuando vengan aquí, a mí la transaccional que se ha presentado me parece una manera de escurrir el bulto, vamos a ver si la Comunidad legisla y nosotros mientras miramos para Albacete. Mire no, vamos a sentarnos y vamos a debatir, con mucho gusto puedo llamar al Ministerio de Cultura y a la Comunidad de Madrid, si es que ellos no me llaman, pero esto lo está promoviendo, que yo sepa, el Ministerio desde el año 2006, como ha recordado la señora Hernández, alguna conversación debería mediar. ¿Que queremos buenas prácticas? Por supuesto, yo la primera, ahora, esto no. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos terminado el debate y sometemos a votación la proposición socialista.

Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Proponente?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente**: Queda, por lo tanto, rechazada con los votos manifestados.

Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [3]).*

**Punto 49.- Proposición n.º 2008/8000735, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se atribuya el nombre de doña Matilde González Estúa a una vía o espacio público urbano que en su momento se determine.**

**El Presidente**: Para la defensa de la proposición en representación de su grupo, doña Ángeles Álvarez, tiene usted la palabra por cinco minutos, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez**: Gracias, presidente.

Permítame que demos la bienvenida a Juan González, que es el nieto de doña Matilde González, a Paloma de Pablos, que es su cónyuge, y a Javier Ledesma y María Luisa González a este Pleno, bienvenidos.

Traemos esta proposición al Pleno municipal por la trascendencia de la vida laboral de doña Matilde González Estúa en la historia del Ayuntamiento de Madrid. Por haber sido la primera funcionaria en puestos administrativos de este Ayuntamiento.

La primera referencia la encontramos en el archivo general en 1923, expediente 22.175.86 en la que Matilde González Estúa solicita ser ubicada en una plaza acorde a su formación y adecuada a sus aptitudes. Permítanme una pequeña reseña bibliográfica:

Doña Matilde nació en Madrid, en el paseo de los Pontones en marzo de 1901. Su madre, Juana Estúa, trabajó como cigarrera en la fábrica de tabaco de Embajadores, y su padre, Felipe González, un asturiano que pudo estudiar por ser huérfano de guerra en el colegio de huérfanos de Guadalajara, se afincó en Madrid y como refiere su familia, se metió en política en el Partido Liberal, llegando a ser concejal del distrito de la Latina

durante ocho años; presidente de la Casa de Socorro y alto cargo de la empresa Ómnibus de Madrid.

Doña Matilde era perito mercantil, cuando la familia se vio obligada a recurrir a las amistades políticas dentro del Ayuntamiento, para ver la manera de procurarle un empleo ante la situación de desvalimiento que se avecinaba como consecuencia de la enfermedad terminal de su padre. Vivió directamente cómo las prácticas existentes en la época dificultaban a las mujeres el acceso a los espacios de mayor valor social, cuando desde el Ayuntamiento solo le facilitaron un trabajo en calidad de carretero del ramo de limpiezas afecto al grupo de Conde de Peñalver. Pero ella no se resignó, dado que su cualificación la permitía aspirar a puestos mejor remunerados e inició, como consta en el expediente ya citado, los trámites que la permitiesen acceder a la carrera administrativa. La Comisión de Hacienda acordó consignar en el presupuesto que había de regir para el año 1923 una plaza de mecanógrafa taquígrafa al servicio del excelentísimo señor alcalde presidente con un sueldo de 2.250 pesetas anuales, dando entrada así a una mujer en el cuerpo de administrativos del Ayuntamiento madrileño. Fue el alcalde Villabragima el que tuvo el honor de haber incluido por primera vez a una mujer en puestos administrativos.

Doña Matilde González, en diferentes entrevistas concedidas como consecuencia de su jubilación al *ABC*, *Ya*, o *El Independiente*, cuenta que trabajó nueve años como auxiliar administrativo en compañía solo de hombres. Su referencia bibliográfica refleja una vida de tesón y constancia. Doña Matilde era una mujer que se enfrentó a la imposición de roles que marcaba la época. Cuando se incorporó a trabajar en el Ayuntamiento de Madrid era madre soltera de un hijo de un año y sostenedora de su familia al morir su padre don Felipe González.

Su historia es reflejo de su tenacidad y perseverancia, no solo por acceder a la categoría profesional que le correspondía. Otro expediente del archivo municipal muestra sus reclamaciones al Ayuntamiento por no haber sido incluida en las mejoras que se concedieron a los empleados de la Secretaría y que suponían en 1929 un aumento de 1.000 pesetas anuales. También en este aspecto doña Matilde aparece como una pionera en la reivindicación de la equiparación salarial entre hombres y mujeres.

No todo, sin embargo, fueron buenos momentos. Doña Matilde fue sometida como todos los funcionarios de este Ayuntamiento a depuración por los gobiernos franquistas, incoándose expediente y cito: «En averiguación de las actividades y actuaciones en relación con el movimiento nacional». Doña Matilde fue readmitida en 1938 a pesar de haber pertenecido a varios sindicatos de empleados de servicios públicos como UGT, CNT, y la Agrupación de Dependientes y Empleados Municipales. La meticulosidad con que los expedientes de depuración franquista

analizaban las actividades de los trabajadores de este Ayuntamiento, nos permiten conocer que cuando doña Matilde pasó a la Delegación municipal de Abastos, también luchó por mejorar sus condiciones salariales, ya que existía una diferencia de 0,75 pesetas.

Doña Matilde se jubiló en 1989, las crónicas de esta época recogen parte de su biografía y sus declaraciones en las que manifestaba que ella rompió la barrera que se oponía entonces a que una mujer trabajara con los mismos derechos y obligaciones que los hombres.

**El Presidente:** Señora Álvarez, ha consumido su tiempo, pero por la naturaleza del debate, creo que es mejor que sume las dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias.

**El Presidente:** Así lo hacemos. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Cuentan en esas crónicas que sus compañeros, en lo que yo entiendo como un gesto de paternalismo o de sexismo benevolente, la llamaban la niña del negociado. El hecho de que doña Matilde se convirtiera en la primera funcionaria en puestos administrativos en el Ayuntamiento de Madrid, pudiera parecer insignificante pero adquiere dimensión política y de interés ciudadano porque se significa como un hecho que por su importancia marcó pautas, no solo en la vida de doña Matilde, sino para el desarrollo y ampliación de las opciones del conjunto de las mujeres.

Ochenta y cinco años después, el Grupo Municipal Socialista propone que hagamos en la figura de doña Matilde, madrileña castiza que amaba las cosas de Madrid, un reconocimiento a todas las mujeres que hoy prestan sus servicios en este Ayuntamiento.

La historia es proclive a realizar esfuerzos para rescatar del silencio de los archivos, historias de vidas que sean ejemplares o que sean ejemplo de las circunstancias de una época, y a menudo, en esta tarea se olvidan del colectivo de las mujeres. Aunque hoy traigamos aquí una proposición para reconocer a una funcionaria, todos y todas sabemos que en este reconocimiento está implícito poner fecha y nombre a parte de la historia de Madrid, y especialmente a parte de la historia de esta corporación.

Lo que el Grupo Socialista pretende es que hoy recuperemos la historia para el futuro. Este es un cometido colectivo, por eso en esta labor de rescate queremos hacer a las mujeres protagonistas de la historia de esta ciudad. Nosotros rescatando la memoria de estas pioneras que irrumpieron y destacaron en su tiempo en profesiones tradicionalmente masculinas y que fueron las precursoras de la presencia de las mujeres en el mundo laboral y profesional, no solo recordamos la historia sino que también señalamos sobre todo cómo queremos que sea el futuro.

Yo le pido a esta corporación que cuando busquemos nombres para nombrar los lugares públicos, no busquemos solo en los escenarios del poder, que no nos limitemos a otorgar protagonismo a las cúpulas jerárquicas, miremos también a los lugares estratégicos en los que se han encontrado las mujeres, miremos también los proyectos que ellas impulsan, esos proyectos que posiblemente no sean monumentales pero generalmente son titánicos y más importantes y útiles para la vida, como queda reflejado en la de doña Matilde González Estúa. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Vamos, si les parece bien a los señores portavoces, a agrupar las intervenciones y entonces le daría en estos momentos la palabra a doña Milagros Hernández, para que después interviniese doña Concepción Dancausa, y si quisiera cerrar con alguna acotación doña Ángeles Álvarez, podría hacerlo. Doña Milagros, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, no voy a hacer uso de la palabra, señor alcalde, voy a votar favorablemente a la proposición.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias señor alcalde, disculpe el retraso.

*(La concejala Dancausa Treviño se demora un poco en la contestación).*

Primero, yo también quiero dar la bienvenida a la familia de doña Matilde González, creo que es un día para ellos importante porque supone un reconocimiento el que se le dé su nombre a una calle de Madrid. Y creo que además, tal y como lo argumenta el Grupo Municipal Socialista, pues me parece que está muy bien que se recuerde a aquellas mujeres que abrieron camino a otras, como lo hizo doña Matilde González siendo la primera administrativa del Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, lo que les adelanto es que vamos a votar a favor de su proposición porque nuestro grupo viene ya reivindicando hasta la fecha, desde hace muchos años y así lo ha hecho constar en los planes municipales y así consta también en la Carta Europea para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres a la que nos adherimos esta corporación en el mes de abril, que tiene que haber una presencia equilibrada en todos los asuntos públicos, y no cabe duda que el nombre de las calles también es un asunto público.

Y somos conscientes además de que sin el concurso de estas acciones, no sería visible la contribución de las mujeres a la vida pública. Debo decirles que desde nuestro grupo se han instado algunas iniciativas que vienen a cuento en esta intervención, puesto que promovimos el estudio «memoria de mujeres en el callejero de Madrid» en donde se vio claramente que la representación femenina era especialmente parca; de once mil

topónimos que existían entonces, tres mil correspondían a hombres, mientras que a las mujeres pertenecen menos de setecientos. Por eso creemos que es importante difundir quiénes fueron las mujeres y explicar también las razones por las que se merecen el reconocimiento en una tarea que nos corresponde a todos.

El Ayuntamiento de Madrid apuesta en todos los campos por la igualdad de oportunidades y somos conscientes de que reconocer la desigualdad de género, no solo implica abordar la discriminación en el empleo o en el salario o en la falta de reequilibrio en el reparto de responsabilidades familiares y profesionales, la toponimia de una ciudad también es un ejemplo de esa desigualdad contra la que todos deseamos combatir. Por eso quiero rendir homenaje a la labor de todas las funcionarias que han prestado, que prestan y prestarán servicios en el Ayuntamiento de Madrid por su ejemplo de profesionalidad y entrega a sus ciudadanos. Y con la aprobación de esta proposición, el Ayuntamiento de Madrid vuelve a ser el reflejo de una sociedad abierta, generosa y plural, el de una ciudad ejemplar en esos valores. Permítame que antes de finalizar, vuelva a felicitar a la familia de doña Matilde. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias señora Dancausa. Si quiere usted cerrar el debate.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Simplemente celebrar este encuentro.

**El Presidente:** Muy bien. Sometemos a votación entonces la proposición. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad. Trasladamos también la felicitación a todos los parientes de doña Matilde González, y por supuesto al Grupo Socialista por haber presentado esta proposición que ha sido aprobada por unanimidad del Ayuntamiento. Continuamos la tramitación, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).*

**Punto 50.- Proposición n.º 2008/8000736, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten varios acuerdos en materia de financiación local.**

*(Los puntos 50 a 52 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** A este respecto, señalar que los Grupos Municipales Popular e Izquierda Unida han presentado conjuntamente una enmienda transaccional que incluye una propuesta de texto alternativo al de la proposición del primero de los grupos, del grupo Popular, y que ha quedado registrada con el número 2008/751 del registro del Pleno y que ha sido comunicada a los portavoces de los tres grupos municipales a los efectos procedentes.

**El Presidente:** Bien. Como ha explicado el señor secretario, dada la complejidad de la tramitación conjunta de las tres iniciativas, en el momento de la votación iremos explicando cómo se va a formular esta. Pero de momento vamos a abrir el debate con la intervención del portavoz de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, por un tiempo de diez minutos don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias señor alcalde.

Decir de antemano que nuestro grupo va a votar todas las proposiciones que conocemos o todos los textos que conocemos hasta ahora favorablemente porque creemos que dicen cosas todos muy parecidas.

Y en segundo lugar, advertir que cabe la posibilidad de que en el transcurso de este debate nosotros nos refiramos en algún momento concreto a los problemas de la financiación local. Digo esto porque nuestra primera sensación en torno a todo este debate es que hablamos de esto, que es una cuestión muy importante, porque corren malos tiempos, y para nosotros, como son malos tiempos, creemos que no estamos en un debate técnico, creemos que estamos en un debate político, que tiene que ver con la distribución de los recursos y que tiene que ver con la generación de esos recursos, es decir, quién paga más y por qué y quién paga menos y por qué. Tiene que ver también con un modelo económico y con un modelo social. De hecho, el anunciar recortes que afecten al gasto social, es toda una declaración de principios en nuestra opinión.

El gobierno municipal posiblemente cree que el dinero que le falta es el que no va a gastar en esos recortes. Nosotros lo que creemos es que el dinero que falta está en la deuda, que es muy anterior a la crisis y muy anterior a todo lo que ha sucedido en Wall Street, sabiendo que eso es muy importante, y nosotros creemos que lo que falta es lo que tendrían que aportar y no aportan los que obtienen beneficios inmorales, que son los mismos que imploran que el Estado intervenga para garantizarlos, para seguir garantizándoles sus beneficios. Por tanto estamos en un debate que desde luego va más allá de esta institución, es un debate político y es un debate ideológico porque estamos ante una filosofía general que nosotros combatimos y que es una filosofía que también tiene seguidores en este Ayuntamiento, que los tiene en esta ciudad, en esta Comunidad Autónoma y los tiene en algunos partidos políticos de nuestro país.



Estamos ante una filosofía general, ya digo que combatimos, porque nunca un gobierno anuncia recortes de los beneficios ni anuncia la obligación de reinvertir beneficios o de crear fondos con fines productivos de interés general, eso los gobiernos nunca lo hacen, ningún gobierno.

Y luego hacen porque estamos ante la sacrosanta libertad del mercado, y la consecuencia es que ustedes actúan como si la crisis la generaran los gastos sociales de la misma manera que la patronal dice que la crisis la generan los salarios, y que por lo tanto lo que hay que hacer es congelar salarios.

Nosotros creemos que la crisis la genera la economía especulativa, es una economía que camina al margen de la economía real, y que eso es posible precisamente por el convencimiento que tiene el neoliberalismo de que el mercado se autorregula y ustedes tienen que ver con esa forma de pensar en mayor o menor medida. Y se defiende ese modelo y nosotros lo que decimos es que los recursos que faltan están, y están en muchos discursos y están en muchos bolsillos, están en los bolsillos de los especuladores, de sus insultantes beneficios, de sus sueldos multimillonarios, de los parásitos de lujo a los que hay que mantener para que funcione el sistema y por lo visto nos puedan mantener. Están en los que solo tienen contadores para subir precios, al margen de lo que valga el barril de petróleo, y además lo justifican y dicen, qué tontería bajar, si la gente lo paga, pues leyes del mercado, es decir, mangantes de lujo, de muy altos vuelos.

Los tienen los que retienen millones de metros cuadrados que impiden que se haga vivienda pública, que controlan así los precios y que lo llaman además el libre juego del mercado, para nosotros eso debería ser una retención ilegal, punible y en todo caso muy costosa fiscalmente, desde luego. Lo tienen los que cuando tienen beneficios llaman a la moderación salarial, y los que están convencidos de que el Estado solo debe pagar infraestructuras para que ellos pongan sus empresas, para garantizar sus beneficios, para garantizar sus negocios y además para que el Estado, los gobiernos y las Cortes aprueben todas las desregulaciones del mercado laboral que proceda y todas las desregulaciones del mundo financiero.

También hay quien que cree que los derechos sociales de los trabajadores, la negociación colectiva, el empleo estable o las cláusulas de revisión de los convenios son ataduras de la modernidad. Y nosotros creemos que estas cosas alguien las tendrá que decir, y si ustedes están de acuerdo en algunas de estas cosas que decimos, díganlas. Si usted, señor alcalde, señor Gallardón, está de acuerdo en que lo que hacen las petroleras no tiene nombre y que es infame, pues dígalo, o que no es de recibo que determinadas empresas de automoción anuncien regulaciones de empleo, pues dígalo también. Porque usted y yo tenemos, al fin y al cabo, unos intereses muy similares, si usted pretendiera ser presidente del Gobierno, como

antes se decía, no, porque no se puede uno poner en frente a las multinacionales, pero usted que tiene el interés de que sea el presidente del Gobierno don Mariano Rajoy, igual que yo que lo sea Gaspar Llamazares, ¿por qué no va usted a decir estas cosas y de cantarle cuatro cosas y decirle cuatro frescas a todos estos señores que se lo están llevando muerto? Dígalo, como lo digo yo, sin ningún problema, que no nos ate ni el futuro ni el pasado. Y los tienen también los que entregan a intereses privados la gestión de las inversiones y el ahorro público de años de cientos de miles de trabajadores como, por ejemplo, el sistema sanitario o la educación, y los que defienden que la gestión no tiene que ver con la titularidad porque sencillamente piensan que los objetivos de rentabilidad social o del beneficio empresarial son compatibles. Y también, y con mención de honor —porque no me voy a callar en este tema porque me dolió mucho personalmente, ¡qué quieren ustedes que les diga! y me dolió políticamente— están los que no han trabajado en su vida ni está previsto que lo hagan y que se permiten el lujo de insultar a quien dio la vida por sus ideas. Y no contento con eso y en el mismo discurso dice el angelito que propone la eliminación del salario mínimo interprofesional, en la seguridad de que nunca se verá afectado por tal contingencia. Y si conocen ustedes a alguien así, si le conocen, díganle, por favor, porque yo seguramente no llegaré a conocerle, que no es lo mismo el morir por lo que uno se cree que vivir solo por lo que a uno le interesa. A ver si le llega el mensaje.

Y dirán ustedes a estas alturas y dirá usted, don Juan, con mucha razón, ¿y esta chapa por qué? Y a mí, ¿por qué? —dirá usted—. Bueno, usted no dirá lo de la chapa porque es más fino que yo, usted dirá vaya intervención inapropiada que está teniendo el concejal Pérez.

(Risas).

Mire, usted, por dos o tres razones:

La primera en justa correspondencia, porque llevan años responsabilizándonos a nosotros de la economía planificada y tirándonos chinitas del muro todo el día. Y claro, como no es razonable eso, pues yo les quiero contestar, no porque no sea razonable, porque yo, al fin y al cabo, soy un comunista heterodoxo y ustedes son unos liberales ortodoxos, que es diferente.

En segundo lugar, porque esto es un foro político y Wall Street tiene aquí alumnos que se guían del mismo catecismo y hacen las mismas cosas feas que aquellos delincuentes, digo en la ciudad de Madrid, no digo en la institución.

Y tercero, porque allí y aquí las crisis las pagan los mismos de siempre: los trabajadores, los impuestos de todos, los recortes sociales, la moderación salarial, el paro, la inmigración, los jóvenes, las mujeres, los pensionistas, en definitiva, la calidad de vida, el gasto en los barrios, en los equipamientos, las políticas de vivienda que no se van a hacer porque no las va a hacer la iniciativa privada y tenemos una Empresa Municipal de Suelo

y la Vivienda que no está en condiciones de responder a ese reto, y los ciudadanos que siguen pagando los mismos impuestos, las mismas multas, las mismas tasas, los mismos precios, la gente paga más por ir a la compra, sube la luz, sube el gas, por no hablarles ya de los atracadores de teléfonos, no los que quitan los teléfonos en la calle sino los que los dan en las tiendas. ¿Es justo esto? Pues no es justo, y hemos llegado al momento del chiste, me van a permitir ustedes que les cuente un chiste que conocerán pero que viene muy al pelo: «Eran dos trabajadores ex soviéticos y uno le decía al otro, hay que ver Vasili que todo lo que nos decían del comunismo era todo mentira, y dice el otro: es peor, Iván, todo lo que nos decían del capitalismo era verdad». Bueno, pues ya hemos llegado al empate y ahora alguien tendrá que empezar a hacer reflexiones. Y yo creo que estas instituciones tienen que hacerla, porque nosotros somos políticos y estos debates tienen que llegar a la gente, el saber por qué pasan las cosas en el mundo. Luego, evidentemente, están los excesos y los contrastes. Mire usted, en el Ayuntamiento de Madrid por siete mil euros se suspende la VI Muestra de Teatro y Circo en la Calle; la Noche en Blanco, pues cuesta un pastón —en mi lenguaje—, mucho dinero —ya no voy a discutir ni cuánto, porque sé que cuando le dicen a usted una cantidad, sale usted y dice, no, se ha equivocado usted en treinta y dos céntimos...—. Su partido, el Partido Popular, que es para abrirse en canal, ha abierto un teatro por lo visto hace poco y dice que no se ha gastado un millón doscientos mil euros, que han sido solo doscientos o trescientos mil ¿en panchitos? ¿Se han gastado ustedes eso en panchitos? Son ustedes unos exagerados, y no me duelen prendas, bien en Vallecas el otro día doña Alicia Moreno, un festival que hizo de rock, un concierto, bien. Son contrastes y despilfarros. ¿Saben ustedes que le han dado 81,04 millones de euros a la Asociación de Vecinos del Alto del Arenal de subvención?

*(Observaciones desde los bancos del Equipo de Gobierno).*

Es verdad, es que he puesto 81,04 m, no 81,04 miserables euros. Me ha confundido la m, miserables euros. ¿Sabe usted para qué le han dado esta subvención a la asociación de vecinos? Para fomentar la participación ciudadana, equipamientos y alquiler. Equipamientos: una camiseta para el presidente de la asociación y alquiler: una habitación en una fonda para que llore amargamente lo que queda de año porque la subvención es anual. ¿De verdad quieren ustedes que hablemos de financiación y además quieren ustedes que hablemos en serio?

No me cansaré, Ley de Capitalidad, oportunidad perdida. Obras como la M-30, oportunidad perdida que va a ser una hipoteca durante muchos años. La remodelación de Serrano, ¿hay alguien que, aparte del Ayuntamiento de Madrid, le interese en la calle Serrano la remodelación? ¿A lo mejor hay alguna tiendecilla, algún bazar o algo, alguna tienda china que esté interesada en una remodelación? ¿A alguien le

puede interesar la remodelación de Recoletos-Prado? La Caixa, los hoteles del entorno, a la baronesa Thyssen, Ministerio de Agricultura, Sanidad, Cuartel General del Ejército, las Cortes, el Prado, etcétera, no son de titularidad municipal, ¿quién va a pagar todo eso cuando se haga?

Nosotros hemos estado de acuerdo, lo dijimos en campaña electoral, en incrementar la participación en el IVA, IRPF y en otro tipo de impuestos de esas características. Estamos de acuerdo no en subir impuestos, no en subir el IBI, sino en modular el IBI, que los valores catastrales más bajos paguen menos, el 0,4 o incluso bonificarlos, y los valores catastrales más altos que se les suba el tipo hasta el 0,8 o 0,9, hasta donde se considere y den las cuentas para poder hacerlo.

Por lo tanto, no subir impuestos, modular los impuestos o modular la subida de esta forma; redistribuir las competencias y, por lo tanto, pacto local, porque hay un desequilibrio enorme entre lo que el Ayuntamiento de Madrid paga en gastos imprevistos de lo que recibe. Y descentralizar, efectivamente, pero miren ustedes, descentralizar según para qué, y esto es otra parte del problema, porque visto lo visto y lo que ustedes han hecho con la sanidad y con la educación, yo apostaría por devolver esas competencias a los ministerios respectivos, simplemente para garantizar el patrimonio público y para impedir que caiga en manos de unos pocos. Esto lo que quiere decir es que descentralizar nunca es ni más democrático por definición ni garantiza mejor gestión ni garantiza mejores ni mayores servicios, y en este caso concreto nosotros creemos que desde el punto de vista político y moral es una estafa legalmente ejecutada. El ahorro de millones de trabajadores sirve de infraestructura de negocio para que unos pocos se lo lleven, y ahí es donde está el dinero que falta.

No voy a hacer dos intervenciones, señor alcalde, voy a hacer solo una, porque como no he venido a discutir con nadie.

**El Presidente:** Entonces, tiene usted todavía cuatro minutos más, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Privatizaciones, mal se tiene que poner en Telemadrid para que una empresa privada, aunque solo sea por hacer negocio de vez en cuando no nos eche un reportaje de algo que merezca la pena ver. ¡Mal se tiene que poner! ¿Estamos contra la privatización? Por supuesto, pero lo que estamos es contra la privatización desde los gobiernos o por la apropiación indebida de los gobiernos los medios públicos; eso no nos gusta nada. Y no nos gustan las privatizaciones, tampoco la del Canal, pero tampoco nos creemos lo que dicen algunos medios de comunicación, que parece que escenifican una batalla campal entre doña Esperanza, la Liberal y don Alberto, el Rojo. No, si lo que dijo el señor Gallardón es: ojito con la privatización del Canal, que eso lo hago yo; eso es lo que dijo. Claro, dijo: el

49%, yo devuelvo el dinero que me hayan dado como fruto del convenio y luego lo saco yo a concurso. Porque aquí privatizar no hay límite. ¿Por qué no privatizan ustedes el aire que es un bien escaso, el aire limpio? Podrían intentarlo también.

Por lo tanto, señoras y señores del Gobierno, señoras y señores concejales, nosotros cuando hacemos este debate, lo hacemos desde un punto de vista absolutamente político, sabiendo además que todo lo que escribamos y lo que aprobemos aquí no tiene la clave para la solución.

Dicho esto, los textos que nosotros conocemos dicen poco más o menos lo mismo: el respaldo a la Federación Española de Municipios y Provincias, la representación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de ese organismo, la simultaneidad en la negociación de comunidades autónomas y ayuntamientos, garantizar la actividad y la prestación de servicios a los ciudadanos por parte de los ayuntamientos, el incremento de la financiación local, la necesidad del pacto local y, por lo tanto, la delimitación de competencias de las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Eso dicen los cuatro papeles que tenemos sobre la mesa y si los cuatro se someten a votación, los cuatro votaremos; votaremos a favor, convencidos de que en cualquier caso no estamos dando la solución; la solución es política, tiene que ver con el Gobierno y tiene que ver con un debate que está empezando ahora porque el tsunami mayor ha llegado, pero las oleadas seguirán llegando, y el debate al que está sometida la economía en el mundo, solo ha hecho empezar. Cayó un muro, hoy parecer ser que está empezando a caer otro y estamos obligados a tener quizá más reflexión y menos recetas precocinadas. Nadas más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista su portavoz, don David Lucas, tiene la palabra por tiempo diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, presidente. En primer lugar agradecer la intervención al Portavoz de Izquierda Unida, Ángel Pérez, que como siempre da un poco de humor a este Pleno, pero permítame que por la seriedad de los problemas y también porque uno seguramente no sabría ejercer esa misma nota de humor, pues ejerza mi acostumbrada sobriedad a la hora de intervenir sobre todo cuando estamos hablando de temas tan serios como es el que nos atañe.

Desde el Grupo Municipal Socialista, desde el Partido Socialista, lo primero que queremos trasladar es que partimos de la base de que el actual modelo de financiación debe modificarse, y debe modificarse este modelo de financiación porque es necesario acordar otro más justo, más suficiente a las necesidades de los ayuntamientos y más adecuado a los principios de suficiencia financiera y autonomía local que preconiza la Constitución y que intentó desarrollar la Ley de Haciendas Locales.

Este es el objetivo principal de la propuesta que nosotros hemos introducido en este Pleno y también entiendo que es el objetivo de todos los que estamos aquí y por supuesto del Gobierno de España. De esta manera hemos presentado esta propuesta que nace sobre otra premisa fundamental, aparte de la que ya les he transmitido, otra premisa fundamental: es el respeto y reconocimiento a la representación que ostenta la Federación Española de Municipios y Provincias. Solo la Federación Española de Municipios y Provincias es la que negocia en nombre de todos los ayuntamientos presentes en la Federación; saben ustedes que hay algunos que no están allí, son los mínimos, pero sí que es la única que negocia en nombre de estos ayuntamientos, y esta propuesta que nosotros traemos no pretende ser partidista sino que pretende recoger textual y literalmente el acuerdo alcanzado por el Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias que, como ustedes saben, se reunió en Zaragoza con la representación del Partido Socialista, Partido Popular, Izquierda Unida, Convergencia y Unió y el PAR y todos ellos aprobaron por unanimidad la presente resolución que, como digo, es una transcripción literal de lo que dice ese consejo. Debemos rechazar todos los intentos, vengan de donde vengan, de politizar una institución que representa a todos los municipios españoles, a casi todos los municipios españoles; repudiamos aquellas actitudes, vengan de donde vengan, que pretendan pasar por encima de la FEMP, esto hace que la FEMP pierda fuerza, la Federación Española de Municipios y Provincias, y capacidad de representación y negociación. No compartimos, venga de donde venga, reuniones paralelas ni reuniones de grandes ni de pequeños, ni de medianos municipios, solamente aquellas negociaciones en donde la Federación Española de Municipios y Provincias está representada. Y el Consejo Territorial de la FEMP aprobó una financiación adecuada del Estado y que había que negociarla paralelamente con las comunidades autónomas, con una participación en los ingresos de las Comunidades y por supuesto, en el caso que nos atañe, una participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Habló también de la unidad de los municipalistas y de la lealtad institucional. Creo que flaco favor le hacen ustedes a esta unidad de los municipalistas y a esta lealtad institucional con dos cosas: la primera de ellas con las reuniones que hicieron ustedes en Zaragoza y la segunda de ellas con la moción que han presentado hoy en el Pleno del Ayuntamiento, tanto la suya del Partido Popular como la transaccional que acabo de ver, porque quiero recordar que se plantea en esa propuesta que ustedes han traído la creación de un consejo local de financiación. Y le quiero recordar las palabras que Pedro Castro, el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias dijo en referencia a la propuesta que el Partido Popular presentó en el Senado y que es muy similar a la que ustedes han presentado aquí, y vino a decir textualmente que contradice el acuerdo que el Partido Popular firmó, que ese consejo local rebaja

la representatividad de los gobiernos locales, que además como decían en su propuesta, que veo que han retirado en la transaccional, pedían una asamblea general de la FEMP, que lo único que permite, lo único que posibilita, lo único que intenta es desestabilizar a la Federación Española de Municipios y Provincias y hacerla un ariete politizado de los intereses del Partido Popular.

Ese consejo también dijo que había que aumentar la propuesta hecha por el ministerio para la participación en los tributos del Estado. También dijo que instaba al Gobierno a que adquiriera un compromiso de mejorar la financiación local, que impulsara la mesa de negociación entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno de la Nación, o que se discutiera los ingresos de las comunidades autónomas dentro del ámbito del marco estatal y que se propiciara una regulación desde el Estado de esa participación en los ingresos de las comunidades autónomas, y todo ello bajo los principios de equidad, suficiencia financiera y autonomía local. Sin embargo, como les he dicho, esta propuesta que ustedes traen aquí es muy similar a la que se presentó el 8 de septiembre en el Senado que contradice todos estos principios.

Esta moción transaccional repite nuevamente lo dicho en la propuesta del Partido Popular, intenta politizar esta negociación y sobre todo intenta con el acuerdo de la creación del consejo local, minimizar la representación de la FEMP.

Cómo es posible que voten una cosa en el consejo territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias, y que no lo quieran votar en este Ayuntamiento o que traigan cosas diferentes como las que ustedes han planteado en su propuesta en referencia a lo que se aprobó en la Federación Española de Municipios y Provincias. Pero yo creo que es algo peor, es algo peor, y es que intentan escudarse en esta negociación y hacer culpables a los demás de su calamitosa gestión en política financiera en el Ayuntamiento de Madrid. Deben asumir su mala gestión y su incapacidad para salir del atolladero que solo ustedes han generado.

Y sí, le he dicho 6.300 millones de deuda, y tiene usted 6.366 millones de deuda; y esos 6.366 millones de deuda lo atestigua el último boletín estadístico del Banco de España de 30 de junio, que dice que el Ayuntamiento de Madrid tiene 6.366 millones; es verdad, el 31 de diciembre tenía 6.039 pero ahora ya tiene 6.366 millones de deuda. El ayuntamiento más próximo es el ayuntamiento de Valencia con 771 millones de deuda; todos, casi todos estos ayuntamientos excepto el de Málaga y ustedes, han disminuido su deuda a lo largo de este año; sin embargo ustedes crecen y ya son casi 360 millones más los que tiene desde el 31 de diciembre. Y usted se comprometió en el Plan de Saneamiento Económico Financiero, y este Gobierno lo hizo, a que en el año 2007, en el año 2008 iba a haber equilibrio presupuestario en este Ayuntamiento, y tiene 1.500 millones de déficit, e incumplen sistemáticamente el Plan de saneamiento financiero

y ¿por qué? Porque nos han acostumbrado a todos a ver cómo su política se ha caracterizado por el despilfarro, por los gastos innecesarios, por la falta de control en la ejecución de los contratos o por gastos que los madrileños no reclaman, no necesitan.

¿Y cuál es el motivo en estos momentos para intentar no suscribir lo que dice el Consejo Territorial de la FEMP? Es escudar su pésima gestión, ponerla como escudo ante el proceso de negociación.

Y estoy convencido además de que se va a alcanzar una buena negociación con el Estado porque ya la propuesta, todos los indicios así lo apuntan y el responsable de Hacienda aquí presente lo sabe, apunta a que se va a llegar a un buen acuerdo que va a satisfacer las necesidades de los ayuntamientos y que va a mejorar en la próxima década esa financiación.

*(Observaciones del señor Bravo Rivera).*

Sí, he dicho década. Sin embargo, lo que hace el Partido Popular es intentar instrumentalizar la FEMP, manipular la FEMP y utilizarla para sus estrategias políticas, por no decir lo que hacen ustedes aquí, que ante esa calamitosa situación económica y financiera la ponen como escudo. Y no lejos de satisfacer esas demandas, lo que hacen ustedes no solamente es eso sino que anuncian recortes de obras públicas, recortes de programas sociales e incluso, por lo que estoy empezando a visualizar, aumento de la presión fiscal, aumento de impuestos en el Ayuntamiento de Madrid. Vamos a mantener el despilfarro, vamos a mantener la falta de ahorro, vamos a mantener la falta de control del gasto, vamos a reducir los programas sociales y las inversiones para aquellos que más necesitan ayuda y, por si fuera poco, les vamos a aumentar los impuestos. La ecuación es estupenda, además cuando usted sabe que en época de crisis económica la inversión pública se debe incrementar para generar más actividad, para generar más dinamismo, para generar más empleo, lejos de lo que ustedes están planteando en estos momentos aquí.

Yo le planteo, y le planteo al señor alcalde, que sería necesario el alcanzar un acuerdo, y nosotros se lo planteamos así, un acuerdo entre los diferentes grupos políticos. Y así le invitamos al alcalde a que nos sienta a todos para analizar dos cuestiones: en primer lugar, la mala situación financiera de este Ayuntamiento y aportar medidas para solventar esa mala situación financiera a la que nos han abocado sus malas artes en la gestión de este Ayuntamiento; y en segundo lugar, en establecer elementos posibles y positivos para ayudar a las familias madrileñas, a aquellos que más lo necesitan, a aquellos que no tienen recursos, a aquellos que están sufriendo los problemas del desempleo a superar esta crisis económica.

Nosotros le planteamos ese acuerdo, le planteamos esa propuesta, nos queremos sentar con el Partido Popular, con el Gobierno del Partido

Popular de este Ayuntamiento, con Izquierda Unida por supuesto, para entre todos analizar esta situación, la financiera del Ayuntamiento y la situación de la ciudad, y a partir de ahí plantear soluciones a lo que nosotros planteamos.

Sí le quiero, y quiero terminar, no sé cómo voy de tiempo, señor alcalde.

**El Presidente:** Acaba de agotar los diez minutos pero...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Pues me permite un minuto más.

**El Presidente:** Por supuesto, tiene hasta seis minutos más.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí le quiero contestar a dos cosas al señor Bravo, que he escuchado antes. Mire, yo no sé, la Comunidad de Madrid posiblemente tenga la cifra de deuda que usted tiene, tenía que haber estado como estaban presentes en el debate del estado de la región sus compañeros, algunos había en ese debate, cómo la presidenta de la Comunidad de Madrid en ese debate dijo 5.500 quinientos millones, y lo escuchamos todo el mundo. Yo me tengo que fiar de la presidenta de la Comunidad de Madrid; si es lo contrario, dígamele usted porque eso es lo que dijo ella en el debate del estado de la región. Y cuando hablaba de equipamientos, es verdad, no hablaba de todos los equipamientos; hice un símil, una cuenta con escuelas de música, con escuelas infantiles, con centros de mayores, centros asistenciales y formación, y eso está en el documento, en un power point que nosotros entregamos...

*(Observaciones del señor Bravo Rivera).*

Sí, sí, yo se lo voy a dar. Lo entregamos, y se habían gastado ciento seis millones de euros. ¿Cuánto se han gastado en otras cosas superfluas? ¿Cuánto se han gastado de más en un contrato que no tenían que haber realizado como es el anillo distribuidor norte? Más de sesenta millones, por no decir el coste del anillo distribuidor que tenía que haber corrido con cargo a la urbanización. ¿Cuánto se han gastado en el nuevo Ayuntamiento? Cuatrocientos cuarenta millones. Como le digo, basta ya de despilfarro, vamos a esperar su buena voluntad para que nos sentemos todos a hablar de los problemas madrileños, y desde aquí les lanzo la propuesta de sentarnos a hablar y establecer un gran acuerdo en este Ayuntamiento para atajar los efectos de la crisis y, sobre todo, para solventar la endémica situación financiera del Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Equipo de Gobierno, señor Bravo, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos también.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar anunciar, como ha hecho el señor Pérez, qué va a hacer este grupo municipal en relación con las propuestas presentadas, y es votar que sí a todas porque, como ha dicho el señor Pérez y a pesar de lo que luego le hemos oído al señor Lucas, todas dicen lo mismo, con una dicción distinta quizá pero todas dicen lo mismo. Pero es que hemos presentado una transaccional, que usted no acaba de conocer porque lo hemos intentado a lo largo de toda la semana pasada, donde prácticamente la identidad entre la del Grupo Socialista y la que hemos transaccionado el Grupo de Izquierda Unida y nosotros es mínima, y luego me referiré a las dos diferencias que tiene. Por tanto, no es verdad lo que ha dicho el señor Lucas de que tratamos de «romper la unanimidad» en el seno de los municipalistas y no reconocer a la Federación Española de Municipios y Provincias como única interlocutora en la negociación. A la Federación, sí; a su presidente aisladamente, no, señor Lucas. Pero sobre eso volveré luego.

En relación, primero, a la intervención del señor Pérez, que va más allá de un debate sobre la financiación local, de la que no hablamos ahora, señor Pérez, llevamos hablando muchos años, no en el Ayuntamiento de Madrid sino en todos los ayuntamientos de España, de una deficiente y crónica financiación local. Por lo tanto, no es el momento de crisis en el que nosotros pongamos en la agenda política este tema, sino que es algo que llevamos reivindicando sistemáticamente porque hay una deficiencia reconocida por todos.

La crisis, ha dicho el señor Pérez, es la que genera los gastos sociales. Yo le digo lo contrario.

*(Observaciones del señor Pérez Martínez).*

Sí, es lo que ha dicho: la crisis la generan los gastos sociales, es lo que usted ha dicho, que cree que nosotros entendemos eso. Yo le digo que es al revés: los gastos sociales los genera la crisis, por lo menos a tenor de lo visto en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, porque el señor Solbes el otro día reconocía y presumía cómo los gastos sociales se incrementaban por encima de la media y ponía como ejemplo los gastos por desempleo, que crecían al 23%, y eso está dentro de la rúbrica Gasto Social. Ojalá no tuviera que crecer esa partida que es forzosa, lógicamente, como consecuencia del incremento de las cifras de paro.

Ha hecho el señor Pérez un debate sobre política económica, que no corresponde en este momento yo creo que abordar, aun cuando estoy abierto y seguramente en colaboración con el señor Villanueva podríamos abordarlo en las próximas semanas o en los próximos meses, porque como la crisis va a ser larga y más profunda de lo que incluso ahora podemos vislumbrar, seguramente tendremos ocasión más de una vez de debatir sobre eso y a lo mejor se desconcierta cuando compruebe que hay más de un punto de coincidencia entre sus afirmaciones y lo que piensa este grupo municipal.

Entrando en lo que va a centrar mi intervención, el modelo de financiación, usted ha afirmado y reivindicado una modulación de impuestos locales, lo hemos reivindicado desde el gobierno municipal en numerosas ocasiones, hemos exigido una mayor participación en la cesta de impuestos desde el Ayuntamiento de Madrid. Y cuando estoy hablando de la cesta de impuestos no estoy hablando solo de una participación en los impuestos cedidos parcialmente por el Estado, sino que entendemos que el peso de la fiscalidad municipal tiene que ser mayor de lo que es hoy; de cada cien euros que soportan los ciudadanos en materia de impuestos, sesenta los recauda el Estado, treinta y cuatro las comunidades autónomas —la Comunidad de Madrid en nuestro caso— y solo seis el Ayuntamiento, solo seis los ayuntamientos. Creemos que eso está mal distribuido, el peso de la fiscalidad local tiene que ser mayor porque es mayor el peso que tienen los ayuntamientos en el conjunto del gasto local.

En relación con la necesidad de equilibrar la cobertura de los gastos impropios, evidentemente estamos de acuerdo, por eso hemos añadido en la transaccional sobre la propuesta que se había planteado inicialmente esa exigencia al Gobierno y por eso hemos estado de acuerdo ustedes y nosotros, cosa que luego explicará por qué no está de acuerdo el portavoz del Grupo Socialista.

Descentralizar por descentralizar, no. Estoy de acuerdo, lo he puesto de manifiesto en este Pleno en numerosas ocasiones. Descentralizar por descentralizar, no, señor Pérez, y seguramente tendremos ocasión de volver sobre esto más adelante porque si se cumple el modelo de financiación, se abrirá el pacto local seguramente, y no es el Ayuntamiento de Madrid el que está reivindicando más competencias de su comunidad autónoma. Creemos que tenemos suficientes competencias y lo que hay es un problema de mala financiación de las que tenemos. Pero si se abre ese proceso, estaremos también ahí.

Señor Lucas, usted ha dicho que la proposición suya es una proposición literal en relación con la aprobada por el Consejo Territorial de Zaragoza. El Consejo Territorial de Zaragoza aprobó esta resolución, que está colgada en la Federación Española de Municipios y Provincias, en su página web, y literalmente dice en el punto 3: «Consideramos insuficiente la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009». (Consideramos insuficiente la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario de 2009). Ustedes dicen: El Ayuntamiento considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario 2009. No es literal, no es literal. ¿Hay poca diferencia? Pues como poca diferencia hay entre las tres proposiciones presentadas y prácticamente ninguna entre la que ustedes defienden y la que hemos transaccionado el Grupo de Izquierda Unida y nosotros, porque si no es aquí, cuando tengamos ocasión de repartir a los medios de comunicación el texto de todas las enmiendas, los medios van a comprobar cómo lo que usted ha dicho no se atiene a la realidad.

Usted dice: «Hay diferencias entre la transaccional y la nuestra. Ustedes lo que quieren es confundir, ustedes lo que quieren es dividir». Si se lee la primera propuesta, entre la suya y la nuestra, es exactamente la misma. Solo hemos añadido al final que solicitamos la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, algo que ha defendido don Pedro Castro. ¿Está usted de acuerdo? Le pido que se manifieste en la siguiente intervención, señor Lucas, si está de acuerdo con que la FEMP esté en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es lo que hemos añadido sobre el tenor literal de su proposición. Y hemos añadido más, «y la creación de un Consejo Local de Política Financiera». ¿No está de acuerdo con eso? Son compatibles las dos cosas, pero si no está de acuerdo, explíqueme, por favor, señor Lucas, por qué en este documento, que es el programa electoral del Partido Socialista, aparece la creación de un consejo nacional de haciendas locales para reforzar la interlocución de la FEMP con el Gobierno de la Nación. ¿No le gusta el término Consejo Local de Política Financiera? Lo sustituyo en este momento en la transaccional por Consejo Nacional de Haciendas Locales, que es lo que dice su programa de gobierno, señor Lucas, el del señor Rodríguez Zapatero, que creo que es el suyo. Mire hacia abajo, sí.

Seguimos con las diferencias. Punto segundo, ninguna diferencia. Punto tercero, me limito a transcribir literalmente el Consejo Territorial de Zaragoza, que el Ayuntamiento de Madrid considera insuficiente, porque es lo que dice según la FEMP, señor Lucas, que usted tanto defiende como yo. Punto cuarto, no hay diferencias. Punto quinto, no hay diferencias. Punto sexto, no hay diferencias. Punto séptimo, no hay diferencias. Textualmente, aquí sí señor Lucas, textualmente la única diferencia entre la transaccional y la que ustedes han presentado es la participación de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la creación del Consejo Local de Política Financiera o Consejo Nacional, según la dicción del programa Socialista.

Ahora explique a todo el mundo, a los medios de comunicación y a los ciudadanos, por qué no está de acuerdo o no tiene voluntad de sacar por unanimidad esa resolución. Porque donde ustedes también hacen oposición, y quiero pensar que piensan lo mismo en un sitio y en otro, por ejemplo en Santander, el viernes, han aprobado una moción transaccional por consenso de todos los grupos, donde, más allá de lo que yo le estoy diciendo, se ha aprobado lo siguiente, algo que usted aquí dice que se ha presentado con el ánimo de dividir a la FEMP. En Santander, su grupo municipal, el Grupo Municipal Socialista, ha aprobado que «el Ayuntamiento de Santander solicita al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias la celebración de una asamblea extraordinaria de la FEMP que reivindique la forma de financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales». ¿Qué hay de diferente en Santander, en el Grupo Socialista, con respecto al Grupo Socialista de Madrid? ¿Por

qué allí sí han podido llegar a un acuerdo por unanimidad, porque lo importante, como ha dicho el señor Pérez, es que traslademos a la opinión pública de que aquí estamos juntos todos, como lo hemos demostrado en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde todas las resoluciones en materia de financiación en los últimos cinco años han salido adelante por unanimidad? ¿Por qué en la resolución de Córdoba, transaccional también, se ha recogido literalmente la petición de que la FEMP esté presente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, algo a lo que se opone usted aquí? Allí el Grupo Socialista votó a favor de la proposición transaccional presentada por doña Rosa Aguilar. La sobriedad del señor Lucas es tan alta que ni siquiera levanta la cabeza.

Nos encontramos con un anuncio que ha hecho el señor Lucas, no sé si habla por boca y portavoz de la Federación Española de Municipios y Provincias o de su presidente. Y es que tendremos un nuevo modelo de financiación a lo largo de la próxima década, el presidente de Gobierno lo ha comprometido antes de final de año, con efectividad para el 1 de enero del 2009. Niega con la cabeza.

Discurso de investidura de don José Luis Rodríguez Zapatero el 8 de abril del 2008: «Es evidente que la situación financiera local requiere una reforma más estructural vinculada a la del sistema general de financiación autonómica que permita una financiación suficiente para los servicios que asumen los ayuntamientos, y que permita también que mediante su integración en los grandes planes nacionales, esos servicios garanticen su capacidad de atender a todos los ciudadanos y la mejora constante de su calidad». Y luego ha comprometido que estuviera cerrada antes de final de ejercicio, como el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias ayer en un medio de comunicación. Y ahora no, ahora hablamos de la próxima década.

Y ya lo más importante de todo es una nota discordante dentro de la posición del Grupo Socialista a nivel nacional. El señor Lucas, para hacerse notar, dice en la página del [psoemadrid.org](http://psoemadrid.org), que el PSOE distingue entre los ayuntamientos que tienen una necesidad objetiva de ampliar la financiación y los que no. De alguna manera lo ha puesto de manifiesto en su intervención. Más adelante dice: «Reclamo que se distinga entre las corporaciones locales con necesidades objetivas de financiación y las que no». ¿Madrid no tiene una necesidad objetiva de financiación, señor Lucas? No la tiene. ¿Por qué entonces el señor Sebastián, en la campaña electoral, hace un año, reivindicaba o decía literalmente en un programa de Telemadrid: «Yo pienso no solamente ahora, sino cuando estaba en mi anterior cargo, que Madrid necesita una compensación por el hecho de ser la capital del reino, la capital del Estado y por su puesto —aquí viene lo mejor— creo que será mejor que yo negocie con el gobierno del señor Zapatero esa situación financiera a que la negocien otros»?

**El Presidente:** Señor Bravo, ha consumido su tiempo, pero puede seguir interviniendo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde. Si ganaba, financiación, pero como no ha ganado, ahora hay que castigar a los ciudadanos, y el señor Lucas dice: «Madrid no tiene una necesidad objetiva de financiación», cuando el señor Hernando, el otro día, en una nota después de una reunión en Ferraz, manifestaba, documento también del Partido Socialista, que todos los ayuntamientos están de acuerdo en que tienen o hay un problema de insuficiencia financiera para atender sus competencias. Usted quiere hacerse notar y dice: No, Madrid, no. Explique a los ciudadanos por qué Madrid no necesita una mayor y mejor financiación como la que reivindicamos para todos los ayuntamientos desde el Ayuntamiento de Madrid, desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Bravo. Señor Lucas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar, le leo textualmente al que usted quita la representación, porque parece que cuando dice cosas que a usted le gustan, le da la representatividad, cuando no le gustan, no le da la representatividad, y lo que sí que quiero poner de manifiesto es que este grupo político, y espero que este Pleno, salga aquí transmitiendo lo que es en estos momentos el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, su reconocimiento, su solidaridad al trabajo que viene realizando y el reconocimiento a la labor que viene desempeñando en defensa de los ayuntamientos españoles. Lamento profundamente haberle escuchado los términos que ha utilizado usted en este Pleno para dirigirse al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque eso pone de manifiesto la falta de respeto al proceso de negociación que se está llevando a cabo por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Pero sí que le quiero decir lo que dice ese al que usted no le gusta cuando habla lo que dice, solamente cuando le gusta a usted, que dice: introducir —hablando del Consejo Local de Política Financiera—, introducir otros elementos en este proceso de negociación, no hace sino confundir y distorsionar el mensaje de unidad mantenida hasta ahora por los gobiernos locales en la Federación Española de Municipios y Provincias. Eso es lo que dice el presidente de la Federación, y eso lo dice como consecuencia de dos cosas: la primera de ellas por la propuesta que emitió el Partido Popular en el Senado, en donde se ponía de manifiesto la necesidad de crear un Consejo Local, una. Y la segunda, por la deslealtad cometida por ustedes, y usted el primero, por ir a la reunión de Zaragoza a

negociar puenteando y al margen de la Federación Española de Municipios y Provincias. Lo dijo por esos dos motivos, y aunque a usted le duela, eso es lo que está pasando aquí, que ustedes quieren negociar aparte de la representación que tiene la Federación Española de Municipios y Provincias. Y por supuesto que hay que estar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y lo hemos dicho. No, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ya le digo que ya está creado si usted no lo sabe. Es que a lo mejor se le ha olvidado que está creado el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, entonces, la propuesta que se hace es que entre la Federación Española de Municipios y Provincias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero no que se cree un consejo paralelo, al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque lo lógico es que donde habla el Estado con las comunidades autónomas estén los ayuntamientos y no estén los ayuntamientos solos, queremos que la negociación —y a usted le he escuchado decir muchas veces lo mismo, y yo soy un acérrimo partidario— sea a dos bandas, no solamente con las comunidades autónomas y luego posteriormente con los ayuntamientos, sino que nos sentemos todos en la misma mesa. Y nos tenemos que sentar todos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera porque ahí es donde se determina la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado. Y es imprescindible que los ayuntamientos estén ahí, no que se cree un consejo paralelo que no va a participar de esas discusiones y que lo único que pretende es dividir. Hasta su propio grupo en el Senado recondujo la situación, y el 17 de septiembre introduce una nueva propuesta en el Senado, en donde varía la propuesta inicial que habían hecho el día 8 de septiembre, que usted seguramente no se ha enterado y vuelve a traer aquí, como si fuera nueva, como si sus compañeros del Senado no lo hubieran reconducido.

Y mire, es una transcripción literal, por supuesto que queremos que se aumente la participación en los ingresos en el año 2009, pero este Gobierno, el Gobierno de España, sí que ha demostrado a lo largo de estos años su compromiso con los ayuntamientos. O usted no se acuerda que el señor Aznar invitó a cenar, y pagamos todos los ayuntamientos, cuando suprimió unilateralmente el Impuesto de Actividades Económicas y que tuvo que ser el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que compensara los setecientos millones de euros que dejaron de ingresar porque alguien decidió suprimir el Impuesto de Actividades Económicas. Y tiene que saber usted que la participación en los ingresos del Estado en el año 2004 eran 11.656 millones de euros, y que en estos momentos, en el año 2008, es de 17.058, ha crecido un 46%. A pesar de sus malos augurios, se llegará a un buen acuerdo.

Y por supuesto que este ayuntamiento necesita más financiación, y yo lo que he dicho es que usted no tiene la legitimidad moral de poner la situación financiera del Ayuntamiento en manos de lo que puede ser una financiación. Claro que hay

que financiar, claro que hay que buscar, como el resto de los ayuntamientos, pero la situación económica de este Ayuntamiento es fruto de su pésima gestión financiera, es fruto de su pésima gestión. Y este Ayuntamiento tendrá que sacar lo máximo, tanto del Estado como, por supuesto, de la Comunidad Autónoma de Madrid porque usted sabe también que esas competencias impropias, el 90% de las competencias impropias son competencias de la Comunidad Autónoma de Madrid; y sabe también que este Estado es uno de los más descentralizados de Europa; y sabe usted también que el problema se ha suscitado porque las comunidades autónomas no han descentralizado en los ayuntamientos. Ojalá la Comunidad de Madrid pagara, y usted tuviera la intensidad de reclamar a la Comunidad de Madrid como hace con el Estado, la parte de las competencias que usted ejerce y que son de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Vamos a trabajar y este grupo político va a estar con la Federación Española de Municipios y Provincias, y vamos a respaldar el acuerdo del Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias, pero usted es y su Gobierno municipal los culpables de la situación económica que hay aquí, los 6.366 millones no es como consecuencia de un problema de financiación, es como consecuencia de su mala gestión. Los 1.500 millones también. El derroche y despilfarro en altos cargos, en publicidad y propaganda y la falta de control de los contratos, es como consecuencia de su pésima gestión y no de la situación financiera ni de la situación de la crisis que en estos momentos se vive, ni mucho menos del proceso de negociación. A partir de ahí, consigamos entre todos el máximo esfuerzo para que el Estado dé a Madrid lo que le corresponde, por supuesto, y la Comunidad Autónoma también, pero háganme caso —y lo vuelvo a reiterar— se necesita un acuerdo para solventar la situación financiera pésima que tiene el Ayuntamiento y, sobre todo, para ayudar a las familias madrileñas. Y ese acuerdo tiene que ser sobre la base de cumplir el Plan de saneamiento financiero que ustedes incumplen sistemáticamente. El acuerdo tiene que pasar también por exigir al Gobierno y a la Comunidad de Madrid mayor participación en los ingresos del Estado. Tiene que pasar por reducir el gasto y despilfarrar menos, en altos cargos, en publicidad y, sobre todo, en fastos; controlar mejor los contratos de este Ayuntamiento, que no se controlan desde su adjudicación hasta que se ejecutan; eliminar los gastos superfluos, ayer escuchábamos que solamente en la mala gestión que llevan ustedes en licencias, la mala gestión, el Ayuntamiento —lo ha dicho el Colegio de Arquitectos, no lo digo yo— no ingresa mil millones de euros.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Mil millones de euros, de euros.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Mil millones, ha dicho eso, sí. Mil millones de euros, lo ha dicho



el Colegio de Arquitectos, aunque a usted le sorprenda.

*(Observaciones del señor Bravo Rivera).*

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Digo lo que dice el Colegio de Arquitectos, no he echado la cuenta, no tengo tanta capacidad como usted.

**El Presidente**: Señor Bravo, no dialogue por favor fuera de los turnos de intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Seguramente que no, pero lo dice el Colegio de Arquitectos y, sobre todo, hay que propiciar más inversión en infraestructuras sociales, más inversión en política social y, sobre todo, no ahogue usted a las familias y diga aquí, ahora, qué inversiones va a dejar de hacer y diga aquí y ahora si va o no a subir los impuestos a los ciudadanos de Madrid, que parece, me temo, que así va a ser. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra por tiempo de cuatro minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A ver. Estoy seguro que ya se sabe esos papeles, así que ahora despacito.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Bien, eso espero, señor Lucas.

Vamos a ver. Empezando por el final y aun cuando sea simplemente porque no está aquí y no estoy debatiendo con el Colegio de Arquitectos, pero es verdad que se ha dicho esa cifra, que si no tuviéramos un problema en la tramitación de licencias en el Ayuntamiento de Madrid, como tienen todos los ayuntamientos de España por otro lado, recaudaríamos más de mil millones de euros. Esta mañana hacía las cuentas. Más de mil millones por licencias más mil doscientos que, según el señor Lucas, me tiene que dar la Comunidad, dos mil doscientos millones, la mitad de mi presupuesto adicional. Es alucinante, es alucinante.

Si los gastos impropios de toda España se han cifrado en siete mil millones y el señor Castro ha anunciado que las comunidades autónomas solo tendrían que hacer frente a un tercio de esos siete mil millones, dos mil millones, dos mil doscientos o dos mil trescientos millones para toda España y dos mil doscientos para Madrid solo. Ha dejado sin gastos impropios a los demás ayuntamientos de España.

Pero es que volviendo al tema de las licencias, tendríamos que dar un millón cien mil licencias al año para recaudar mil millones de euros, y hay solo un millón novecientas mil unidades urbanas en todo Madrid. He hecho los cálculos, claro, como usted lo debería haber hecho antes de hacerse eco de esas declaraciones en las que la señora Sobrini se ha

equivocado. Ha sido un error pero usted trata de hacerse eco en este Pleno sin siquiera contrastar y pensar, tanto por tanto, tanto; imposible. No, lo dice, como dice tantas cosas al cabo del día en las ruedas de prensa que usted convoca, en las notas —vamos a dejarlo así— que ustedes emiten. El otro día, también, Partido Socialista, no es un montaje, señor Lucas, son sacadas de la web suya, dicen: además, es que recibe, el Ayuntamiento de Madrid, del Estado por habitante... Es que, además, es el que recibe más dinero del Estado por habitante, el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes lo han dicho, o tampoco es suyo esto.

*(El señor Bravo Rivera muestra un papel).*

No es esto suyo. Partido Socialista. O sea, ni es suyo ni lo asume. Y además dice: «y con la aplicación de la Ley de Capitalidad, aprobada por el Gobierno Socialista, ha incrementado más su financiación». Pregúntele a alguno de los periodistas que están aquí sentados, que conocieron y siguieron el debate de la Ley de Capitalidad, como ha recordado el señor Ángel Pérez, en la Ley de Capitalidad no hay financiación alguna para el Ayuntamiento de Madrid, porque el Gobierno, el señor ministro de Administraciones Públicas en aquel momento dijo que estando o siendo inminente la reforma del modelo de financiación local, parecía que lo lógico era esperar a que estuviera solucionado el problema para todos los ayuntamientos de España y luego reconocer la especificidad de Madrid. Pero ustedes, el Partido Socialista dice que Ley de Capitalidad ha dado más financiación, ha incrementado aún más su financiación. Lo han dicho. Ustedes lo conocen, ustedes lo saben. Ese fue el reproche que tuvimos por firmar la Ley de Capitalidad sin financiación. Pues algo ha cambiado.

Y luego dice que recibimos más dinero per cápita. Vamos a ver, nunca he querido yo abrir ese debate, señor Lucas, pero ustedes me obligan a hacerlo. La diferencia entre la financiación per cápita de Barcelona y la de Madrid es de ciento treinta y tres euros, ciento treinta y tres per cápita. En el año 2004 era ciento once, o sea que la diferencia cada vez se va agrandando. Si extrapoláramos la financiación per cápita de Barcelona, la que le da el Estado en concepto de participación en los ingresos del Estado, nada más, solo por ese concepto, Madrid tendría hoy cuatrocientos millones más al año, al año. Luego dice: Barcelona tiene menos financiación que Madrid. Deme cuatrocientos millones más al año que es lo que le da el Gobierno a Barcelona, y le prometo que disminuyo, dedico gran parte de esa financiación adicional a reducir la deuda, y otra parte, señor Pérez, a recuperar la velocidad en la construcción de equipamientos públicos.

¿Cómo pueden decir ustedes que tenemos mejor financiación per cápita de España? Si me comparo con Barcelona pierdo ciento treinta tres per cápita, cuatrocientos millones más al año.

Insisto, el señor Pérez ha anunciado que va a votar a favor de las cuatro proposiciones. Yo he anunciado que voy a votar a favor de las tres

proposiciones. No ha dicho nada usted en su intervención. Del contenido parece deducirse que no, que usted se descuelga. Cuando el tenor literal, como demostraré cuando acabe esta intervención fuera otra vez a los medios de comunicación, entre su proposición y la transaccional que hemos presentado Izquierda Unida y yo son la misma, y la suya no es literal con el Consejo Territorial de Zaragoza. No se han atrevido a decir que consideramos insuficiente la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009 presentada por el Gobierno, que es lo que dice, según la FEMP que usted tanto defiende, en ese consejo.

Yo no he faltado el respeto al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, yo he dicho que la Federación Española de Municipios y Provincias es algo más que el presidente y que el presidente, y lo he dicho en la intervención anterior cuando teníamos ocasión de debatir la cuenta general, ha tenido la mayor defensa posible por el plenario, el Consejo Ejecutivo de la Federación Española de Municipios y Provincias, y por este concejal que forma parte del mismo. Pero en el verano algo ha pasado, porque el Pedro Castro que yo conocí hasta el 31 de julio, no es el que yo he conocido a partir del 1 de septiembre. No sé qué pasó en el mes de agosto porque desde esa fecha, desde el día 1 de septiembre, cuando un diario nacional, concretamente *El País*, anunciaba que el Gobierno congelaba las aportaciones para los ayuntamientos de toda España, lejos de ver al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias pedir explicaciones al Estado, al Gobierno, salió defendiendo que no era cierto, que el incremento era del 6,5% según aparecería en la nota de prensa del Ministerio de Economía y Hacienda, cuando los hechos, un mes después, han dado la razón a los que defendíamos que no eran verdad esas cifras. La financiación está congelada, por eso, señor Lucas, por eso, a pesar de esas afirmaciones del presidente de la Federación el día 2 de septiembre, por eso, el 4 concretamente, por eso, luego en el Consejo Territorial se dice literalmente que consideramos insuficiente la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario para el 2009; el presidente corrigió, eso es lo que le echábamos en cara, el presidente de la FEMP no está legitimado, por muy presidente que sea de la FEMP, a afirmar unilateralmente, sin someterlo a debate en el seno del Consejo de la Comisión Ejecutiva, que está dispuesto a que la nueva financiación venga en el 2010, o ya me he alarmado más, porque hablamos ya de década. Yo pensaba que esas cosas se debaten antes de posicionar una postura ante el Gobierno de la Nación.

**El Presidente:** Le ruego que vaya terminando, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde, con alguna referencia al margen del debate pero que quiero que quede constancia en el Diario

de Sesiones porque, insisto, luego a la salida repartiremos documentos y se comprobará quién ha dicho la verdad y quién ha faltado a la misma.

En relación con el cumplimiento del Plan Económico Financiero. Hemos cumplido el Plan Económico Financiero en el 2006, hemos cumplido el Plan Económico Financiero en el 2007, salvo en una ratio en ese año, en el déficit, déficit que no se arrastra, no se acumula, es importante pero según la Ley de Estabilidad Presupuestaria no es el elemento fundamental. Si no fuera así, señor Lucas, ¿qué cree, que tengo un amiguito en el Ministerio de Economía y Hacienda que me ha aprobado la autorización de endeudamiento para este año, a pesar del incumplimiento? No se encoja de hombros, si me ha autorizado es porque he cumplido las previsiones del Plan Económico Financiero, y el objetivo del Plan es demostrar el equilibrio en el 2008 y ya veremos en ese momento cómo estamos.

También le digo, para no dejar de contestar absolutamente ninguna pregunta, si para mantener los servicios públicos de este Ayuntamiento a pesar de la crisis financiera en la que estamos, no Madrid sino todos los ayuntamientos de España, si la crisis continúa en la dinámica en la que parece que apunta, si el Gobierno no hace firme su compromiso de adelantar la financiación, la reforma del modelo de financiación antes del 1 de enero, antes de tener que recortar servicios, si tenemos que tomar la decisión de subir impuestos, la tendré que proponer a la Junta de Gobierno. Señor Lucas, si eso es lo que quería oír, se lo digo, no voy a engañar a nadie y menos a los ciudadanos de Madrid. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Bravo. Con su intervención hemos finalizado el debate, y tal y como nos anunciaba al principio el señor secretario, vamos a proceder a votar por separado las tres proposiciones, entendiendo que la proposición del Partido Popular se somete a votación incorporada la enmienda transaccional presentada por los Grupos Popular y de Izquierda Unida. Primera votación, por tanto, es el punto 50 del orden del día, que es la proposición de Izquierda Unida. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Aprobada la proposición de Izquierda Unida.

Segunda votación, punto 51 del orden del día, es la proposición del Partido Popular incorporada la enmienda transaccional presentada por los

grupos Popular e Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

**El Presidente**: Queda por lo tanto aprobada.

Tercera votación, es el punto 52 del orden del día, que es la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Muy a favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Totalmente a favor.

**El Presidente**: No hace falta dosificar el voto, señores portavoces. Queda aprobado, señor secretario, por unanimidad. Con estas votaciones hemos terminado este punto del orden del día y continuamos la tramitación.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [29] y de Izquierda Unida [5] y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista.*

**Punto 51.- Proposición n.º 2008/8000739, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten varios acuerdos en materia de financiación local.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 50 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la enmienda transaccional planteada en relación con la precedente proposición, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [29] y de Izquierda Unida [5] y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 52.- Proposición n.º 2008/8000740, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten varios acuerdos con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas, en materia de financiación local,**

**aprobadas por el Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias el pasado 13 de septiembre en Zaragoza.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 50 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).*

**Punto 53.- Interpelación n.º 2008/8000733 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre los motivos y propósitos del Gobierno de la ciudad de Madrid en su actuación en materia de política general sobre infraestructuras.**

**El Presidente**: Recuperemos la atención después del buen debate que hemos tenido antes. El autor de la interpelación, don Daniel Álvarez, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Muchas gracias señor alcalde. Buenas tardes ya, señoras y señores concejales y concejalas.

No sé si esta interpelación viene muy a cuento o no viene muy a cuento, no sabemos si esta interpelación va a causar risas o no va a causar risas, pero a nosotros también nos parece que la seriedad es importante y no por ironizar perdemos la dureza de nuestros argumentos y nosotros vamos a seguir preguntando, cuestionando la labor del gobierno con el tono que consideremos más adecuado.

Para introducir esta interpelación, yo he intentado buscar algunas, no sé si definiciones o denominaciones que he venido oyendo en los últimos años acerca de la ciudad de Madrid. He oído cosas como que Madrid es un campo de pruebas o un laboratorio del liberalismo; que la ciudad de Madrid no crece sino que solo engorda; que la ciudad de Madrid no tiene modelo urbano; que es una ciudad caprichosa de crecimiento descontrolado; y también he oído, normalmente de boca del Equipo de Gobierno, que la ciudad de Madrid es una ciudad de oportunidad y negocio. Esto que puede parecer extemporáneo o que no tiene mucho que ver, veremos que sí que tiene mucho que ver. El caso es que este fin de semana, pensando, yo recordaba como una especie de premisa inicial o como antecedentes, que hace unos años, no muchos, Madrid era, bueno, motivo de mofa, de burla, lo que era una ciudad triste, una ciudad gris, una ciudad, por algún motivo que desconozco realmente no sé muy bien por qué, pero la ciudad del rocío y la sevillana, una ciudad que olía a cocido y a gallinejas. Esto es una cosa que me parece una vulgaridad tan grande, que comparto por supuesto aquello que vendrá luego, y también era una ciudad que de una manera un poco rara pues era una ciudad de negocios, ciertamente, pero de fútbol y puro; la cosa era un poco rara.

Y entonces nos aparece, afortunadamente para los madrileños y madrileñas, nos aparece un

joven rey que quiere borrar todo pasado, todo rastro de vulgaridad en esta ciudad y que emprende una enorme cruzada no sé si de mano de sus escuderos, bueno están los tres ausentes, no los cito entonces, pero no sé si de mano de sus fieles escuderos emprenden la gran cruzada y deciden enterrar la M-30; una cosa que a nosotros nos dejó estupefactos.

Y por supuesto como el buen rey Arturo, decide hacerlo sin ningún tipo de miramientos, no reparamos en gastos, por supuesto que tenemos que contratar a los mejores y por supuesto lo tenemos que hacer rápidos y veloces porque en cuatro años nosotros enterramos la M-30 y dejamos a Madrid como lo que realmente es, esa ciudad de oportunidad y negocio.

Claro, este es un poco el inicio de esta historia, pero es que luego continuamos con la trama, y la trama no solo es la M-30, no quiero centrar mi intervención en la M-30 pero es necesario que demos algunos datos. Por supuesto que no repararon ustedes en gastos, unos 3.500 millones en la construcción y unos 10.500 millones, estos sí son millones, no son miserables euros, en mantenimiento, lo cual nos supone en torno a los 300 millones de euros de mantenimiento al año.

Por supuesto que no repararon en gastos y contrataron ustedes a los mejores, hombre, visto lo visto, más bien parece un cómic de Pepe Gotera y Otilio que contratar a los mejores, pero bueno, ustedes contrataron a los mejores y por supuesto fueron raudos y veloces. De lo que no se dieron cuenta es de que una vez habíamos enterrado la M-30, había que arreglar el desaguisado de lo de arriba, ese pequeño detalle no repararon, así es que esa velocidad de construcción del túnel nos supone ahora pues en torno a los ochocientos millones de euros en la operación Madrid Río, que por cierto por ahí he oído o he leído el símil no sé si es Madrid Río o me río de Madrid, porque lo de los ochocientos millones para arreglar el desaguisado, pues causa un poco de risa a veces.

Esto no dejaría de ser un mal sueño, si en la historia no hubieran intervenido otra serie de cosillas que aparecen por aquí por este Ayuntamiento, y entonces el mal sueño se convierte en pesadilla y el rey Arturo se convierte en Freddy Krueger, y entonces nosotros nos encontramos con un Plan General que bien es Plan General pero resulta que lo hemos modificado unas doscientas cincuenta veces. Hombre, un Plan General que intenta estructurar la ciudad, que intenta estructurar la política de infraestructuras, la política de crecimiento de la ciudad y que lo modificamos doscientas cincuenta veces, a nosotros se nos antoja más un plan general a la carta que un plan general de verdad que sirva para estructurar nuestra ciudad.

Pero es que además nos encontramos con un plan enterramiento o una operación enterramiento, porque ustedes no se conformaron con enterrar la M-30, es que además enterraron gran parte de la ciudad: túneles por toda la ciudad para apoyar, por supuesto, el mejor funcionamiento de la nueva M-

30, de la Calle 30 o del no sé qué 30; túneles en Sor Ángela de la Cruz; túnel de Pío XII; túneles también del anillo distribuidor de la Ciudad Deportiva... Por cierto, yo no sé si es un dato que interesa o no interesa, pero los cálculos de tráfico sobre los cuales se redactó el anillo distribuidor de la Ciudad Deportiva, ya antes de empezar la construcción estaban superados, por lo tanto, nos preguntamos: esto cómo lo van a arreglar. A lo mejor siguen con el plan enterramiento. Pero todas estas operaciones de enterramiento al final, a lo que nos han conducido es, por ejemplo, a Madrid Río, tener, según el Plan especial, hasta doce expectativas de revalorización privada —por supuesto— de suelo. ¿Y estos gastos? Es decir, hemos pagado los madrileños y madrileñas estas operaciones para que se beneficie ¿quién? Al menos doce propietarios de suelo. ¿Cómo va a repercutir esto a Madrid? Y no se trata de lo que Madrid va a ingresar, se trata de lo que Madrid no va a ingresar, se trata de lo que los madrileños y madrileñas no vamos a percibir cuando entiendo o entendemos desde este grupo municipal que ese gasto debe repercutir sobre los madrileños, los beneficios de ese gasto deben repercutir sobre los madrileños, y sin embargo parece que no va a repercutir sobre los madrileños sino sobre unos pocos.

Pero nos encontramos además que en cuanto a infraestructuras viarias ustedes no reparan, y nos encontramos con la construcción de no sé cuántos PAU y nuevos desarrollos. Todo eso significa infraestructuras viarias de gran capacidad que, por supuesto, no faltaba más, tenían que pagar el Ayuntamiento de Madrid, las administraciones públicas, los madrileños y madrileñas, y de eso ¿quién se va a beneficiar fundamentalmente? Por supuesto las promotoras y constructoras que van a construir vivienda en los PAU. No se les repercute a esas constructoras, sino que se les repercute primero a los madrileños y, por supuesto, después también a esos vecinos de estos PAU. Y mientras tanto las viviendas protegidas..., bueno, como hay crisis, ya veremos; y como hay crisis la EMV, bueno, hay que tomárselo con calma para que no colapsemos el mercado de la vivienda.

Pero es que además en esta trama tenemos más dudas, y tenemos dudas que intentamos que ustedes nos soluciones. Aparece también, por supuesto, la operación Campamento, la operación Chamartín, que por cierto cambian los nombres, de operación Chamartín, que es como la conocíamos todos, a prolongación de la Castellana. Pero eso ¿quién lo va a pagar? Esas operaciones ¿quienes las van a pagar? Esas operaciones que son tan costosas desde el punto de vista de la ciudad, desde el punto de vista ambiental y, por supuesto, desde el punto de vista económico para la ciudad de Madrid, todo eso ¿quién lo va a pagar? ¿Lo va a pagar, entiendo, los que van a sacar el beneficio de ello? ¿Van a pagar todas estas operaciones quienes se van a lucrar de estas grandes operaciones urbanas?, que por cierto de urbanas tienen poco y tienen más que ver con lo especulativo.

Pero es que además nos encontramos, por supuesto, con los permanentes anuncios sobre la revitalización del centro, pero ¿cuántos anuncios ya nos han hecho? Nosotros hemos contabilizado 270 anuncios. ¿Cuántos proyectos sobre la revitalización del centro nos vamos a encontrar? ¿Y cuáles son los resultados de esta revitalización? ¿Cómo está el centro de Madrid? ¿Cuáles son las ventajas de toda esta política de infraestructuras viarias que tiene la ciudad de Madrid? ¿Dónde están? No lo sabemos, pero desde luego nosotros, como veremos luego, discrepamos sobre los resultados tan positivos que tiene.

Sobre el eje Prado-Recoletos, mi portavoz ya se ha referido a ello. Yo no sé ya si va de guasa o no va de guasa, pero ¿quién se va a beneficiar fundamentalmente de esta intervención? O mejor dicho, para no ser cicatero, ¿quién no se va a beneficiar fundamentalmente de estas operaciones?

Y toda esta trama tiene por supuesto un desenlace, y el desenlace que tiene es que la ciudad de Madrid no se queda con nada, no le repercute ni económicamente, ni socialmente, ni territorialmente. La ciudad de Madrid se encuentra con toda esta política de infraestructuras, se encuentra con los mismos problemas, se encuentra con una ciudad desarticulada social, territorial y económicamente; no se encuentra esa ciudad fantástica y maravillosa que ustedes nos anuncian.

Pero además tenemos deuda, no sé cuánta, ¿está el señor Bravo? No está el señor Bravo, tampoco está el señor Lucas, no nos van a poder informar; no se ponen de acuerdo con cuánta deuda tenemos pero unos 6.000 millones, por ahí, de nada de deuda, y de eso urgen soluciones. Así que se les ocurre, o se les ocurre o les llueve del cielo —no me queda muy claro— algunas cosas para intentar paliar este problemilla de la deuda. Así que nos encontramos con el Canal de Isabel II y un acuerdo con el Canal de Isabel II para que sufrague en parte la deuda del Ayuntamiento de Madrid, y cedemos las infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid de titularidad pública, se las cedemos al Canal; veremos ahora con esta cuestión de la privatización. Yo no sé quién va a privatizar, pero nos olemos que alguien privatizará.

Nos encontramos con que la aportación que realiza el Canal de Isabel II después de las ampliaciones, se cifra en torno a unos 900 millones de euros; pero es que el Ayuntamiento de Madrid ha construido, ha pagado infraestructuras por valor de 500 millones de euros, por lo tanto, no queda muy claro cuál es el beneficio que sacamos los madrileños y madrileñas de todo este acuerdo con el Canal de Isabel II. Además, luego resulta que construimos tantas cosas para evitar problemas, y resulta que la culpa fue de la lluvia. Bueno, pues la culpa será de la lluvia, pero habrá que preguntarse realmente si están funcionando todas estas infraestructuras de saneamiento o no están funcionando estas infraestructuras, porque, claro, lo que no puede ser es que se eche la culpa a la lluvia, es que ha llovido. Bueno, pues para eso se supone

que habíamos construido todas estas infraestructuras, 500 millones de euros que pagamos los madrileños y madrileñas y que, sin embargo, se ceden al Canal de Isabel II para su mantenimiento, que nos aportan 900.

Pero es que además nos encontramos con los acuerdos con las eléctricas. Por supuesto que van a enterrar las líneas de alta y media tensión, de las de baja tensión no hablamos mucho. A lo mejor, algún día nos encontraremos con que los barrios de Tetuán o los barrios de Vallecas ya no tienen el cableado por todas las calles, posiblemente sí, señora concejala, porque hemos discutido sobre este tema en la comisión; pero mientras tanto nosotros no lo vemos. Y ahí están, los cables colgados de postes de madera y en todas las fachadas de los barrios, al menos de Tetuán y de Vallecas.

Pero eso sí, estos acuerdos nos llevan a poder enterrar subestaciones eléctricas y a poder hacer nuevas operaciones inmobiliarias. Las enterramos pero, claro, algo habrá que poner arriba, no vamos a poner un parquecito que se beneficien los madrileños, no hombre, mejor construimos vivienda para que la eléctrica pueda rentabilizar el pago o el costo de ese enterramiento. Así y todo, estallan las subestaciones, por supuesto son accidentes, pero nosotros desde el Ayuntamiento de Madrid no sabemos cuál es el estado de todas esas infraestructuras; eso sí, por supuesto que las eléctricas no pierdan dinero.

Y nos encontramos también con rocambolescas soluciones como que, por supuesto, la obra de Serrano se va a mantener, no le va a afectar el gasto...

**El Presidente:** Señor Álvarez, ha consumido su tiempo ya.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** ¿Puedo coger del siguiente turno?

**El Presidente:** Sí, por supuesto que puede. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Por supuesto que no vamos a parar la operación de Serrano, claro que no la vamos a parar porque es que la van a pagar las constructoras con lo que van a sacar de beneficio de los aparcamientos, ¡faltaba más! Antes decía mi portavoz que ya solo faltaba privatizar el aire, bueno, claro, porque el contaminado no lo queremos. Y es que el subsuelo como ya lo tienen privatizado, ya no les quedaba por privatizar. Pagamos, construimos los aparcamientos para poder pagar las obras, pero, por supuesto, en Serrano. Otras operaciones más necesarias para la ciudad, de esas mejor no hablamos.

Y así puestos, ustedes no tienen ningún problema ni ningún miramiento en llegar acuerdos con quien haya que llegar acuerdos, por supuesto con los intereses privados; pero si hay que ponerse de acuerdo con otras administraciones del Estado gobernadas por otros partidos, tampoco tenemos

problemas. Y así se rumorea, se oye, se escucha por ahí que puede haber acuerdos, por supuesto, para la estación de Chamartín; se habla del Abroñigal, se habla de Atocha, y así permanentemente hablamos de grandes acuerdos que no repercuten y no van a repercutir sobre la mejora de la calidad de vida de los madrileños y madrileñas, porque la ciudad de Madrid sigue siendo una ciudad inaccesible.

Y no lo digo yo, lo dice el Ayuntamiento de Madrid. Y si el Ayuntamiento de Madrid no me da los datos correctos, díganse al señor Bravo para que corrija los datos que facilita en su propia página web, porque Madrid tiene hoy un 15% de viviendas con malas comunicaciones, la ciudad de Madrid, y todo eso, por supuesto, después de todas las infraestructuras.

Pero es que fíjense, el barrio de Legazpi tiene un 43% de viviendas con malas comunicaciones, o por ejemplo el barrio de San Fermín..., hombre, es un poco..., está por ahí lejos; pero el barrio de San Fermín un 60% de sus viviendas con malas comunicaciones. O Campamento, 27.

**El Presidente:** Señor Álvarez, le tengo que pedir que termine.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Bien. Pero además nos encontramos con una ciudad ruinososa. El centro de Madrid tiene un 30% de viviendas en mal estado o en estado ruinoso; Arganzuela el 20; Tetuán el 17; pero además una ciudad tremendamente asfaltada o tremendamente urbanizada. El centro de Madrid tiene un 62% de viviendas con pocas zonas verdes y estos son datos del Ayuntamiento de Madrid. Y de las ciudades sin equipamientos pues ya no hablamos porque, claro, ustedes construyen muchos equipamientos pero desde luego todavía son muchísimos más los equipamientos que faltan. Y este es el estado de Madrid y este es el estado de sus infraestructuras y, sobre todo, a quién benefician.

Esperemos que tarde o temprano nos despertemos de esta pesadilla y podamos tener una ciudad en condiciones, por supuesto, intuyo yo, que gobernada por Izquierda Unida porque si tenemos que esperar a otros, desde luego que no lo veremos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Álvarez. Por el Equipo de Gobierno, doña Paz González tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Álvarez, la verdad es que después de este panorama catastrófico que usted nos ha relatado en ese viaje al centro de la tierra que ha desgranado a lo largo de su intervención, pues a unos nos podría dar por llorar si lo diéramos por válido, pero yo le indicaría que mejor yo creo que dedique su tiempo, más que a escribir novelas, a pasear por la ciudad; porque, hablando de la

retirada de los cables de baja tensión, en su mismo distrito, en el distrito de Tetuán, el otro día he presentado yo misma una operación en la que ya se estaban soterrando los cables, entre otras calles de la ciudad de Madrid. Visite la calle Teruel y lo verá, en su distrito. Es su distrito. No le pido que salga usted muchísimo más lejos.

Yo sinceramente cuando vi la interpelación que usted planteaba, pensé que su enfoque era bastante más ambicioso pensando que ya habíamos pasado esa legislatura de las grandes infraestructuras, la del 2003, que al parecer es la única que le interesa a usted, y habiendo llegado a ese modelo de desarrollo, de obras, de creación de ciudad en el que estábamos en esta legislatura, que es el de la mejora de las calles, de la generación de nuevos espacios para el peatón, y que lo que íbamos es a hablar de eso. Veo que no, veo que le sigue interesando la M-30. Y en relación con eso, porque ese es un proyecto ya de pasado, está ahí, le voy a decir lo que en su día le dije a una compañera suya de bancada, doña Concha Denche —a la cual respeto mucho y tengo el mayor aprecio—, cuando también se oponía a la ejecución de esa obra, y es que, mientras hubiese uno solo de los madrileños que vivían en esas márgenes del río que tuvieran que mantener la situación de calidad del aire y calidad de ruido que sufrían, a lo que estaban condenados a lo largo de los años, yo sería la primera abanderada de una infraestructura como esa. Yo pensé que le iba a lograr convencer a lo largo de los cuatro años, pero no lo logré. Usted retoma aquel discurso que yo creo que ya no tiene ninguna solidez, y si no, va y le pregunta a los vecinos de ambas márgenes y les pregunta si han ganado en calidad de vida.

Pero vamos a lo que yo creo que debía ser su máximo interés, y es saber qué políticas estamos desarrollando; así lo pregunta usted en su interpelación: motivos y propósitos con la política general de este gobierno en materia de infraestructuras. Pues es, por supuesto, concluir los trabajos de obra que ya están realizados, proyectar y planificar los previstos y comprometidos en el programa de gobierno para el que nos eligieron los ciudadanos de Madrid y, por último, priorizar su ejecución dentro de un marco presupuestario municipal, que, como bien sabe, no es un islote perdido en la inmensidad del océano ni una burbuja impermeable al espacio exterior. Eso en cuanto a los propósitos.

Y en cuanto a los motivos, que yo creo que compartimos, señor Álvarez, pues continuar haciendo ciudad, mejorándola, cualificándola y preparándola para su futuro, para ese futuro en el que nosotros sí creemos. Y permítame también que le diga que no comparto para nada toda esa descripción tremendista que ha hecho al principio. En un momento he pensado que incluso iba a citar a la señora Beckham cuando decía que Madrid olía a alguna cosa más.

Madrid es una ciudad espléndida que se ha desarrollado a lo largo de los últimos años y en la que creemos, por lo menos este Equipo de

Gobierno cree en sus potencialidades. Por eso, cada vez que hacemos una actuación en la vía pública, pensamos en los dos elementos que yo creo que son más sensibles a ese desarrollo: al social, al vecinal, para generarle, para devolverle ese espacio que a lo largo de los años se le ha ido retirando en favor de la circulación rodada; y por otro lado, actuar mejorando todos los espacios públicos para que ese tejido productivo, que es el que hace más ciudad, pudiera tener unas condiciones mejores, y yo creo que así lo entienden los comerciantes y los empresarios de la ciudad de Madrid. Por lo tanto, hemos ido sembrando, durante este primer año de la legislatura, la ciudad de microactuaciones e intervenciones singulares para, insisto, mejorarla y cualificarla con líneas de trabajo perfectamente definidas: la mejora de pavimentos en todos los distritos de Madrid, la puesta en valor y recuperación de los cascos históricos y ejes comerciales, el desarrollo de infraestructuras con clara vocación de reequilibrio e interconexión distrital o la apuesta por soluciones estructurales a las necesidades que plantea nuestro sistema de movilidad.

En el epicentro de todas estas políticas, insisto, emerge como figura indiscutible el peatón que, poco a poco, calle a calle, comienza a recuperar el dominio de la escena urbana, cuyo uso y disfrute le corresponde por derecho.

En lo que va de legislatura, insisto, hemos iniciado cerca de cien actuaciones a las que se sumarán otros proyectos de mayor envergadura que luego tendré oportunidad de detallarles, actuaciones que supondrán nada menos que la mejora de 366.000 metros cuadrados de calzadas y de 108.000 metros cuadrados de aceras, es decir, casi 500.000 metros cuadrados de pavimentos que serán mejorados, además de eliminarse a la vez más de 370 barreras arquitectónicas en los espacios intervenidos. Esto se lo digo a propósito de la accesibilidad.

Continuaremos con la ejecución de las obras previstas en Hortaleza, en Vicálvaro, en Villa de Vallecas, dentro del programa de recuperación de esos cascos históricos. Continuamos con las de remodelación de los ejes comerciales, que insisto son claves en la revitalización del comercio de proximidad, como las de la calle General Ricardos o Bravo Murillo, y pronto iniciaremos las de la calle Serrano que ustedes, por algún motivo especial, tienen demonizadas cuando, aparte de la recuperación de un espacio especialmente degradado en uno de los distritos de Madrid, es una obra que no supone ninguna carga para el presupuesto municipal, sino todo lo contrario, tiene su propia rentabilidad. Pero bueno, ustedes ya les explicarán, insisto, a los vecinos del distrito de Salamanca, donde tienen sus representantes, por qué esta obra no la consideran importante.

Les mencionaba antes al peatón, y en todos y cada uno de los proyectos el peatón asume un protagonismo excepcional. En los tres cascos históricos sobre los que estamos actuando se mejorarán 2.500 metros cuadrados de aceras, de

los cuales 8.000 de esos metros cuadrados es nuevo espacio peatonal recuperado. En General Ricardos se recuperarán 7.500 metros cuadrados; en Bravo Murillo 23.000, y solo en la calle Serrano las zonas peatonales se incrementarán en un 64%.

Continuando este recorrido a pie, les diré que se están ejecutando en este momento los trabajos sobre el último tramo a peatonalizar de la calle Montera, una vez desocupado dicho espacio por el Ministerio de Fomento, tramo que nos permitirá enlazar con otro proyecto, presentado hace escasos días por el alcalde, como es el de peatonalización de la calle Fuencarral, creando así un gran corredor peatonal a lo largo de sus casi tres kilómetros que conectará el norte con el sureste, suroeste de la almendra central.

Otra de las apuestas que están comprometidas para favorecer la movilidad peatonal y que a su vez son un instrumento extraordinario para facilitar y mejorar la interconexión entre distritos y barrios, son las pasarelas peatonales.

En este punto ya conocen que está prevista la construcción de cinco nuevas pasarelas y la adaptación de otra a lo largo de todo el arco oeste de la M-30. Damos respuesta así a las demandas vecinales en la zona y a esa política de interconexión de los distritos conectados por las nuevas infraestructuras.

Queremos un Madrid más cohesionado y vertebrado por sus infraestructuras, y eso lo hacemos porque nos lo piden los vecinos, señor Álvarez; también nos lo piden los vecinos. Por eso estamos ejecutando ya las obras de prolongación del túnel de Santa María de la Cabeza, que resolverá el actual problema de tránsito peatonal en superficie, y estamos realizando también el soterramiento de la línea 5 de Metro entre Campamento y Empalme, que nos permitirá crear un parque en su superficie de más de diecisiete mil metros cuadrados sobre lo que hoy son vías férreas. Creo que ese aprovechamiento de las oportunidades que se nos presentan con la realización de las nuevas infraestructuras es un elemento a valorar; usted no lo cree así, pero yo creo que los vecinos luego sí lo reconocen.

También estamos abordando con firmeza uno de los objetivos claves de nuestro futuro, del futuro de la ciudad, como es la mejora de la movilidad urbana; y lo estamos haciendo desde una perspectiva integral, apostando por actuaciones de transformación de grandes infraestructuras de comunicación, pero también por la creación de nuevas infraestructuras de fomento del transporte público y de recuperación del espacio urbano, que está pensado para poner en pie de igualdad al peatón y al ciclista con el coche, y así ofrecer soluciones a demandas urgentes de nuestra movilidad.

No le tengo que presentar, porque usted ya lo conoce sobradamente, el programa de aparcamientos 2007-2011, a día de hoy con cincuenta y cuatro aparcamientos previstos, de los cuales cuarenta y siete se encuentran en alguna fase de ejecución:

bien ya construidos, bien en construcción, bien en tramitación, y que suponen una oferta de diecisiete mil plazas, de las cuales más del 90% serán para residentes. Esta es otra de las demandas vecinales de infraestructuras que nosotros hemos atendido en todos los distritos de la ciudad, señor Álvarez.

Además, hemos iniciado también las obras de ampliación y remodelación del intercambiador de Aluche que, además de incrementar su capacidad operativa en esa política de fomento del transporte público, permitirá una mejora en la conexión con la línea 5 de metro y todo el entorno urbano que, incluida la plaza de Aluche, yo creo que va a mejorar notablemente.

**El Presidente:** Señora González, ha consumido su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Bien, pues voy a reservar el resto de mi intervención para el segundo turno. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Pedro Sánchez por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, buenas tardes y, en fin, como tenemos cinco minutos de intervención, digamos que yo lo que voy a hacer, señora González, es centrarme en un único tema porque no tengo tanto tiempo para hacer un debate a la totalidad de su gestión y de la política de infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, me voy a centrar en lo inevitable, es decir, en la M-30, y en algo que compete a su concejalía según lo que arroja tanto el decreto de delegación de competencias como sus manifestaciones en distintas comisiones, y también a la vista de los presupuestos de su área, porque no hay que olvidar que el 60% de su presupuesto se destina en concepto de canon anual a la Empresa Mixta Calle 30; canon que, siguiendo sus palabras, señora González, se paga en concepto de control, de mantenimiento y de conservación de la M-30. Y si ese mantenimiento no se ajustara, por tanto, a los criterios marcados en el contrato, entiendo yo, señora González, que el Ayuntamiento estaría en la obligación de reducir el canon anual en concepto de penalización.

Pues bien, en contestación a una pregunta que se hizo en la Comisión Permanente de Obras, señora González, el pasado día 24 de septiembre, sobre la evaluación de las causas y la previsión de actuaciones como consecuencia de las inundaciones producidas en los túneles de la M-30, el director general de Vías y Espacios Públicos, don Pablo Usán Mas, afirmó textualmente lo siguiente, abro comillas: «no ha lugar a penalidad alguna hacia la sociedad Calle 30», cierro comillas. De esta afirmación, a mi juicio, se extraen varias consecuencias bastante preocupantes: la primera de ellas es que, si ustedes tienen claro que no se penaliza a la sociedad Calle 30, es porque

entienden que la empresa está cumpliendo con sus obligaciones fijadas en el contrato de conservación y de mantenimiento de la M-30; afirmación preocupante, señora delegada. Porque si la empresa Calle 30 cumple con todos los requisitos y con el contrato de conservación y de mantenimiento y se están produciendo siete inundaciones en lo que llevamos de inauguración de la M-30, es decir, quince meses, habrá que preguntarse quién es el responsable, porque, claro, la respuesta necesaria pero no suficiente es que es el mal tiempo, y hasta ahí llegamos todos, señora delegada. Pero no se explica que la M-30 se convierta cada vez que llueve en un lugar apto para el *rafting* urbano, y no les debería a ustedes bastar cuando hablamos de una obra que ha costado, lo digo en presente también, que cuesta miles de millones de euros.

Por tanto, solo queda una respuesta, señora delegada: la causa es la mala ejecución de la obra, y los responsables son aquellos que hicieron la obra, es decir, ustedes. La afirmación de que no ha lugar a penalizar a la sociedad Calle 30 es reconocer implícitamente, señora delegada, que hay un fallo en el origen, que algo falló en la construcción de los túneles, que hay defectos estructurales, que hay errores en los colectores, que hay obras sin coordinar en la superficie de la zona soterrada y que ustedes hicieron las obras con prisa y que ustedes, para eludir la declaración de impacto ambiental, trocearon el proyecto en decenas de proyectitos sin coordinación y con unos altos sobrecostes que estamos viendo ahora mismo.

Pero, claro, como usted seguro que me va a decir en su contestación que las obras se hicieron sin ninguna prisa, respetando las máximas exigencias de seguridad, mientras continúan produciéndose las inundaciones, volvemos al punto de partida, señora delegada ¿está la sociedad mixta cumpliendo con sus obligaciones de conservación y de mantenimiento de la M-30?

**El Presidente:** Señor Sánchez, permíname que le interrumpa. No voy a ser yo quien entre en el contenido de su intervención en absoluto y, por supuesto, puede aprovechar el turno para decir lo que quiera, pero recuerdo que esta es una interpelación sobre política general de infraestructuras y que después hay una comparecencia expresa de la delegada de Urbanismo para hablar sobre la M-30.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, sí.

**El Presidente:** Bueno, solamente por si no tenía el dato de que después hay una comparecencia expresa para hablar sobre este tema.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** No, no, no, le agradezco, además, la puntualización, señor alcalde. Yo me he leído el decreto de delegación de competencias de la señora González y sé perfectamente cuáles son las condiciones...



**El Presidente:** Disculpe que le haya interrumpido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Y en relación con eso, estoy haciendo esta interpelación.

Voy concluyendo, señor alcalde, señora delegada. Mire, yo no sé si fue antes el huevo o la gallina, de verdad que no lo sé, pero me parece que no es lo importante, porque inundaciones, haberlas haylas, señora delegada, y alguien es el responsable de que se produzcan esas inundaciones y no solamente el mal tiempo. Yo tiendo a pensar que la respuesta está en el punto intermedio entre ambas argumentaciones: que hay una responsabilidad en el origen por parte de aquellos que construyeron la M-30 y hay una responsabilidad por parte de aquellos que están encargados del mantenimiento y de la conservación del vial, que es la Sociedad Mixta Calle 30, de la cual, por cierto, ustedes también forman parte; con lo cual, de alguna manera, son responsables por partida doble.

Por tanto ¿qué es lo que les pedimos en esta interpelación, y de ahí el objeto y el sentido de mi intervención? Pues que corrijan y asuman sus responsabilidades por las deficiencias estructurales de los túneles y no tengan tanta prisa por salvar la cara de la empresa Calle 30. Revisen el contrato y apliquen las penalizaciones debidas, porque alguna me imagino, señora González, tendrán que hacer. Los madrileños, entiendo, señora González, a ustedes les pagan para que defiendan sus intereses y su seguridad y no los de las empresas. Yo creía, señora González, que ustedes eran liberales.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señora González, tiene la palabra, cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchísimas gracias, señor alcalde. Empiezo por el final, señor Sánchez, prefiero que no me etiquete. No me gusta encasillarme ni siquiera ideológicamente; yo creo que en eso se basa muy elementalmente el liberalismo.

Por el motivo que sea ha querido usted centrar su intervención en la M-30. Insisto que ustedes, que les gusta eso de la carroña, están intentando singularizar un suceso, que está explicado, sobradamente explicado por los responsables de la gestión de la vía a lo largo de la semana pasada, pero creen que esto les va a dar muchos réditos políticos, igual que en la pasada legislatura pensaron que les daría el oponerse a la ejecución material de la infraestructura.

La obra se hizo sin prisas, pero también sin pausas, señor Sánchez. Nosotros hacemos las obras así, otros las entienden de otra manera y tienen empantanada la ciudad durante años o siglos o décadas, las décadas de las que habla el señor Lucas en sus intervenciones; nosotros las hacemos así. Ahora bien, inundaciones, haberlas haylas;

claro, las hay en la M-30 por, insisto, un suceso que está perfectamente aclarado y, bueno, por ciertas casualidades...

*(Observaciones del señor Sánchez Pérez-Castejón).*

Sí, se han explicado; atienda usted a las explicaciones del resto de mis compañeros y sabrá usted que ha sido un cúmulo de circunstancias que se han juntado en un día en el que ha caído una tromba de agua.

A lo mejor otros no pueden explicar eso con esas circunstancias específicas, porque inundaciones las ha habido en cantidad de infraestructuras: en la red de cercanías, en los túneles del metro, en la N-III, en la N-I, en Ceuta, en Melilla, en no sé cuántos pueblos de Andalucía, en otros tantos de Levante. O sea, las inundaciones haberlas haylas, señor Sánchez, otra cosa es, insisto, que ustedes, lejos de querer atender a las explicaciones que se les da por parte de los responsables de la gestión de la infraestructura, lo que quieren es seguir novelando. Sigán haciéndolo, yo insisto en que creo que es mejor el debate sobre la ciudad, sobre las infraestructuras de la ciudad.

En relación a las competencias, usted presume de haber leído el decreto de competencias, por lo tanto sabe perfectamente, y no venga aquí a lanzar un discurso diferente, que mis competencias en relación al pago del canon a la sociedad Madrid Calle 30 de manera anual se concierne a unas labores de conservación y mantenimiento de la vía, pero es que las circunstancias no tenían nada que ver con eso; entonces, dentro de los protocolos que están establecidos y de mi decreto de competencias que usted ha leído también, lo sabe perfectamente. Por lo tanto, insisto que retorcer el discurso político, bueno, pues es una estrategia que yo respeto pero no comparto.

Señor Álvarez, yo lamento que por estos avatares de la distribución de tiempos, pues no hayamos podido debatir sobre lo que yo creo que usted debía interesarle más.

**El Presidente:** No son avatares, señora González, es el reglamento.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Pues entonces, ha habido un error por mi parte, porque yo tenía la idea de que íbamos a tener un turno de réplica.

**El Presidente:** Usted hubiese tenido réplica si el señor Álvarez hubiese ejercido réplica, pero él al renunciar a la réplica porque ha acumulado todo el tiempo, desaparece su derecho a réplica. Lo siento.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias, señor alcalde.

Bueno, pues insisto que por eso de los avatares de las renunciaciones a los turnos y demás,

insisto que me hubiera gustado que entrásemos un poquito más en el fondo del modelo de ciudad que yo creo, en el que tenemos bastantes más coincidencias que discrepancias. Pero, insisto que nosotros seguimos trabajando y vamos a seguir trabajando por abordar todas esas labores de recuperación del espacio urbano que creemos que es tan importante para los vecinos de Madrid. La gran mayoría, por no decir la inmensa mayoría de todas las actuaciones que se realizan en vía pública son a demanda vecinal y son actuaciones que tanto la Federación Regional de las Asociaciones de Vecinos, como los vecinos de a pie nos vienen demandando en todas las reuniones que mantene-mos con ellos.

Y por lo tanto, trabajaremos en esta misma línea a lo largo de la legislatura; creo que vamos a ir convirtiendo la ciudad de Madrid en el espacio privilegiado que debe ser y no en ese que usted ha relatado al principio de su intervención, que lamento mucho que algún visionario pues haya reflejado en alguna que otra publicación que alguna vez yo también he leído por ahí.

Muchísimas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos finalizado la interpelación y continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 54.- Solicitud de comparecencia de la Delegada de Urbanismo y Vivienda n.º 2008/8000728, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la incidencia de las obras en superficie correspondientes al Proyecto Madrid Río sobre la seguridad de los usuarios y el adecuado funcionamiento de los túneles en los tramos soterrados de la M-30, así como las posibles medidas correctoras.**

**El Presidente:** El solicitante de la comparecencia, don Pedro Sánchez, tiene la palabra por cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias alcalde.

Vamos a ver, el pasado miércoles 10 de septiembre y como consecuencia de una lluvia intensa, Madrid volvió a sufrir enormes inundaciones y cortes en numerosas de sus infraestructuras. De todas ellas, la M-30, señoras y señores concejales, nuevamente se llevó la palma. Esta vía sufrió graves y grandes inundaciones en distintos tramos, llevándose la peor parte de nuevo el distrito de Arganzuela, con el colapso del tramo soterrado entre San Pol de Mar y la glorieta de Pirámides, registrando balsas de agua de medio kilómetro de longitud y cortes de circulación de más de dieciocho horas.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y treinta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la*

*Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Jesús Albendea del Busto).*

Quisiera hacer alguna valoración en relación con alguna calificación vertida por parte del gobierno municipal; voy acuñar el término, en fin, utilizado por el señor Calvo, «hecho desafortunado», y que el gobierno municipal, al objeto de esta comparecencia, aclare algunas dudas vertidas no solamente por este grupo, sino también por los usuarios de esos túneles y, además, por el padre de la criatura, en este caso el señor Melis.

La primera consideración de lo que ocurrió el pasado 10 de septiembre, señoras y señores concejales, a mí me parece que resulta evidente, y es que es imperdonable el que se hayan producido casi una decena de inundaciones en quince meses de funcionamiento de una vía, la M-30, cuya reforma ha costado miles y miles y miles y miles y miles y miles de millones de euros a los madrileños. Estaba contando el señor Bravo hasta seis.

Segundo, que ustedes nunca dan la cara. Tardaron en responder veinticuatro horas con una ciudad sumida en el atasco, y todo para decir nada. El señor Cobo dijo textualmente, el pasado día 11 de septiembre, no saber qué pasó. Bueno, dijo alguna cosa interesante, dijo, por ejemplo, que iba a exigir un informe técnico que dos semanas después desconocemos y desconoce la opinión pública madrileña, y de que tampoco sabía responder a la pregunta de quién pagará los desperfectos, si la empresa Calle 30 o el Ayuntamiento de Madrid. Claro, después de escuchar a la señora González nos queda bastante claro que los desperfectos no los va a pagar la empresa Calle 30 y sí el Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, los madrileños. Manifestó también algo muy recurrente y es que, en fin, que no debíamos de sorprendernos porque las primeras lluvias siempre son las problemáticas, dijo usted esto ¿no, señor Cobo?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Con otro tono; con ese tonito no.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Bien, bien, pero lo dijo. Usted que sabe de *football* y que es aficionado además al Real Madrid, pues exija a sus túneles, lo mismo que le exige a las estrellas de su equipo, lo mismo: resultados desde el primer partido de liga, no desde el segundo, no desde el tercero, no desde el cuarto, desde el primero y, por tanto, no utilice estas pobres excusas para exculpar a esta inversión multimillonaria.

Y claro, después de esa declaración de principios, pues barra libre de los concejales de gobierno en sus declaraciones: que si un fallo eléctrico de las bombas de achique y de drenaje, versión uno de la señora delegada de Urbanismo; a un fallo en el colector, versión dos de la señora Botella; a ningún fallo por parte de la empresa Calle 30, versión tres del Área de Obras y de Espacios Públicos, que precisamente lo que hace es contradecir las anteriores por cuanto si hubo un fallo en los colectores, el drenaje o las bombas de

achique, algo digo yo tendrá que ver el buen hacer de la empresa Calle 30 en el mantenimiento del vial; y la versión cuatro, el paraguas que aúna a todas las versiones, la del señor Calvo, tachando lo sucedido como una frecuencia de hechos desafortunados que no volverán a ocurrir.

Y mire, yo voy a hacer una matización a la versión del señor Calvo. Yo estoy de acuerdo en que pudo ser una cadena de hechos desafortunados, ahora bien, si se es honesto, señor Calvo —y no dudo que usted lo sea—, deberemos responder a la pregunta de quién es el causante de esos hechos desafortunados, y la primera respuesta es evidente: son las nubes, es la lluvia, pero también hubo responsabilidad por parte de quiénes horadaron el túnel de la M-30; porque no crearán ustedes, señoras y señores concejales, en fin, que el agujero se hizo solo. Responsabilidad de quienes levantaron un muro junto al cauce del río y sin prever ninguna consecuencia sobre lo que tenían debajo, porque me imagino que tampoco, señor Calvo, usted creará que el muro se levantó solo. Y esa persona, esa responsable, señor Calvo, es cierto que puede parecer estar en una nube, pero la tiene sentado a su lado, a su izquierda, es la señora Martínez, responsable de ejecutar el proyecto Madrid Río. Y yo, por cierto, no estaría tan seguro de que estos hechos desafortunados no volverán a repetirse, porque le recuerdo que son once las pasarelas que se están construyendo en el ámbito de Madrid Río, muchas de ellas en los tramos soterrados de la M-30 y, por tanto, con riesgo de horadar los túneles.

Y esto es lo realmente grave, y por eso nosotros hemos solicitado su comparecencia. Y lo que puso de relieve el señor Melis —por cierto, padre de los túneles de la M-30— con acusaciones gravísimas que deben ustedes de responder, porque algo no funciona si el padre reniega de su hijo, y eso es lo que está haciendo el señor Melis. Y no nos tranquiliza, señor alcalde, el que diga usted que nada hay que temer porque todo lo que se ha hecho arriba y debajo de la M-30 es obra del señor Melis; si precisamente es eso lo que nos preocupa. Lo que nos preocupa es que el padre de la criatura esté renegando de su hijo, eso es de verdad lo preocupante, señor alcalde, y eso es lo que ustedes deben de responder en su comparecencia, con acusaciones muy graves como calificar que ustedes están haciendo enormes agujeros por donde circulan los coches.

**El Presidente:** Señor Sánchez, ha terminado su tiempo, pero si quiere seguir interviniendo tiene un segundo turno de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Termino, en un minuto.

El señor Melis, le pide a usted, señor alcalde, que ordene tapar los agujeros y busque otras fórmulas de cimentar las pasarelas; que los arquitectos demuelan los muros de jardín y que los diseñadores del proyecto se ajusten a las cotas; que paralice y reestudie los proyectos Madrid Río y que los dirija alguien que sepa lo que hay debajo,

que a mí me parece a mi juicio bastante sensato. Le pide que mande, entre otras cosas, quitar los pinos de encima de las losas y ponga otras especies menos peligrosas; le pide que no recargue las losas, señor alcalde, que no recargue las losas, ¿le suena eso, le suena eso de no recargar las losas?

En fin, nosotros, señor alcalde, no se lo pedimos, le exigimos que clarifiquen lo que ocurrió, qué conclusiones sacan de las declaraciones del señor Melis y cómo van a remediarlo; porque, a juicio de este grupo, con la seguridad de los madrileños no se juega ni un segundo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sánchez. La compareciente, doña Pilar Martínez, tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Por el Grupo Municipal Socialista se solicita, en primer lugar, información sobre las consecuencias que las obras actualmente en curso del proyecto Madrid Río tienen sobre la seguridad de los usuarios de la M-30. La respuesta a esta primera cuestión es que las obras mencionadas no tienen consecuencia alguna sobre la seguridad de la infraestructura.

La segunda cuestión es si las obras tienen consecuencias sobre el funcionamiento de la M-30. La respuesta es que durante la ejecución de todas las grandes obras públicas urbanas de cualquier Administración siempre hay consecuencias sobre su entorno que se tratan de minimizar. En el caso de las obras del proyecto Madrid Río se ha mantenido en todo momento la funcionalidad de la M-30 durante las obras, cuyos túneles, accesos e infraestructuras complementarias en la zona han seguido funcionando con entera normalidad. No obstante, siempre pueden producirse afecciones puntuales, en particular al tráfico en superficie y a la actividad normal de la zona, igual que se causaron durante el soterramiento o durante cualquier otra obra.

Esta comparecencia la plantea el Grupo Socialista a raíz del incidente acaecido durante la tormenta padecida por la ciudad el pasado día 10 de septiembre.

Cabe resumir los hechos en lo siguiente: En la zona suroeste de Madrid se produjo una tormenta que alcanzó en algunos puntos una intensidad de hasta sesenta litros por metro cuadrado y hora. Esta tormenta fue de granizo de más de tres centímetros que arrancó las hojas de los árboles y las arrastró junto con otros residuos e incluso con aves muertas por la violencia de la precipitación cegándose los absorbedores de la zona, lo que determinó que el agua de escorrentía, cifrada en ciento veinte litros por segundo y hectárea de la zona, no pudiese acceder al saneamiento y llegase por superficie hasta la avenida del Manzanares, que en esa zona se encuentra actualmente en obras. Además, se produjo la entrada en carga puntual del

colector y estanque de tormenta de San Rufo, vertiéndose agua del mismo también a la avenida del Manzanares.

Como consecuencia de este vertido y de la enorme escorrentía superficial que no pudo acceder al saneamiento al cegarse los absorbedores, el agua se acumuló en algunos puntos bajos de la avenida del Manzanares, en particular a la altura de la calle San Ambrosio. Esta agua cedió a los túneles por diversas filtraciones, incluyendo una zona en la que puntualmente se estaba realizando la cimentación para una nueva pasarela del proyecto Madrid Río. Los túneles están preparados para la posible entrada de agua en circunstancias excepcionales y para evacuarla sin que afecte al nivel de servicio. En concreto, en el punto del incidente existe un sistema de bombas que permite evacuar dos metros cúbicos por segundo de agua, es decir más de siete mil metros cúbicos en una hora, cantidad superior a la que se acumuló durante todo el incidente. Sin embargo, por un problema eléctrico estas bombas no funcionaron correctamente, produciéndose la acumulación de esta agua que determinó el corte de la M-30 en este punto.

Nos encontramos, por tanto, ante una circunstancia excepcional, de extraordinaria brusquedad, como los ciudadanos pudieron apreciar por las consecuencias sobre las carrocerías y cristales de sus vehículos, dañados de una forma que no se recordaba en esta ciudad. La concurrencia de un problema puntual ya corregido impidió afrontar con mayor celeridad esta circunstancia excepcional.

Los proyectos de soterramiento de la M-30 y la avenida de Portugal en la zona oeste de Madrid y los nuevos by-pass subterráneos en la zona sur fueron puestos en servicio entre enero y mayo del 2007. En este periodo se han producido diversas afecciones a los túneles, producidas en momentos de lluvia muy intensos o bien de roturas de colectores o de tuberías de abastecimiento de agua que han provocado entradas de agua puntuales a los túneles que los sistemas de evacuación forzada han tardado algún tiempo en resolver, afectándose al nivel de servicio de la infraestructura. Los túneles de cualquier infraestructura subterránea urbana no son herméticos y tienen entradas y salidas, ventilaciones e instalaciones que los comunican con el exterior. Estos túneles se preparan para posibles incidencias aunque, en ocasiones, la intensidad de las mismas hace necesario un tiempo de respuesta. Piénsese en lluvias muy violentas o en roturas de conducciones de agua que de manera súbita aportan al túnel gran cantidad de agua. Se puede producir entonces una afección mayor en esta infraestructura o en cualquier otra, especialmente si es subterránea, como la de Metro, Cercanías, garajes o conducciones de servicios.

El Ayuntamiento ha analizado cada incidente producido y ha tratado de mejorar la infraestructura y los mecanismos de respuesta, pues de la experiencia también se aprende y en la mayoría de las ocasiones no se trata de corregir fallos, sino de

complementar con nuevas medidas las ya existentes. Lo cierto es que la M-30 remodelada ha prestado más de doce mil horas de servicio, tiene una intensidad media de doscientos mil coches por día —ochenta millones de coches al año—, que han recorrido cientos de millones de kilómetros, y únicamente se han producido incidencias puntuales que se han resuelto en horas y que sólo han supuesto que un coche se haya visto afectado por acumulación de agua; en todo este tiempo un coche se han visto afectado por acumulación de agua.

No es probable que una infraestructura con la intensidad de uso de la M-30 —la mayor de España—, además subterránea en buena parte, con las dificultades que eso significa a la hora de atender a cualquier incidente, tenga un nivel de servicio tan excelente como para que las incidencias producidas en dieciocho meses de uso supongan únicamente la interrupción del servicio, solo en algún punto concreto y por un tiempo que no alcanza en conjunto ni el 0,4% del periodo de servicio. No es razonable, por tanto, poner en duda la calidad, seguridad, fiabilidad de la infraestructura ni de los sistemas de explotación que atienden a su funcionamiento.

Todas las obras han contado con sistemas de control de calidad por parte de empresas especializadas, acreditadas e independientes. Todos los trabajos han sido ejecutados bajo la supervisión de asistencias técnicas externas que han controlado la ejecución de las obras conforme a los proyectos. Aún más: estas obras, cuya financiación fue concedida a Madrid Calle 30 por diversos bancos nacionales y extranjeros, han sido permanentemente auditadas por el Consulting londinense Curry & Brown designado por los bancos acreedores, precisamente para asegurar una correcta construcción y terminación que garantizase la explotabilidad de la infraestructura, pues la misma es el fundamento de la retribución de Madrid Calle 30 y, por tanto, la garantía de devolución de los créditos. Todos estos controles han garantizado la calidad y la seguridad de la infraestructura y el cumplimiento más que sobrado de todas las exigencias técnicas y normativas aplicables. Calidad y seguridad que, por otra parte, resultan evidentes a cuantos las usan con carácter habitual. Y esta calidad y seguridad no se ven desmentidas, señor Sánchez, por sucesos que son excepcionales y que afectan a esta y a otras infraestructuras de transporte, algunas de ellas ni siquiera soterradas.

El programa electoral con el que el gobierno municipal concurre las elecciones de 2003 proponía a los ciudadanos la realización de una serie de actuaciones de remodelación de la M-30. En resumen, eran la reforma de los enlaces con las radiales, la construcción de una alternativa subterránea al nudo sur y la eliminación de las calzadas en superficie en las riberas del río Manzanares y en la avenida de Portugal. Esta última actuación se describía ya en 2003 como necesaria para recuperar el espacio de las calzadas soterradas para un nuevo pulmón verde lineal, que albergase actividades lúdicas, deportivas y de

esparcimiento. Para el diseño y definición final de la superficie recuperada, el programa electoral establecía la participación de destacados profesionales de la arquitectura y el paisajismo. Por tanto, desde el principio se concibió el soterramiento de la M-30 en la zona del Manzanares como un proyecto unitario con dos pasos: el primero, la eliminación de las calzadas, y el segundo la construcción del nuevo parque en el espacio liberado del tráfico.

Esta previsión inicial se ha seguido de manera puntual al ejecutar la remodelación de la M-30 en la pasada legislatura, y se continúa en la presente: se diseñaron los proyectos de soterramiento, se convocó un concurso internacional para seleccionar a los arquitectos que habrían de definir la nueva ordenación de la superficie recuperada y se trabajó de una manera coordinada para que ambas actuaciones, el soterramiento primero y el nuevo espacio verde después, resultasen coherentes entre sí. Para ello, se introdujeron en los proyectos iniciales algunas modificaciones que permitieron esta coherencia y se actuó de una manera integrada entre los proyectos de la M-30, entonces en ejecución, y los proyectos de superficie que se estaban redactando.

Esta actuación coordinada se llevó a cabo por las Direcciones Generales de Planificación Urbana, Infraestructuras y Patrimonio Verde. Esta seguridad técnica y esta perfecta integración entre ambos proyectos se fundamenta en la continuidad de los equipos técnicos, que han sido responsables de la actuación ya terminada y de la que está en curso.

En efecto, el proyecto Madrid Río está bajo la máxima responsabilidad técnica del ingeniero Manuel Arnáiz, actualmente coordinador general de Proyectos Singulares del Ayuntamiento y durante la pasada legislatura director general de Infraestructuras, con Manuel Melis como coordinador, y, por tanto, igualmente directo responsable de las obras de la M-30 y del resto de grandes infraestructuras que entonces se construyeron. Acompañan a Manuel Arnáiz en los niveles directivos y técnicos diversos profesionales, que igualmente participaron en la M-30 y que conocen profundamente los proyectos. El equipo de arquitectos M-Río y West 8, dirigido por Ginés Garrido y ganador del concurso internacional trabaja en el proyecto desde 2006, manteniendo reuniones de trabajo semanales con las coordinaciones de Infraestructuras y Urbanismo primero, y ahora con la de Proyectos Singulares. Tanto el Ayuntamiento como el equipo de arquitectos M-Río, se apoyan en las mejoras consultoras de ingeniería de este país para el desarrollo de los proyectos y para el control de las obras. Las mismas consultoras, por cierto, que desarrollaron los proyectos y controlaron las obras de la M-30. Por tanto, los equipos son extremadamente solventes. Resultaría difícil contar con mejores profesionales y estos, además, tienen un conocimiento y experiencia sobrados en todo lo relativo a la infraestructura de la M-30.

Una vez expuesta la concepción unitaria del proyecto que desarrolla el Ayuntamiento en el oeste

de la ciudad, la coordinación que siempre ha existido entre los diferentes pasos a dar y la continuidad y excelencia de los equipos responsables, conviene aclarar algunas cuestiones concretas que se han planteado en torno a la compatibilidad técnica entre las actuaciones en superficie que se están ejecutando y la infraestructura soterrada ya en servicio: el jardín sobre el túnel.

Ya se ha expuesto anteriormente cómo desde el mismo momento en que se concibe la remodelación de la M-30 en la zona oeste, lo que se prevé es recuperar el espacio que ocupaban las calzadas, eliminándolas y creando un nuevo espacio verde público. Una vez que se opta por soterrar las calzadas bajo su posición primitiva, se contaba con construir un parque sobre dichas infraestructuras. Por poner un ejemplo de fácil comprensión sobre este extremo: las losas de cobertura de los túneles se diseñaron en los proyectos y se ejecutaron con un canto que varía entre los 80 centímetros y el 1,60 metros, grosor preparado para coger sobre la losa el relleno de tierras necesario para crear una topografía que acompañe a los túneles y para plantar en la misma los elementos arbóreos y arbustivos que van a configurar el nuevo parque.

Este grosor, señor Sánchez, sería innecesario si no fuese a efectuarse el relleno con tierras mencionado.

Lógicamente, esta descripción que de una manera muy simplificada se acaba de hacer, se sustenta en los oportunos cálculos técnicos efectuados por los correspondientes especialistas, que en su momento prescribieron las medidas técnicas necesarias para hacer todos los trabajos correctamente y sin afectar a la infraestructura.

Es cierto que Manuel Melis fue desde el principio reactivo a la plantación de pinos sobre las losas de los túneles, tal y como el proyecto urbano ganador del concurso propone. Así lo manifestó, incluso aportando la opinión técnica de otro colega experto en proyectos de infraestructuras. La preocupación partía del hecho de que las raíces pivotantes de los pinos pudieran llegar a dañar las estructuras de los túneles.

Esta posición fue lógicamente analizada y se solicitaron los correspondientes estudios técnicos específicos, incluyendo uno elaborado por la Universidad Politécnica de Madrid. Estos informes concluyen en la viabilidad técnica de las plantaciones propuestas, que se llevan a cabo con ejemplares provenientes de vivero y preparados, por tanto, para su uso en actuaciones de jardinería mediante el correspondiente cepellón, carentes por ello de raíces pivotantes. En todo caso, sobre la losa existe una triple capa de lámina impermeabilizante y una capa de mortero con mallazo de aproximadamente 20 centímetros de espesor que protege la impermeabilización frente a la posible acción de las raíces de las diferentes especies arbóreas y arbustivas y que, además, tiene la necesaria pendiente para drenar hacia las márgenes las aguas de infiltración, de manera que no afecten a la losa. Los árboles, además, van

anclados a estructuras de mallazo independientes de las losas.

Durante los trabajos de relleno de tierras y plantación de 673 árboles en el tramo de 500 metros ya realizado al norte del puente de San Isidro, se procedió a la auscultación de las losas de cubierta de los túneles, no detectándose afección alguna. Iguales precauciones se seguirán, lógicamente, en cada uno de los tramos en los que se vaya actuando, de manera que se contraste en la práctica los resultados de los estudios y análisis previos.

Los árboles llevan dieciocho meses plantados, sin haberse detectado afección alguna a las losas, humedades o cualquier otra consecuencia sobre las mismas. El número de marras detectadas es del 6%, lo que resulta muy satisfactorio para una operación de trasplante de ejemplares de porte notable como la efectuada, ya que cuanto mayor en tamaño y edad es el ejemplar, más complejo es su arraigo y desarrollo adecuados tras un trasplante como el efectuado. Por tanto, se han adoptado todas las medidas técnicas necesarias, como lo demuestra el hecho de haber resultado correctos todos los extremos de los trabajos realizados hasta la fecha.

El muro de la avenida de Portugal. Se ha mencionado también la presencia de un inopinado muro construido durante el proyecto Madrid Río sin ninguna reflexión ni estudio, el cual habría sido causante del embalsamiento del agua, impidiendo su salida natural hacia el propio río.

En primer lugar, el agua se acumuló en la avenida del Manzanares porque es el punto bajo de toda la zona y al mismo han llegado las aguas que debían haber sido conducidas al sistema de saneamiento y que, por las características específicas y extraordinarias del fenómeno tormentoso —volumen de precipitación y presencia de enormes granizos que arrancaron las hojas y cegaron los absorbedores—, acabaron en esta zona baja. Esa es la causa del embalsamiento de agua en esta zona.

En segundo lugar, con ocasión del proyecto Madrid Río no se ha construido muro alguno en la zona en que se produjo el incidente. Si a lo que nos referimos es al cajero del río, que lo encauza y delimita como hace a lo largo de toda la ciudad, el mismo fue construido durante los trabajos de construcción de la nueva M-30 soterrada, con la finalidad de cumplir las condiciones impuestas por la Confederación Hidrográfica del Tajo al autorizar dichas obras de soterramiento. En efecto, la Confederación Hidrográfica del Tajo requirió del Ayuntamiento la realización de un completo estudio hidráulico e hidrológico. Este estudio, en lo que se refiere a la capacidad del cauce, abarcó la totalidad de la cuenca del río Manzanares. Como consecuencia del estudio, se determinó la máxima avenida de agua esperable en un período de retorno de quinientos años, exigiéndose por la Confederación que el encauzamiento del río por la ciudad fuese capaz de absorber esta máxima avenida. Para ello, la Confederación, en su

autorización a las obras de soterramiento de 14 de enero de 2005, ordenó el aumento de calado de la sección del río para alcanzar la capacidad necesaria para el fin descrito. Atendiendo a esta prescripción, se aumentó efectivamente el calado mediante el recrecido del cajero preexistente. Con ello, la ciudad y la propia M-30 se encuentran ahora seguras ante esta posible avenida excepcionalísima, de una manera que no estaba antes de las obras de la M-30.

En último lugar, esta nueva cota de cajero derivada de las prescripciones de Confederación va a permitir conformar el salón de Pinos que, a lo largo de la ribera derecha del Manzanares, acompaña a los túneles soterrados, cuya cota superior en algunos puntos se encuentra por encima de la cota de calle, debido a la presencia de otras infraestructuras, como el Metro, igual que sucede con las instalaciones emergentes, como las ventilaciones, salidas de emergencia o cuadros técnicos.

Cimentaciones sobre el túnel. Las nuevas pasarelas que van a cruzar el río para dar a los ciudadanos la posibilidad de usar el Manzanares como un punto de encuentro y conexión y acabar con cuarenta años de incomunicación forzada por la M-30, se han diseñado, como no podía ser de otra manera, de forma plenamente compatible con los túneles soterrados. Se analizó detenidamente, en primer lugar, las ubicaciones de estas pasarelas, concluyéndose en la adecuación de los puntos en que se han planificado. Algunos de estos puntos están en el borde del río para dar comunicación a quienes usan las riberas y para no interrumpir la zona de servidumbre del dominio público hidráulico, tal y como exige la Confederación Hidrográfica del Tajo. En estos puntos, las cimentaciones deben efectuarse sobre las losas de los túneles soterrados. A estos efectos, se ha contado con los mejores expertos para garantizar que esta solución constructiva en nada afecte a la infraestructura de la M-30. En concreto, la pasarela en Y que se está construyendo en San Ambrosio, ha sido diseñada por dos de los mayores especialistas en la materia que hay en España: Juan Luis Bellod y Peter Tanner, autores de numerosas estructuras en toda España.

La solución de cimentación ha sido debidamente analizada y calculada, y las conclusiones sobre la viabilidad de efectuarla sobre las losas de los túneles ha sido validada por don Carlos Oteo Mazo, catedrático de geotecnia y acreditado experto en túneles y obras subterráneas, que ha asesorado a diversas administraciones públicas en esta clase de obras y al Ayuntamiento de Madrid durante los trabajos de construcción y soterramiento de la M-30, y que ha garantizado, como así ha sido, la ejecución de kilómetros y kilómetros de estructuras subterráneas sin un solo problema. Esta solución constructiva exige en algunos casos descubrir puntualmente la losa de cubierta del túnel, descubrir, no perforar, para encajar con la misma la nueva estructura.

**El Presidente:** Señora Martínez, ha consumido su tiempo, pero como tiene un segundo turno de diez minutos puede continuar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, por favor, me lo descuenta de la segunda parte.

**El Presidente:** Así lo haremos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias.

Estos trabajos eran precisamente los que se estaban haciendo entre el 9 y 10 de septiembre y propiciaron la existencia de un punto que permitió el acceso del agua al túnel. Tales trabajos se terminaron inmediatamente después y la estructura está perfectamente sellada, como igualmente están los dos apoyos de la pasarela en Y en la margen izquierda, ejecutados con la misma técnica y sin ningún problema.

Como conclusión de cuanto se ha expuesto, en lo que se refiere a la M-30, esta es una infraestructura magnífica y segura, diseñada y ejecutada con enorme calidad y valorada en su explotación de una manera muy positiva por los miles de ciudadanos que cada día la emplean.

En cuanto al proyecto Madrid Río, el mismo se ha planteado desde su inicio de una manera plenamente coordinada y coherente con el previo soterramiento y no supone riesgo alguno para la M-30. Antes al contrario, aunque las obras causen, como siempre, alguna molestia durante su ejecución, va a suponer la culminación de un proceso de recuperación urbana como nunca antes se ha conocido en la ciudad de Madrid. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. El Grupo de Izquierda Unida podrá fijar posición durante un tiempo de diez minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

No obstante, se inundó, que diría Galileo. A mí me parece bien la explicación y seguramente todo eso es así y más que nos dirá después doña Pilar, pero se inundó. Se inundó y estuvo dieciséis horas fuera de servicio con la flota amarrada a puerto; esta es la realidad.

Nosotros nos vamos a remitir a la intervención que hizo nuestro compañero Ángel Lara en la Comisión de Seguridad; pero lo que parece evidente es que hubo un primer error de percepción del problema, y es que, tal y como dice don Pedro Calvo en la Comisión de Seguridad, se da cuenta a los bomberos a la una treinta y tres horas, pero no se pide su intervención porque no se considera todavía necesaria; eso parece ser que es así ya a las cinco horas, y por lo tanto ahí hay un primer

error de percepción; cuando menos admitamos que no se estaba viendo la importancia que podía tener la magnitud del fenómeno meteorológico, que, evidentemente, fue importante. También esto lo demuestra el hecho de que la colaboración externa que se pide para que al final se disponga de las bombas necesarias para evacuar el agua se solicita a las nueve horas y llega a las doce, es decir, donde evidentemente también habrá algún tipo de responsabilidad porque de lo que estamos hablando es de incumplimiento de plazos, de incumplimiento de tiempos, que están, además, planteados en el pliego de condiciones del contrato que se hace con la empresa que se supone que tiene que hacer estos cometidos.

Bien. Para nosotros parece evidente que es totalmente previsible que las inundaciones se puedan producir; de hecho por eso se prevé que haya bombas para que saquen agua, porque evidentemente se pueden producir inundaciones. Lo que parece que luego no está tan previsto, no es tan normal es que el propio cuadro eléctrico que tiene que poner en marcha el mecanismo para achicar el agua, para sacar agua, se anegue y sencillamente porque está en un nivel que no es el apropiado; es decir, no se deben poner los interruptores de la luz dentro de la bañera. Bueno pues esto ha sido siempre así, lo que pasa es que ahora con tanto ingeniero y tanto estudio y tal, pues vaya usted a saber por qué ponen los interruptores en la bañera, pero evidentemente esto es lo que no es previsible.

Lo que parece claro es que, en cualquier caso, hay alguna serie de responsabilidades o de circunstancias que yo creo que sería bueno admitir. A mí no me consuela en absoluto las palabras de don Manuel Cobo que dice es cierto que se ha inundado la M-30 ocho veces pero nunca ha sido por la misma causa; esto es un poco tenebroso porque quiere decir que ya tenemos ocho motivos diferentes para que se inunde la M-30. ¿Cuánto nos quedan por descubrir? ¿Tantos como tormentas vengan con una determinada fuerza? Pues yo espero que no, que ya conozcamos todos, en esas ocho posibilidades ya estén todas las que se puedan dar y, por lo tanto, tengamos capacidad de reacción en la próxima, que es lo que yo creo que no ha habido ahora.

Yo creo que ha habido imprevisión, yo creo que ha habido falta de recursos materiales ante un fenómeno de la importancia como el sucedido, yo creo que hay irresponsabilidad de las empresas quizá constructoras o de la empresa en cualquier caso de llevar adelante el mantenimiento de la M-30, y lo que cabe esperar es que ustedes exijan esas responsabilidades o incurrirán en la responsabilidad política de no hacerlo. Yo creo que este es el planteamiento quizá más sencillo, porque yo evidentemente me niego a debatir con doña Pilar todo lo que ha dicho sencillamente porque me costaría mucho saber lo que ha dicho en este momento. Quizá cuando lo lea más adelante y con más tiempo, lo mismo me pongo valiente y le pido una comparencia. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez. Señor Sánchez, por tiempo de diez minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde. Vamos a hacer algunas puntualizaciones a las consideraciones que ha hecho la señora Delegada, y una de ellas es el uso del lenguaje que ustedes utilizan retorciéndolo hasta extremos insospechados.

Ahora resulta que, en fin, la construcción de las pasarelas no se perforaron, no se hicieron agujeros sino que, simplemente, las pasarelas lo que hicieron fue descubrir los túneles. Al final, a mí me parece, señora delegada, que ustedes tienen que utilizar términos, si de verdad quieren ser transparentes y que la gente se entere de lo que ocurrió ese pasado día 10 de septiembre, pues un lenguaje un poco más cercano a la calle y no utilizar en lugar de agujerear descubrir los túneles, porque nada tiene que ver una cosa con otra desde que, en fin, a mí me enseñaron ambos «palabros» de pequeño.

Decir algo así como que en efecto se cargaron los colectores, que es otro eufemismo para decir que fallaron los colectores, o que hubo problemas de drenaje o que en fin, el Ayuntamiento de Madrid organizó debida y eficazmente los mecanismos de respuesta cuando todos tenemos en la retina, señora delegada y señoras y señores concejales, esos vertidos de agua de forma manual que se hicieron sin previamente pasar por los colectores, haciendo algo que puso de relieve el portavoz de Medio Ambiente del Grupo Municipal Socialista: un atentado ecológico al río Manzanares, pues me parece, señora delegada, que dista mucho de esa respuesta eficaz y, en fin, rápida a lo que ocurrió en las alegaciones del pasado día 10 de septiembre.

*(En este momento, cuando son las quince horas y dos minutos, entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la sesión).*

Claro, usted dice algo así como que, claro, que bueno, son 18 meses de inauguración y que son muy pocas horas las que se ha colapsado o se ha cortado el tráfico en los túneles de la M-30. Bueno, eso dígaselo a los vecinos atascados horas, horas y horas en esos túneles de la M-30, dígaless: no, no, pero no se preocupen ustedes señores usuarios de los túneles de la M-30 porque estamos hablando solamente de un 0,5 por ciento de las horas en las que llevan abiertos los túneles de la M-30. Bueno, a mí me parece que no es serio, señora delegada, poner en relación una cuestión con otra; estamos hablando de unos atascos que colapsaron esta ciudad y poco serio me parece que usted, en fin, lo ponga en relación con el total de horas que llevan abiertos los túneles de la M-30.

Dice usted: no es razonable poner en duda la seguridad de las obras. Mire, nosotros no lo hemos hecho, fíjese que en las alegaciones que nosotros hicimos a Madrid Río nunca hemos puesto de relieve ninguna duda sobre la seguridad de las

obras de Madrid Río sobre los túneles de la M-30, no lo hacemos nosotros, señora delegada, se lo vuelvo a recordar, lo hace el señor Melis, que era el coordinador general de Infraestructuras en aquella época; con lo cual, en fin, que el padre —se lo vuelvo a decir— reniegue del hijo, a nosotros nos hace sospechar. Y no nos tranquilizan las palabras del señor alcalde cuando dice aquello de que, en fin, todo controlado porque el señor Melis ideó lo de arriba y lo de abajo, porque esto es de verdad lo preocupante.

Como tampoco nos tranquiliza esa respuesta del señor Calvo que también hizo —yo no sé si una amenaza velada al señor Melis— cuando dijo aquello de *excusatio non petita, accusatio manifesta*, porque ¿eso qué quiere decir, señor Calvo, eso qué quiere decir? ¿Que, en efecto, el señor Melis hizo alguna chapuza cuando estaba construyendo las obras de la M-30, los túneles de la M-30 y que ustedes lo están ocultando? Porque yo sinceramente no sé cuál es la peor de las respuestas, si que las obras de Madrid Río están afectando, en fin, a los túneles de la M-30 o que hay un defecto de origen, que es lo que yo decía en mi primera intervención.

Yo creo que, en efecto, estamos hablando de un defecto de origen porque es verdad que la señora delegada ha hablado de muchos arquitectos que validan la utilización de pinos sobre los túneles de la M-30, pero también se olvida de otros muchos arquitectos, señora delegada, que han puesto en duda, por ejemplo, pues el sistema de colectores de la M-30 y que nos hayamos gastado más de cien millones de euros en la instalación y en la creación de esos nuevos colectores y que esos colectores no den abasto cada vez que caen cuatro gotas en esta ciudad. Con lo cual, en fin, usted podrá enarbolar la opinión de distintos arquitectos de mucha solvencia, nosotros también tenemos, no digo nosotros, digo la opinión pública en general, la opinión de muchos arquitectos, bastante reconocidos por cierto y reconocibles socialmente, que ponen en duda la seguridad de los túneles de la M-30 y también ponen en duda algo que yo creo que es un secreto a voces, y es que las obras de la M-30 se hicieron deprisa y corriendo. Y en eso yo creo, señoras y señores delegados, que podremos a la vista de los hechos y de la experiencia, es verdad que un 0,5% de las horas respecto al total de horas que lleva abierto o la nueva reforma o la M-30 reformada, estaremos todos de acuerdo.

Miren, nos preocupa mucho porque además quien reconoce que pueden existir riesgos es alguien, el señor Melis, que, en fin, durante la pasada legislatura tuvimos oportunidad de debatir largo y tendido sobre algunas de las obras que ha hecho el señor Melis en esta Comunidad de Madrid, por ejemplo en a línea 9 de Metro, que dijo aquello de que, en fin, se había abierto sin las pertinentes medidas de seguridad para los usuarios; fíjese que hasta incluso se encomendó a la Virgen del Pilar, ¿se acuerda usted? Dijo aquello de: bueno, yo al final me tenía que encomendar a la Virgen del Pilar para que no ocurriera nada a los usuarios de la línea 9 de Metro. Y yo lo que le digo, señora



delegada, es que en este caso ya ni se encomienda a la Virgen del Pilar, ya les está diciendo a ustedes, les exige a ustedes que paralicen la obra de Madrid Río y que de alguna manera lo que hagan ustedes sea reestudiar lo que han diseñado arriba, y en eso yo creo que estamos de alguna forma todos de acuerdo.

Y poco más que decir, señora delegada: Que déjese de eufemismos; que, en fin, cuando hable de oradar utilice la palabra oradar, perforar, hacer agujeros, no utilice la palabra descubrir porque me parece que nada tiene que ver; y, hombre, no culpe a la Confederación Hidrográfica del Tajo del murete que se ha construido en esa parte, en ese margen del río, señora Delegada, porque entonces ya esto es todo el mundo al revés. ¿Qué me está diciendo? ¿Que el señor Melis está criticando una obra que él hizo cuando era coordinador general de Infraestructuras? El señor Calvo asiente. Entonces, ¿en manos de quién hemos estado, señora delegada, en manos de quién hemos estado? No se puede decir ante una obra de esa envergadura con la inversión multimillonaria que ha supuesto para las arcas municipales de este Ayuntamiento y cuando estamos hablando de la seguridad de los usuarios, que el señor Melis lo que está haciendo es decir «digo» donde antes decía «Diego»; porque yo recuerdo, yo he estado aquí presente en la pasada legislatura y yo recuerdo que ustedes, en fin, defendían la eficiencia, la profesionalidad del señor Melis, y ahora cuando les critican, ustedes lo que hacen es dejarle colgado ofreciéndole, como decía el señor Melis a propósito de un comentario que hizo con el señor Bravo, en fin, puestos de trabajo que hubiera cogido hace cuarenta años.

En fin, yo no me voy a meter en cuitas personales, ustedes sabrán. Lo evidente es que el padre está renegando del hijo, que algo tendrán ustedes que decir y que las respuestas que ustedes han dado en su primera intervención, señora Martínez, y a lo largo de estas dos semanas, respuestas cada cual más estrambóticas porque no coinciden en nada, me parece que empiezan a ser bastante preocupantes.

Llevamos dos semanas, desconocemos cuál es el informe técnico que ustedes anunciaron que iban a hacer público a la opinión pública madrileña y, en todo caso, señora delegada, señoras y señores concejales, empieza a correr el tiempo en su contra. Díganos exactamente qué es lo que ocurrió en la inundación de la M-30 y, sobre todo, díganos algo muy importante y es quién va a pagar los desperfectos, señor Cobo. ¿Quién va a pagar los desperfectos, la empresa Calle 30 o el Ayuntamiento de Madrid? Esa pregunta, simplemente respóndala. Si de verdad usted la responde, yo me doy por satisfecho con esta comparecencia.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sánchez. Para la contestación final, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Bien, se

ha hablado de contradicciones y se ha hablado de falta de transparencia. Tengo que decir que desde el principio se señaló el problema eléctrico de las bombas de evacuación como la causa de acumulación de agua dentro del túnel. Esta explicación no ha cambiado, la dio mi compañero Pedro Calvo y ha seguido permanente durante todas nuestras intervenciones. El paso de los días ha permitido reconocer el estado del sistema de saneamiento y comprobar los problemas de funcionamiento en situación de lluvia extrema. Todo ello se ha explicado tras comprobar los hechos en las cuatro comisiones permanentes previas al Pleno, no existiendo ninguna contradicción entre los distintos responsables municipales: Medio Ambiente, Obras, Seguridad y Urbanismo. Todos hemos señalado que hubo un mal funcionamiento de alimentación eléctrica de las bombas que impidió sacar el agua, que esta agua se acumuló por una precipitación extraordinaria que no pudo absorber debidamente el saneamiento, que se concentró en el punto bajo de la avenida del Manzanares y accedió por los trabajos en superficie.

El túnel no se ha perforado para construir las pasarelas. Para construirlas es necesario acoplar una estructura con la del túnel. Esta tarea exige descubrir la losa durante setenta y dos horas. En ese plazo se protegen los trabajos pero no se puede detener una tormenta tan extraordinaria como la que cayó el día diez. Y, señor Sánchez, no me tiene usted que explicar nada, es que se ha confundido. No es lo mismo perforar la capota del túnel, no es lo mismo perforarla que descubrirla. No es lo mismo. No se ha perforado la capota del túnel, no se ha perforado la losa del túnel, como se ha dicho, lo que se ha hecho es descubrir la losa para acoplar la estructura que precisa la pasarela.

La M-30 es una obra perfectamente diseñada y está conservada y explotada conforme a los criterios más exigentes. En el año 2007, un estudio internacional coordinado en España por el RACE dictaminó que los túneles de la M-30 eran los más seguros de España. Es cierto que se han producido incidencias, pero estas obedecen a circunstancias extraordinarias. Tan solo un coche ha quedado inmovilizado por acumulación de agua en el total de incidentes padecidos en la M-30 desde su puesta en funcionamiento.

No se entiende, señor Sánchez, la alarma del Grupo Municipal Socialista cuando el 25 de septiembre una tormenta, que su pico mayor no pasó de cincuenta y dos litros/metro cuadrado, supuso que cuarenta coches quedaran atrapados en la A-3, que sus conductores tuvieran que salir nadando y que esta vía estuviera cortada en su tronco más de diez horas, pese a ser bastante sencillo, por cierto, arrojar el agua a las cunetas, es simplemente colocar una bomba portátil o con una excavadora se hubiera apartado. Este incidente y los padecidos en la A-1 y en la A-2 o en las líneas de Cercanías deberían provocar algo que no se conoce —yo no lo he conocido, ninguno lo hemos conocido— y es que el Grupo Municipal Socialista lo hubiera manifestado, hubiera manifestado esa preocupación al Ministerio de Fomento.

Las obras en superficie, señor Sánchez, han sido diseñadas, planificadas y se están ejecutando con los mismos parámetros de excelencia que la M-30, el mismo equipo directivo y técnico, las mismas consultoras externas, los mismos asesores especialistas, la misma supervisión técnica y control de calidad, los mismos controles de instrumentación de estructuras para comprobar la ausencia de acciones. Ahí está el tramo terminado de los quinientos metros que le he mencionado anteriormente.

La infraestructura se diseñó y construyó para albergar el tráfico por abajo y recuperar el espacio público en superficie. Manuel Melis tiene una visión del proyecto ceñida solo a la infraestructura de la que fue directamente responsable, el resto del proyecto no está en sus prioridades; pero todas sus observaciones se han analizado, siempre se han analizado, y después, sobre la base de criterios estrictamente técnicos, se han tomado las decisiones correspondientes. Así es el caso de las plantaciones de árboles sobre las losas. Existe un informe —le decía anteriormente— de la Universidad Politécnica de Madrid. Mire, yo creo que la verdad es inherente a la ciencia, y por eso voy a leer lo que dice el informe de la Universidad Politécnica de Madrid, hecho por expertos en medio ambiente. Dice: «Como resumen general de todo lo recogido en este estudio, se puede poner de manifiesto que las especies elegidas son adecuadas al medio en el que van a vegetar; que pueden vegetar perfectamente en la profundidad de suelo disponible; que cumplen satisfactoriamente los objetivos medioambientales, paisajísticos y de uso social de la zona y de los visitantes del parque; que no requieren más cuidados a lo largo de su vida de los propios de su crecimiento y evolución natural y que no presentan ningún peligro para la infraestructura del túnel de la M-30». Esto lo dicen expertos de la Universidad Politécnica, y por ello, se escucha todo pero se pide también informe de todo y luego se hace lo que corresponde.

Decía usted que se solicitaba la paralización del proyecto. No se va a parar el proyecto. Insisto en que desde 2003 se concibió el soterramiento de la M-30 en la zona del Manzanares como un proyecto unitario con dos fases, la primera la eliminación de las calzadas y la segunda la construcción del nuevo parque. Ambas actuaciones son coherentes entre sí porque siempre han estado integradas, siempre se han coordinado.

Termino. La calidad y la seguridad de la infraestructura y del proyecto en superficie están garantizadas y no se ven desmentidas por sucesos excepcionales, señor Sánchez, que afectan a esta y a otras infraestructuras de transporte, infraestructuras, insisto, por las que el Grupo Socialista no ha manifestado preocupación alguna. A mí me parece que pretender generar alarma ante circunstancias extraordinarias y excepcionales, pretender generar alarma en torno a la M-30 es sencillamente una irresponsabilidad. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos terminado esta

comparecencia y continuamos el orden del día. Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 55.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2008/8000732, a petición propia, a fin de informar sobre las previsiones de ingresos derivadas del contrato de “comercialización y explotación publicitaria de obras en vía pública, terrenos e instalaciones deportivas municipales y mobiliario urbano de Gran Formato”.**

**El Presidente:** El compareciente, don Juan Bravo, tiene la palabra por tiempo de quince minutos y le ruego al vicealcalde que asuma la Presidencia del Pleno.

*(En este momento, cuando son las quince horas y dieciséis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).*

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

En el Pleno del pasado mes de mayo, con motivo de una proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista —y no era la primera vez—, se realizaron determinadas valoraciones en relación con el contrato de comercialización y explotación publicitaria de obras en vía pública, terrenos, instalaciones deportivas y mobiliario urbano; valoraciones y afirmaciones que no se ajustan a la realidad y, puesto que no es la primera vez, insisto, que se produce esa circunstancia, he considerado necesario comparecer ante este Pleno a petición propia ciñéndome a los aspectos que me atañen que son, lógicamente, los ingresos que genera ese contrato.

Con esta comparecencia, por lo tanto, no pretendo entrar en cuestiones que afectan al contenido material del contrato, ya que no solo excede de mi competencia, como digo, sino que la delegada del Área de Medio Ambiente, doña Ana Botella, ya ha realizado diferentes intervenciones, tanto en Comisión como ante este Pleno, cuando ha sido necesario. Mi intención, por tanto, es ceñirme exclusivamente a los aspectos económicos que se derivan del mismo, ya que al tratarse de un contrato que genera ingresos para el Ayuntamiento, insisto, entran dentro de la competencia del Área de Hacienda.

Desde que se produjera la adjudicación de ese contrato, con carácter general se ha venido hablando de que su firma se traducía en unos ingresos de 160 millones de euros, concretamente 160.617.378 con 60 céntimos de euro. Esa cifra no es una invención ni de este Equipo de Gobierno ni de los grupos de la Oposición, por el contrario, aparecía recogida en diferentes documentos que

forman parte de ese expediente de contratación. En especial me interesa referirme al informe técnico de valoración y al propio contrato finalmente suscrito con la unión temporal de empresas formadas por Clear Channel España, S.L. y Cemusa-Corporación Europea de Mobiliario Urbano, S.A.

En ambos documentos, tanto en el pliego como en el contrato suscrito, aparece en efecto como canon global estimado la referida cifra de 160 millones de euros; pero los términos en los que aparece son muy precisos, y es que la pérdida de esa precisión es la que ha generado el error que hoy pretendo aclarar.

Comenzando por el primero de los documentos, el informe técnico, quiero remitirme a la página tercera, en la que se analiza el primero de los criterios objetivos de adjudicación. En el apartado segundo se señala expresamente: «En este punto es preciso definir la forma en que se ha analizado el canon ofertado, para que el procedimiento sea aplicable equitativamente a las cinco ofertas y con estricto cumplimiento de los pliegos que rigen el contrato. La necesidad de establecer este procedimiento para el análisis se basa en dos razones fundamentales: La primera, los diferentes plazos de puesta en servicio de los soportes publicitarios que cada empresa ha ofertado y que pudieran alterar los resultados económicos y, por tanto, el canon a percibir por el Ayuntamiento en los primeros años del contrato; y la segunda, por la existencia en algunas ofertas de cánones progresivos». «En consecuencia —prosigue el informe—, y con el fin de unificar el criterio para el cálculo, se ha considerado el canon global que ingresaría el Ayuntamiento en los diez años que dure el contrato y no los cánones anuales. A esos efectos no se han computado ingresos correspondientes a las posibles prórrogas establecidas en el pliego».

Continúo literalmente con lo que dice el pliego: «No se han tenido en cuenta los planes de instalación propuestos por cada licitador hasta que la totalidad de los soportes ofertados estuvieran en servicio, considerando este último valor como punto de partida del cálculo, y se ha aplicado a partir del fin del primer año, tal y como establece el pliego de cláusulas administrativas en la cláusula cuarta, un aumento, según el IPC, estimado en el 3% anual».

Y finaliza: «No han entrado en los cálculos, tal y como establece el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas, los cánones ofertados para carteleras en obras, al ser de imposible predicción el número de estas a lo largo de los 10 años». Cierro comillas y finaliza la dicción literal de pliego de cláusulas administrativas.

De este informe se desprende, de forma absolutamente clara, que los importes que en el mismo se calculan como cánones decenales, tienen un carácter puramente teórico. Las hipótesis empleadas para homogeneizar las ofertas posibilitando una valoración objetiva de los mismos es en sí mismo de imposible cumplimiento, tal y como se aclara en el informe, puesto que una de las hipótesis de las que se parte es que todos los

soportes estuvieran ya en funcionamiento el primer día de vida del contrato. Así pues, las cifras que se recogen en el informe de valoración, aunque homogéneas entre sí y válidas por lo tanto para el fin para el que fueron calculadas, no lo son para cuantificar de forma exacta los ingresos reales que se derivan de cada oferta.

El problema que plantea este contrato es que, pese a que su objeto es determinado, el contenido de las prestaciones a las que se compromete la empresa adjudicataria y las diferentes ofertas que se presentaron, no lo era. Se trata de un contrato en el que precio real que deba abonar el adjudicatario está en función de una serie de factores. Solo la concreción de todos ellos permite cuantificar a posteriori el importe exacto del canon que debe abonarse al Ayuntamiento, el ingreso que debe de percibirse por parte de la Administración municipal.

Esa misma imposibilidad de concretar el canon exacto a priori es la que llevó a que en el propio contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la UTE antes señalada, se recoja nuevamente el valor teórico del contrato. En la cláusula segunda se recoge esta circunstancia al hablarse de «canon global estimado». No se hace referencia a una cifra cierta, a un importe exacto a cuyo pago se obliga la empresa, sino a un importe «global» y «estimado». Pero además esa misma cláusula se remite a los términos presentados por el adjudicatario en su oferta, recogidos a continuación de forma expresa.

De la lectura de los mismos se desprende de forma indubitada que el canon real o ingreso efectivo que realmente resulte dependerá de la combinación de varios factores, que ofrecen una casuística muy amplia pero que podemos reconducir básicamente a los siguientes: el canon dependerá, en primer lugar, del momento en que les instalen los soportes. En segundo lugar, del número de soportes que se instalen en total. En tercer lugar, del tipo de soportes que finalmente se instalen. Y en cuarto lugar, del modelo de soporte que se elija para alguno de los formatos. Y, por último, el ámbito geográfico en el que se instale. Momento, número, tipo, modelo y zona son, por lo tanto, los cinco grandes elementos o variables que condicionan el canon que realmente deberá ingresar el Ayuntamiento o que deberá abonar la empresa adjudicataria a favor del Ayuntamiento, haciendo absolutamente imposible conocer a priori su importe exacto.

El hecho de que como mera referencia para poder formalizar determinadas actuaciones administrativas se haya tomado la cifra de 160 millones de euros, no debe confundirse con la cuantificación real del ingreso a favor del Ayuntamiento. Antes de que se determinen los factores aludidos, momento, número, tipo, modelo y zona de instalación, no podemos hablar, como hacen los grupos de la Oposición, de que se hayan perdido ingresos. Solo cuando el importe del canon real, no teórico, haya sido calculado de forma exacta, si el Ayuntamiento no actúa de forma

diligente en el cobro del mismo, podrá afirmarse que se ha producido una merma de los ingresos municipales, pero nunca antes.

Pese a que a día de hoy el proceso de implantación de los soportes no ha concluido, se han producido ya determinadas circunstancias que nos permiten acercarnos más y mucho al cálculo del canon en los próximos ejercicios, y que igualmente han condicionado el importe que por este concepto se va a recaudar en este ejercicio. En ese sentido debe tenerse en cuenta que en el momento de elaborar el presupuesto para el ejercicio corriente se desconocía aún muchos de los extremos necesarios para cuantificar de forma exacta, como digo, el importe del canon, porque se recurrió al mismo método de cálculo teórico.

En primer lugar, como es obvio, los soportes no se encontraban instalados el día siguiente a la entrada en vigor del contrato; ni esta empresa adjudicataria ni ninguno de los oferentes podía hacer viable esa hipótesis, que solo se tuvo en cuenta, insisto, al objeto de homogeneizar las diferentes ofertas presentadas. Por el contrario, estos se han ido instalando de manera gradual, principalmente desde septiembre de 2007, tras haber quedado suspendida parcialmente la vigencia del contrato el 24 de enero de 2007 hasta el 2 de marzo del 2007, para realizar el estudio técnico de las ubicaciones ofertadas por la empresa. Está previsto que la instalación esté completada a 31 de diciembre de 2008, siempre y cuando sean localizados todos los solares o instalaciones deportivas para la instalación del soporte tres por dos en «no vía pública» que resta. Esa temporalidad en la instalación, a juicio del señor Santín, era una manifestación de las prisas que tenía el Equipo de Gobierno por acabar cuanto antes con la instalación. Le recuerdo su intervención en ese sentido.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que en dicha oferta se contemplaba la distribución de soportes por zonas, previéndose la instalación de 215 soportes de mobiliario urbano de gran formato en la vía pública en la zona 1, que está delimitada por el perímetro de Calle 30. Sin embargo, de acuerdo con el compromiso asumido por este Ayuntamiento, en aquellos casos en los que se ha constatado que la instalación en una localización determinada generaba molestias a los ciudadanos, se ha instado al concesionario a modificar la ubicación inicial. La aplicación de este criterio ha exigido el traslado de un gran número de soportes de mobiliario urbano de gran formato, inicialmente previstos para la zona 1, a la zona 2, comprendida entre Calle 30 y la M-40, lo que implicará más adelante un reajuste del contrato. Consecuentemente, el ajuste de estas dos variables, previsiones teóricas al calendario real de instalación, implica un ajuste de 53.394.000 euros respecto de la valoración teórica de la oferta seleccionada.

En tercer lugar, como ya he señalado, la adjudicataria propuso la elección entre los ofertados de distintos modelos de mobiliario urbano de gran

formato que generaba diferentes ingresos para el Ayuntamiento. Atendiendo a criterios de estética urbana e impacto visual —aceptados o no, pero son los que este Equipo de Gobierno entendió que eran los procedentes—, se optó por instalar en la vía pública el modelo denominado *Giugiario*. De acuerdo con el canon asociado por el contratista a este modelo, la valoración teórica se reduce en 15,5 millones de euros.

Como pueden ver, tal y como les exponía al comienzo de esta intervención, a medida que se van concretando las variables a las que está sujeta la cuantificación del canon, nos vamos aproximando cada vez con más exactitud a su cuantificación exacta. Pese a no disponer, a pesar de todo, a fecha de hoy, de una cifra definitiva, le puedo adelantar que estará muy próxima en la vida o la vigencia del contrato a los 91,7 millones de euros.

Me interesa recalcar, antes de concluir este primer turno, que la cuantificación real del canon no puede en ningún caso considerarse una pérdida de ingresos en relación con el canon teórico. Como ya he señalado, este se calculó con una finalidad concreta: garantizar la homogeneidad en la valoración de las diferentes ofertas, como ya he señalado en mi intervención hasta el momento. Permitir el análisis comparativo de todas las ofertas en términos homogéneos y servir como valor de referencia para la firma del contrato, insisto, pero la propia técnica ampliada para su cuantificación pone de manifiesto la imposibilidad de considerarlo como un valor real.

A la vista de estas circunstancias, que se deduce de la mera lectura del informe de valoración y del contrato, a los que ya me he referido, tampoco resulta aceptable que se sostengan afirmaciones basadas en que el Ayuntamiento ha perdido ingresos por el importe equivalente a la diferencia entre el valor teórico de esta oferta y la que en términos económicos resultaba más rentable, y que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, defiende con gran entusiasmo.

Es evidente que tampoco este contrato hubiera reportado al Ayuntamiento unos ingresos de 233 millones de euros, tal y como ofertaba otra de las empresas licitadoras. Al igual que ha sucedido con la oferta seleccionada, la concreción de las variables que condicionaban la oferta es la que nos habría permitido concretar en un momento posterior el canon real a percibir por el Ayuntamiento.

Esas son las razones por las que entendía que era necesario que quedaran claras las razones por las que las cifras, con las que a partir de este momento puede decir el Ayuntamiento que cuenta como consecuencia de ese contrato, son las que son y no las teóricas que aparecían en la valoración, en el informe técnico y en el contrato y que la Oposición ha querido elevar a ingresos reales o potenciales que el Ayuntamiento por una mala gestión ha podido tener en la aplicación o en la ejecución del mismo. Yo creo que ha quedado suficientemente claro, y cualquier alteración en los términos en los que yo he explicado el informe

técnico y el contrato, lógicamente supondrán un ánimo de confundir una vez más a los medios de comunicación y a los ciudadanos de Madrid. Gracias señor presidente.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Muchas gracias, señor Bravo. Iniciamos un segundo turno para fijar posición, y en primer lugar, en representación de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez tiene la palabra por diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Me podían haber puesto estos diez minutos en la interpelación porque no voy a utilizar estos diez minutos.

A ver si soy capaz de aclararme las ideas. Primero, una pregunta de Perogrullo: ¿Cuáles son las previsiones de ingresos para este año? Es que no me ha quedado claro. No sé si lo ha dicho o no lo ha dicho pero no me ha quedado claro y pensaba que sobre esto nos iba a informar el Delegado de Hacienda.

En segundo lugar, el Delegado de Hacienda ha hecho referencia a un informe elaborado por su propia área, que nos ha relatado una complejidad extraordinaria del contrato, y yo lo que me pregunto es que si tanta complejidad tiene, no sé si es que es una chapuza o no es una chapuza este contrato, pero con tanta complejidad y tanto informe yo la verdad que me he quedado un poco loco. Entonces, lo único que nos cabe a nosotros preguntar, algo sencillo, no se trata tanto ni de cuánto vamos a ingresar, de cuánto hemos dejado de ingresar ni de cuánto vamos a ingresar en un futuro con el canon global y no sé qué, sino yo creo que lo que nosotros nos preguntábamos en las anteriores comisiones y nos seguimos preguntando es por qué esta empresa es la única empresa que pasó a la tercera fase del concurso. Cuáles son los motivos de que solo quedara esta empresa y por qué; es lo único. Cuando nos contesten a esto seguiremos viendo los ingresos y la falta de ingresos.

Mientras tanto, lo único que nos cabe es pensar que estos aparatos que aparecieron en Madrid serán retirados en aquellos lugares que van molestando, como ya el propio Ayuntamiento ha realizado en numerosas zonas de Madrid, lo cual nos consta. Por lo tanto, contéstenos a la sencillita pregunta y que nos diga cuántos ingresos tienen previstos, porque entendíamos que era el motivo de esta comparecencia, pero no me ha quedado claro con tanto número. Muchas gracias.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Muchas gracias, señor Álvarez. Por el Grupo Socialista tiene la palabra también por diez minutos don Pedro Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias presidente.

Señor Bravo, cuando yo he visto que había pedido usted esta comparecencia a petición propia para hablar del contrato de los chirimbolos y de los ingresos que generan las arcas municipales, tengo que decirle que me sorprendió, sinceramente no me

lo esperaba, qué quiere que le diga, no me lo esperaba.

Pero también tengo que decirle que ya pasada de la sorpresa inicial y bien pensado, me dije: a lo mejor es que, después de dos años desde la firma de este contrato —dos años, el contrato tiene una vigencia de diez, yo recuerdo estos datos— el señor Bravo seguramente se siente en deuda con este Pleno y seguramente tendrá ganas de contarnos y explicarnos por qué adjudicaron este contrato de los chirimbolos por ciento sesenta millones de euros cuando otra empresa ofertaba doscientos treinta y tres, setenta y tres millones más. Esto no lo han explicado en su momento ni lo han explicado hoy tampoco. Es más, ahora nos dice que esos eran ingresos de carácter teórico, que este contrato va a ingresar noventa millones, lo dice ahora. ¿Por qué usted no lo ha dicho en el momento de la contratación? ¿Por qué usted no lo ha dicho en aquel momento, o es que no se había leído el pliego de condiciones? Exactamente, toda esa casuística que usted nos remite hoy, exactamente era la que valoraron los técnicos y valoraron ustedes para adjudicárselo a esta empresa, y ustedes valoraron, dijeron, firmaron y rubricaron ciento sesenta millones, ciento sesenta millones y pico, con ese el matiz que además le da usted.

Por cierto, aprovecho para decirle que yo no defiendo la propuesta de ninguna empresa que no haya ganado ni de la que ha ganado. Mi grupo está en contra del despliegue de estos armatostes por las calles de Madrid. Y lo justificamos en muchos argumentos, uno de ellos era el económico. Por lo tanto, insisto, de verdad, me sorprende muchísimo esta comparecencia.

Pero mire, ya entrado un poco más en cuestiones que, efectivamente, como decía usted en su presentación, le afectan más directamente.

Es que tampoco nos han explicado, no nos han dicho absolutamente nada ni siquiera ahora, cómo es posible —y esta es una de las cuestiones importantes que usted nos tiene que aclarar porque es el responsable de ello y es el responsable del patrimonio municipal de alguna manera— que firmen un contrato por un importe nominal de ciento sesenta millones de euros y ustedes no fijen los mecanismos y los instrumentos para garantizar que el Ayuntamiento de Madrid ingresará ciento sesenta millones de euros. Y en caso contrario, que la empresa adjudicataria no ingrese los ciento sesenta millones de euros, reservarse lógicamente los mecanismos de rescisión de ese contrato, sin coste para el Ayuntamiento, sin renunciar a los posibles derechos que le correspondan a este Ayuntamiento, pero eso tiene que figurar en algún sitio, porque si no ¿qué es lo que han firmado ustedes, señor Bravo? ¿Qué broma es esta? Firmamos un contrato por ciento sesenta millones y luego nos encontramos con la realidad. Se ingresa lo que la empresa nos quiera pagar, que eso es lo que le faltó decir a usted, y esto es lo que nosotros venimos diciendo desde hace tiempo.

Mire, en esa explicación de hoy y en las que han hecho en las veces anteriores, no nos han dicho por qué habían hecho una adjudicación técnicamente tan deficiente y tan contraria a los intereses del Ayuntamiento de Madrid. No nos lo han dicho, ni hoy tampoco. Pero ahora sí que después de escucharle en su intervención aún estoy mucho más perplejo, porque, ya entrando en parte de su intervención y en la casuística que usted nos ha remitido aquí, en realidad me doy cuenta que usted ha venido a darnos la razón al Grupo Municipal Socialista, y no es que yo esté en contra de eso, pero hombre, tanta cortesía de este Equipo de Gobierno la verdad es que no me la esperaba, se lo digo en serio, no me lo esperaba.

Usted nos ha dado la razón y nos viene a dar la razón, porque eso es lo que nosotros hemos venido denunciando desde hace mucho tiempo. Nosotros ¿qué hemos dicho? Que no era verdad, que no era verdad que el Ayuntamiento ingresaría ciento sesenta millones por lo que se firmó y por lo que se valoró el contrato. Se lo hemos dicho reiteradas veces; que esos ciento sesenta millones de euros, señor Bravo, era una cuestión puramente nominal, ¿para qué? Para adjudicar el contrato a una determinada empresa. También podía haber sido nominal adjudicar a la empresa que había ofertado doscientos treinta y dos millones. Ahí sí que no era nominal y ¿por qué entonces no lo ha hecho? Pero entonces, ¿de qué estamos hablando aquí? Es decir, era nominal, pues claro, perfecto; pero ustedes nunca ni nadie con este contrato tiene certeza alguna ni de los ciento sesenta ni de los doscientos treinta ni de los noventa. Usted ahora mismo acaba —y permítame una expresión coloquial— de columpiarse. Yo le apuesto, y esto sí que ya fuera de este Pleno, a que a los diez años, y ya van dos de ejecución del contrato —no olvide esto—, no vamos a facturar eso que estamos a años luz. Pero bueno, esto son otras consideraciones que además usted lo sabe.

En cuanto a los ingresos le he dicho que estamos en manos de esta empresa, los ingresos dependen exclusivamente y al 100% de la gestión que desde este contrato haga la empresa y, en definitiva, la empresa nos pagará, como le digo, exactamente lo que la empresa quiera. No es verdad, señor Bravo, que la empresa pague por los soportes instalados como ustedes dicen, ni siquiera eso, eso no es verdad; se paga solamente por aquellos soportes que tengan publicidad el último día del trimestre y se lo voy a leer. Fíjese si es grave lo que ustedes han firmado, dice: «régimen de pagos», señor Bravo, y le ruego que me preste atención.

Dice: «La empresa ingresará trimestralmente a contar desde el día siguiente de la firma del contrato». ¿Sabe usted cuando se firmó este contrato? ¿Lo sabe? Hace dos años, a finales del año, noviembre del año 2006 se firmó el contrato. Dice: «la empresa liquidará el canon resultante de la publicidad existente el último día del trimestre». Le vuelvo a insistir, si el último día del trimestre el chirimbo no tiene publicidad —y ya hay algunos que no la tienen— ese chirimbo no cotiza al

Ayuntamiento de Madrid. Alguien tituló —un periódico con mucho tino—, decía: «los chirimbo no ingresan». Claro, ¡pues claro que no ingresan! Con este contrato es absolutamente imposible de que ingresen los chirimbo.

Esto lo han firmado ustedes, señor Bravo, lo han firmado ustedes, no lo he firmado yo. Y ahora qué, ¿ahora qué es lo que nos dice usted? Es sorprendente, ¿no? Ahora nos dicen que no se va a ingresar lo que tenían previsto por causas..., y además es que ni siquiera entra... unas cuestiones de ejecución del contrato. El Ayuntamiento de Madrid tiene que reservarse, ¿sabe? los mecanismos para hacer cumplir el contrato. Pero ¡qué contrato firman ustedes! Es decir, póngame chirimbo en la ciudad de Madrid, pero póngalos cuando quiera, como quiera, donde usted quiera y del tipo que usted quiera; pero ¿estos no son los contratos que firma el Ayuntamiento de Madrid con todo el mundo o con esta empresa? ¿Con esta empresa firman este contrato? ¿No les da un poco de vergüenza? Ninguna, ya lo sé, ya lo sé que no les da ninguna pero, bueno.

Mire, fíjese, voy a entrar en los ingresos, fíjese: en el año 2007, primer año de vigencia del contrato. Solamente y de forma absolutamente irregular estuvo suspendido este contrato durante dos meses —ha dado usted antes las cifras—; durante el año 2007, primer año de vigencia del contrato, el Ayuntamiento de Madrid ingresó menos, pero por no andar ahora en cuestiones de decimales, 200.000 euros; 200.000 euros ingresó el primer año según el estado de ejecución de los presupuestos que tengo aquí, si quiere se lo enseño. ¿Y cuáles eran las previsiones para el 2007, señor Bravo? Trece millones de euros, trece. Para el año 2008...

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Perdone, señor Santín, ha transcurrido su tiempo, le ruego vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando ya, presidente.

Mire, para el año 2008 sólo han ingresado a fecha 31 de julio, más de medio año, 2.559.218, y además no es verdad. Se lo voy a decir. Mire, en la partida presupuestaria meten ustedes otra serie de ingresos, con lo cual... —y además se lo puedo desagregar, cosa que usted no hace y debiera de hacer, porque un contrato de estas características bien se merece que en los presupuestos venga reseñado exclusivamente con una partida, se lo merece, ¿o no?—; bueno, pues han ingresado menos de 2.300.000 euros. Aquí hay una responsabilidad muy grave, señor Bravo, hay una responsabilidad grave en la ejecución de este contrato y en los términos en que este contrato se ha firmado.

Y hay una segunda responsabilidad, que es que, sabiendo que no van a ingresar estos 160 millones de euros previstos, ¿por qué siguen presupuestando como si tal cosa? ¿Por qué sigue usted presupuestando sabiendo que no lo va a

ingresar? ¿Esto no es responsabilidad de alguien, señor Bravo?

Termino ya, señor presidente, voy terminando. Mire, en el fondo...

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Sí, señor Santín, perdóneme, termine, no vaya terminando. Eso me lo ha dicho ya antes, le ruego que acabe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente.

La técnica que usted ha utilizado, señor Bravo, es un maquillaje del presupuesto de ingresos desde el momento en que sabe que presupuesta una cantidad que no es real. Esta es la típica forma de inflar un presupuesto de ingresos de forma artificial, señor Bravo, para encubrir y enmascarar un déficit, que es el déficit que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes están financiando déficit con unos ingresos ficticios, y eso es una práctica contable fraudulenta, y eso usted lo sabe, y eso usted tiene que decirlo.

Mire, esto como es grave, de alguna manera me subleva que venga usted aquí a liquidar este problema con los argumentos que ha dado usted. Mire, aquí solamente hay un argumento válido: que usted pida disculpas, que ustedes pidan disculpas por este contrato y por el uso que están haciendo de este contrato; porque ustedes durante estos dos años nos están engañando y nos sitúan también en la rampa de la falsedad, porque seguro que no se van a recaudar esos 90 millones, pero esto será en todo caso...

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Don Pedro, le voy a quitar la palabra porque lleva usted un treinta por ciento más. Lo siento mucho, le he avisado tres veces. Si quiere una frase, para cerrar su intervención, se lo dejo, señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias.

Para terminar, y ahora sí, señor presidente, mire, solamente se merecería y justificaría su comparecencia hoy aquí dos argumentos: primero pedir disculpas a este Pleno y a la ciudad de Madrid por la gestión de ese contrato. Segundo...

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Gracias, señor Santín. Es que ya lo ha dicho y se repite usted.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Segundo: proceder a rescindir el contrato. Gracias, gracias presidente.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Gracias a usted, señor Santín. Por tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra para cierre de debate el señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor presidente. Vamos a contestar a todas las cosas

que se han dejado sobre la mesa empezando por el señor Álvarez, como siempre.

En primer lugar, ingresos previstos para el año 2008. Cuando digo previstos digo que se van a materializar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, como tendremos ocasión de comprobar cuando presentemos la liquidación, no va a haber que esperar diez años —los diez años surgen por todos los sitios—; este año: 4.645.020 euros es la estimación que yo le doy, señor Santín, señor Álvarez, 4.645.000 euros. Y para el próximo año, 7.911.000 euros. Total previsto al cabo del período de vigencia del contrato: 91,7 millones de euros. Hoy esa cifra, señor Santín, la pongo como referencia: si está por debajo, habremos quizá gestionado mal el contrato; si está por encima, habremos gestionado bien el contrato.

Diez años, un decenio nos invitaba el señor Lucas a esperar la mejora de la financiación. Bueno, vamos a ver quién está ahí, quien está aquí y observaremos cómo transcurren los compromisos que asumimos. Por encima de esos 90 millones, mejor gestión del contrato; por debajo, peor gestión del contrato, pero a partir de ahora hay que hablar de 90 millones. ¿Por qué a partir de ahora y por qué usted pide la comparecencia hoy?, me reivindicaba el señor Santín. Pues porque es el momento en el que conocemos esas variables que estaban previstas en la oferta y en el pliego y que nos permiten cuantificar el ingreso real. Hasta ahora solo se hablaba de ingreso, de canon global estimado. El informe al que hacía referencia, señor Álvarez, no es un informe que haya hecho el concejal de Hacienda, es el informe de la mesa de adjudicación que se utilizó para la adjudicación del contrato, es al que he hecho referencia. Y el pliego es el pliego de cláusulas administrativas que rigió las reglas del contrato.

Y ¿por qué se adjudicó a esta empresa? Porque conforme a los criterios de evaluación que se recogían en ese pliego, pliego que nadie impugnó, nadie, es el resultado que da. Yo no elijo la empresa que más me gusta o me deja de gustar, es la que cumple y obtiene una mejor valoración derivado del informe de la mesa de adjudicación, nos guste o no nos guste. A mí, como concejal de Hacienda, me hubiera gustado más otra que hubiera generado más ingresos. Pero no necesariamente esa es la que dice el señor Santín, esa que hizo una oferta de canon global estimado de 220 millones de euros, porque hoy estaríamos igual. Esa oferta hoy no hubiera generado al Ayuntamiento 220 millones de euros. Esas cifras, 160 y 220, solo son a efectos de un cálculo homogéneo de las diferentes ofertas, como las del resto de los licitadores que se presentaron; porque las ofertas eran diversas en su enfoque y en su contenido, todas ajustadas a los pliegos pero diferentes. Los tamaños de los soportes también eran diferentes, había variables, había mejoras, entre comillas, de cada una de las ofertas que había que homogeneizar. Y por eso presento yo mi comparecencia a petición propia hoy, no para recrearme y darle una posibilidad, señor Santín, para que vuelva a decir lo mismo que ya dijo en el

Pleno del mes de mayo y en otros anteriores y en la Comisión de Medio Ambiente, sino simplemente para dejar claro de una vez por todas que tenemos que hablar de que este contrato ingresará para el Ayuntamiento más de 90 millones de euros, de los 91,7 millones de euros, que es la cifra que yo comprometo a partir de hoy, señor Santín.

Vamos a ver, vamos a analizar algunas de las afirmaciones que se han hecho —y además no es la primera vez que se hacen— por parte del señor Santín. ¿Por qué hemos presupuestado entonces lo que hemos presupuestado en años anteriores? Porque tengo que ajustarme, cuando no hay otro elemento de referencia al canon global estimado; porque el año pasado y el anterior no tenía ningún elemento para determinar cuál iba a ser el ingreso real, ¿por qué? Porque esas variables a las que he hecho referencia en mi intervención era imposible de saber. ¿Cuál iba a ser el período o la cadencia de implantación de los soportes? Yo lo desconocía hace dos años. ¿Cuál iba a ser el modelo? El día de la adjudicación se desconocía. ¿Cuál iba a ser la implantación definitiva por zonas? El pliego establecía una estimación, una indicación, la realidad nos ha llevado a que va a ser otra distinta, y eso afecta a la estimación de ingresos real a efectos presupuestarios. Cuando yo consigno un ingreso que proviene de la venta de una parcela del Ayuntamiento, lo hago por el valor de tasación, luego puede producirse un mayor o un menor ingreso: si se queda desierto y se adjudica de forma directa o si vuelve a sacar el concurso por una valoración inferior a la que se tiene en cuenta cuando se confecciona el estado de ingresos del Ayuntamiento; tengo que trabajar sobre valores que tienen un soporte argumental, no los que yo me pueda inventar. Por eso y de ahí contesto a otra pregunta que se ha dejado sobre la mesa.

En relación con otra afirmación, que no es la primera vez que la hace el señor Santín, dice: «Los ingresos que usted pone sobre la mesa hoy tampoco se van a materializar, porque según lo que dice el pliego —dice el señor Santín— el Ayuntamiento facturará y la empresa ingresará en función de los soportes utilizados que tienen publicidad efectiva el último día de cada trimestre». Bueno, usted me ha dicho que tengo que pedir disculpas. Cuando yo le demuestre y le lea literalmente esta carta, espero que las disculpas las pida usted.

Carta presentada el 7 de julio por la UTE Clear Channel-Cemusa que dice lo siguiente: «Con fecha 27 de noviembre, el Ayuntamiento de Madrid adjudicó el concurso para la comercialización, explotación de la..., teniendo el honor de resultar elegida la Union Temporal de Empresas por Clear Channel y Cemusa, todo ello por un periodo inicial de diez años. Es nuestro interés aclarar la información errónea aparecida en prensa, en fecha 31 de mayo de 2008 respecto a la liquidación del canon de este concurso». Esos errores a la prensa, señor Santín, los ha generado usted, como insiste a lo largo del Pleno de hoy. Continúa la carta: «Esta liquidación se viene realizando de forma trimestral por la UTE de acuerdo al pliego de cláusulas

administrativas particulares y de acuerdo con el plan de coherencia y viabilidad de la oferta, y el importe se calcula en función de la fecha de instalación de cada soporte, devengando dicho canon desde la fecha de instalación del mismo en la ciudad hasta la fecha en que pudiera ser desmontado. Por todo ello, se garantiza el pago del canon en base a los días en que cualquier soporte objeto del contrato permanezca instalado. Lo demás, —continúa la carta— esta liquidación se realiza dentro de los cinco primeros días hábiles del mes posterior a la finalización del trimestre. Esperamos que este planteamiento, que consideramos el correcto, sea ratificado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid».

Usted está induciendo a error permanentemente con la interpretación que torticeramente está haciendo del pliego y del contrato, señor Santín. Prueba de ello es que la propia empresa, contra sus intereses, según usted, reconoce que tenemos derecho a un ingreso en función del tiempo que está el soporte instalado, tenga o no tenga publicidad, se lo acabo de leer; le doy copia de la carta y se lo doy a los medios de comunicación a continuación, para que vean que quien tiene que pedir disculpas a este Pleno por las malas y voluntarias interpretaciones de este contrato es usted, señor Santín. A partir de ahora ya sabemos cuáles son los ingresos con los que podemos contar, que por cierto, por la misma superficie de publicidad a explotar anteriormente, ¿sabe qué ingresos se le generaban a este Ayuntamiento, y ustedes nunca han dicho nada? Cero. No hemos incrementado los metros cuadrados de publicidad, no, es el equivalente al contrato conocido como los relojes y las obras, Contrato de cerramientos y obras, que en los dos anteriores contratos no generaban ingreso alguno porque había contraprestaciones que se valoraban en el precio equivalente. No había ingresos. No se ha incrementado la superficie a explotar en carga publicitaria de la ciudad, lo que pasa es que ahora hemos conseguido un ingreso de más de 90 millones para el Ayuntamiento. Esa es la realidad, eso es lo que los documentos dicen, señor Santín, y espero que pida disculpas usted a este Pleno.

#### **El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Muchas gracias, señor Bravo. Continuamos el orden del día con el punto 56, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 56.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo n.º 2008/8000734, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación del empleo en la ciudad de Madrid.**

#### **El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Muchas gracias. Iniciamos el debate por un tiempo de cinco minutos por el autor de la iniciativa, y tiene la palabra don Ángel Lara.



El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Gracias presidente. Señoras y señores concejales del Partido Popular, quiero comenzar mi intervención pidiendo humildemente disculpas por la osadía de intentar distraer su atención, aunque solamente sea por quince minutos, de los múltiples asuntos en los que se encuentran todos ustedes inmersos en los últimos tiempos. Qué duda cabe que fomentar la objeción a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, mantener el falso enfrentamiento con la Comunidad por la privatización del Canal u otorgar callando el apoyo incondicional al desmantelamiento de la sanidad pública o el asalto a la presidencia de Caja Madrid, —por mencionar solo los más actuales—, son sin duda algunos temas lo suficientemente importantes y beneficiosos para los madrileños como para que merezcan la máxima atención y dedicación tanto del Alcalde como de su Equipo de Gobierno. Es por tanto comprensible que no tengan ustedes tiempo que perder en una vulgaridad como es la situación de desempleo que sufren nuestros convecinos y, por tanto, resulta perfectamente justificable su despreocupación por tratar de paliar en lo posible la cada vez más grave situación que en materia de empleo sufren los madrileños.

Hablar de empleo o, mejor dicho y para ser más exactos, de la falta de empleo que en la ciudad de Madrid afectaba el pasado mes de agosto a 131.322 personas, 24.608 más que el año anterior, significa tener que hablar de causas y sobre todo de efectos. Efectos que, incidiendo directamente en la economía doméstica, en muchísimos casos han cambiado radicalmente la vida de muchísimas personas. El incremento incesante de los precios en los productos de alimentación, resultado de la voracidad incontrolada de los intermediarios, la repercusión solamente de las variaciones al alza del precio de la gasolina y del gasóleo, a pesar de los incalculables beneficios de las petroleras, incrementos que sirven de justificación para el encadenamiento de otras subidas, como las repetidas del transporte público, muy superiores al IPC, o la de la energía a pesar de los multimillonarios beneficios que obtienen las compañías —Iberdrola prevé unos beneficios en 2008 de 3.000 millones de euros, Unión Fenosa declara unos incrementos en los beneficios del 55,2% o Gas Natural, del 12,3%—. Pero además de todo esto, mencionar, por si no fuera suficiente, la situación realmente insostenible para los trabajadores, creada por la subida incesante de las hipotecas merced a la revisión de los tipos de interés: el pasado día 24, el euríbor alcanzó el nivel más alto de su historia situándose en un 54,450%. El efecto inmediato para miles de hipotecados ha sido fulminante: la imposibilidad de hacer frente a los pagos y como consecuencia, el crecimiento de la morosidad en un 110% hasta junio pasado.

Pero no se alarmen, la situación está perfectamente controlada por el sistema. «En España, el deudor hipotecario respalda el crédito no solamente con la vivienda sino también con todo su patrimonio, lo que ofrece una gran tranquilidad y

seguridad», declaraba el pasado día 26 de junio el secretario general de la AEB, Pedro Pablo Villasanté. Pese a la crisis hipotecaria, Banesto obtuvo en el primer semestre unos beneficios netos del 15,1%, el Banco Popular, el último año, un 22,8%, y el gran botín sin duda alguna se lo lleva el Santander, con unos beneficios netos previstos para 2008 que alcanzarán los 10.000 millones de euros, un 10,3% más que el año pasado. Sin duda, a esto se refería el señor Villasanté cuando hablaba de tranquilidad y seguridad, pero para los de siempre diría yo.

Estas son las causas que al incidir —como decía antes— en la economía doméstica inciden en el empleo, bien porque lo destruyen o bien porque las deudas familiares contraídas necesitan mayores ingresos y, por tanto, obligan a muchas personas a intentar incorporarse a un mercado laboral en el que no encuentran respuesta a su demanda. Concretamente, esta situación la padecen el 30% de los desempleados de esta ciudad, 40.000 personas aproximadamente, de las que el 52,5% son mujeres. Según datos elaborados por la fundación sindical de Comisiones Obreras, la Comunidad de Madrid tiene el dudoso honor de ser con un 15% la segunda del Estado en lo que a creación de nuevos parados se refiere; parados nuevos y ya existentes que, merced a las nuevas y magníficas modalidades de contratación y a la extraordinaria calidad del empleo ofertado en la ciudad de Madrid, el 44,7% de ellos, es decir, 58.704 personas, no perciben prestación por desempleo. Pese a ello, el pasado jueves, el insaciable jefe de la insaciable patronal aportaba como única solución flexibilizar y abaratar el mercado laboral.

En honor a la verdad, he de reconocer la existencia en nuestra ciudad de un cierto equilibrio territorial en lo que a desamparo total al desempleo se refiere, ya que si analizamos los datos que ustedes mismos nos facilitan, comprobamos que en cinco distritos no perciben prestaciones del 36 al 40% de los parados, en quince distritos la desprotección afecta del 41 al 49% de las personas en paro, y en un distrito, concretamente en el de Villaverde, como no podía ser de otra manera, el 51,59% de los parados no perciben prestación alguna.

Antes decía el señor Bravo que merecería la pena trabajar para que no creciera el desempleo. En eso estamos de acuerdo. Lo que no sé, señor Bravo, es si usted y yo estamos de acuerdo en que también hay que luchar para que las coberturas por desempleo también vayan aumentando.

Como pueden observar, la desprotección social es cada vez mayor. Será sin duda por lo que se proponen volver a abaratar el despido contando para ello, por supuesto, con la inestimable ayuda que representaría la reforma laboral propuesta por el señor Rajoy. Para los afortunados pagos, le llaman algunos, que sí perciben prestación, esta asciende a 3.300 euros de media al año, cantidad comparable con los 22 millones de indemnización que no hace mucho recibió el señor Pizarro o con

los 600.000 euros de sueldo que ganará el señor Zaplana tras haber superado con éxito, sin duda, su ingreso en Telefónica.

Para terminar y por si a estas alturas alguien se ha perdido, resumo los datos relativos al desempleo en nuestra ciudad, señor Villanueva: 131.322 personas sin trabajo, el 47% del total de los parados de la Comunidad de Madrid; un aumento interanual del 23,06%, lo que significa 24.608 personas más que el año pasado; el sector de la construcción sigue siendo el más afectado con un incremento interanual del 71%, que principalmente crece el paro masculino, que crece el paro entre los jóvenes y que, evidentemente, un segmento de población como son los inmigrantes, fundamentalmente extracomunitarios, también crecen desmesuradamente hasta el 67,4%; y el dato del 44,7% de los parados de nuestra ciudad que no perciben, como decía hace un momento, prestaciones por desempleo. Esta es la situación, señor Villanueva.

#### **El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Señor Lara, lleva usted ocho minutos de los cinco previstos. No me he atrevido a interrumpirle por si pensaba que es que no nos preocupaba esta situación, pero le ruego vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termino en un momento, presidente.

Le decía, señor Villanueva, que esta es la situación que afecta directamente a los más débiles, a los más desprotegidos, y paradójicamente todo apunta —porque al menos en un futuro inmediato la situación va a ir creciendo— a que va a ser precisamente este segmento de población los que van a sufrir más directamente los recortes.

La señora Dancausa dirá que no se preocupe usted porque el desempleo no es competencia municipal y que en ese sentido no hay ningún problema, que las cosas sigan como son.

Yo creo, señor Villanueva, que el Ayuntamiento de Madrid tiene una agencia para el empleo que puede ser una herramienta muy útil en la lucha en el combate contra el desempleo. Yo creo que en este momento no está a la altura de las circunstancias. Ustedes, que yo sepa, no conozco ningún plan de choque, ningún plan extraordinario para poder abordar la situación actual. Espero que ahora en su intervención, señor Villanueva, usted nos pueda dar posibles soluciones que, desde la Agencia para el Empleo y desde las competencias que usted tiene en este Ayuntamiento, se pueda entrar, insisto, a paliar la situación actual. Gracias presidente.

#### **El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Gracias a usted, señor Lara. Solamente decirle que no solo no tiene usted que pedir disculpas por lo que ha llamado distraernos con un tema que quizá no nos preocupe. Si hablara usted tanto como su compañero el señor Pérez con esa persona a la que apoya fervientemente para ser presidente del Gobierno, sabría que mi partido es de lo que más

habla últimamente y va a seguir hablando: desempleo, de empleo, de las personas que están con poca, con mucha cobertura y de lo que está ocurriendo no solo en Madrid, en España. O sea, que no pida usted disculpas que estamos encantados con esta iniciativa que usted ha presentado.

Tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, don Miguel Ángel Villanueva, y aprovecho para felicitarle, que hoy es su santo, creo que también de don Luis Miguel Boto y no sé si algún otro Miguel que se me olvide, creo que no. Muchas felicidades a los dos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor Vicealcalde, gracias por la felicitación y por la palabra que me da.

Señor Lara, sinceramente me he perdido. Al final he empezado a encontrarme pero no porque yo me haya querido perder, sino porque me da la impresión de que usted se ha perdido. Si me permite la ironía con la que usted ha comenzado, le diría que poco le debe de preocupar a usted el empleo cuando ha tardado o ha dedicado a hablar de otras cosas que no tienen nada que ver con el empleo o el desempleo en nuestra ciudad, y nos ha hablado de competencias que, como todo el mundo sabe, residen en esta Área de Gobierno, es decir, Educación para la Ciudadanía, Canal de Isabel II, Caja Madrid, mercado hipotecario, la capacidad que tiene el Banco Central Europeo para establecer el precio del dinero o las competencias en los sueldos de señores que ha mencionado, y yo le podría mencionar otros tantos. Cierro el capítulo de la ironía diciéndole que, mire, yo no he votado los presupuestos del gobierno socialista en ninguna edición, ustedes sí, así que ustedes son corresponsables de la parte que les toca a ustedes durante ese tiempo, y en cualquier caso, ustedes tienen la oportunidad ahora, cuando se presente la nueva Ley General de Presupuestos, para hacer lo que crean que tienen que hacer. Yo, señor Lara, en mi intervención me voy a dedicar a contarle a usted y a todos los madrileños, a través de las señoras y señores concejales, cuál es el trabajo que estamos realizando desde la Agencia para el Empleo. No pierdo el tiempo en otras cosas.

Mire, señor Lara, es una situación, la del empleo o la del desempleo, como usted lo quiera decir, que nos preocupa y mucho, pero nos preocupa ahora en un momento en el que la ciudad de Madrid tiene una tasa de paro del 8,3%, es decir, 7,4% masculino, 9,4% femenino, pero es que nos preocupaba hace muchos meses cuando la ciudad de Madrid registraba una tasa de paro en torno al 5%, es decir, 4% masculino y 6,9% femenino.

Señor Lara, lo que le quiero decir es que cuando usted me dice qué hemos hecho lo que le quiero decir es que usted probablemente no se ha enterado de lo que hemos hecho porque, en el mes de abril pasado el Ayuntamiento de Madrid, con los agentes sociales, es decir, sindicatos y empresarios, hacíamos un pacto, un gran acuerdo

para el empleo y el desarrollo económico y social, y lo hacíamos cuando la situación de desempleo no era alarmante pero sí decíamos que podíamos estar ante una situación de crisis económica.

Mientras que el Ayuntamiento de Madrid en esa fecha decía: «Vamos a concertar con los agentes sociales políticas activas que vengan a desarrollar la estabilidad en el empleo o vengan a suponer una apuesta por el empleo», mire, qué quiere que le diga, alguien decía algo así como: «En el PP hablan de crisis, nada más ajeno a la realidad», fecha de 21 de febrero, o que no se podía hablar de crisis, fecha de 9 de mayo, o que «hablar de crisis es enormemente exagerado, estamos lejísimos», fecha de 30 de mayo.

Curiosamente hemos llegado a que el señor Solbes el otro día en el Congreso de los Diputados dijese: «nosotros nunca hemos negado la crisis». Mire, por lo tanto, a mí usted no me cuente lo que otros han hecho. Cuénteme o pregúnteme por lo que yo me he dedicado a hacer, por lo que este gobierno se ha dedicado a hacer con los agentes sociales antes que nadie, señor Lara; porque mientras que otros gobiernos afirmaban con rotundidad que no existía crisis, este gobierno concertaba políticas con los agentes sociales económicos. Por cierto, para rematar el capítulo de guindas, permítame que le recuerde aquella enorme, de 11 de enero, de que era una falacia que tengamos un escenario de crisis o que hablar de crisis era ser antipatriota.

Mire, digo que nos preocupaba entonces el empleo y nos preocupa, no solo porque el empleo deba de ser una de las principales preocupaciones de cualquier gobernante responsable sino porque, desde el mes de abril, insisto, estamos trabajando en ello.

Dicho acuerdo, el acuerdo por el empleo y el desarrollo económico de la ciudad de Madrid, contempla un total de 157 actuaciones tendentes a mejorar la economía, el empleo, el desarrollo social y el reequilibrio territorial de la ciudad de Madrid. De esas 157, 50 están directamente enfocadas a la mejora del empleo en la ciudad de Madrid. En definitiva, llevamos tiempo trabajando precisamente en un escenario, desde luego no fácil, en el que evidentemente tenemos que desarrollar oportunidades para aquellas personas que menos oportunidades pueden tener. Según la encuesta de población activa, correspondiente al segundo trimestre de 2008, la ciudad de Madrid registra una tasa de paro del 8,3, siendo esta tasa inferior, en el caso de los hombres, el 7,4, que en el de las mujeres, el 9,4%.

Como le decía antes, no es un buen dato, para nada es un buen dato, y es un dato que nos debe de preocupar y nos debe de preocupar bastante, especialmente si observamos la evolución de la tasa de paro con respecto a hace un año, es decir, segundo trimestre de 2007, cuando la tasa de paro, tanto para los hombres como para las mujeres, se situaba en torno del 5,8%. Aún así tenemos que decir que se trata de una tasa que refleja una situación considerablemente mejor que la nacional

y esto, evidentemente, señor Lara, ya sé que no puede servir de mucho, pero al menos entendamos que mejor que otros estamos haciendo las cosas, cuya tasa de paro se sitúa en estos momentos en el 10,44% y desde luego muy lejos de otras tasas de paro, que se sitúan en el entorno del 14 y 16%, por cierto, en comunidades gobernadas por el Partido Socialista, o por cierto, en comunidades gobernadas con el apoyo de Izquierda Unida.

En lo que respecta a la población activa, esta mostró un fuerte impulso en el segundo trimestre del año creciendo un 2,2% en términos interanuales, como consecuencia de una mayor participación femenina y del colectivo de los mayores de 54 años.

En cuanto a las cifras de paro registrado —también se las quiero dar aunque usted ha hecho mención a ellas—, reflejan también un escenario complicado. Según los datos correspondientes al mes de agosto, el paro registrado en las oficinas del INEM de la ciudad de Madrid ascendió a 131.322 personas, lo que supone 4.592 parados más que en julio y 24.608 más que hace un año. En términos porcentuales, por tanto, el incremento es muy preocupante señor Lara, es del 23,6%.

Lo cierto es que esta tendencia de crecimiento del paro registrado se venía observando desde hace dieciséis meses, señor Lara, dieciséis meses. Y es curioso, el señor Pérez en el último debate del estado de la ciudad me acusaba a mí de haber hablado hace tiempo de que podríamos entrar en una situación de recesión económica. Desde hace dieciséis meses el Ayuntamiento de Madrid viene advirtiendo, desde hace dieciséis meses, señor Lara, el Gobierno de España viene diciendo que en este país no existía crisis.

Por edades, el colectivo de los jóvenes es el que más está sufriendo las consecuencias de la crisis, habiendo aumentado el número de parados entre dieciséis y veinticuatro años, un 35,8% en términos interanuales. Como consecuencia de ello, el paro juvenil ha pasado a representar del 8,4% del paro registrado total en agosto de 2007, a representar un 9,2% en agosto de 2008. Por el contrario, el paro registrado en la población de más de cincuenta y cinco años —un dato algo positivo— ha disminuido su participación, pasando de representar el 20,5% al 18,1%.

En función del sexo y tomando como referencia los datos de la EPA correspondientes al segundo trimestre de 2008, el colectivo femenino es el que mayor incremento ha sufrido en términos interanuales, nada más y nada menos, señor Lara, que un 67%, aunque en términos intertrimestrales ha sido el colectivo masculino el que mayor variación ha registrado, del 21%.

Le doy otra pincelada más con respecto a sectores de actividad. El de la construcción sigue siendo, evidentemente, el sector más afectado. En términos de ocupación, el número de personas ocupadas en este sector ha disminuido en el último año un 13%. El sector de la industria, en cambio, ha visto incrementado en 8.600 personas, en términos

interanuales el número de personas ocupadas en dicho sector.

¿Cómo vamos a hacer frente a esta situación? Tenemos que insistir, en primer lugar, en reconocer la realidad. Negar la realidad no sirve de nada, y aquí se ha perdido por parte de personas que tienen competencia directa sobre este asunto mucho tiempo en no hacer nada porque no se reconocía la realidad. Afortunadamente, ahora resulta que nadie discutió que estuviésemos en crisis; bien, dato positivo, al menos las administraciones vamos a dedicarnos a hacer cada una lo que debemos de hacer. Sin embargo, una vez hecho este diagnóstico, sería conveniente hacer una apuesta por políticas dirigidas a fomentar el empleo, a mejorar la formación, a mejorar la cualificación de nuestros trabajadores y a incrementar los canales de intermediación laboral existentes, pero también a fomentar el que se den las condiciones necesarias para dar un nuevo impulso al dinamismo empresarial de nuestra ciudad y de nuestra Comunidad.

Quiero decir con ello, señor Lara, que tanto las actuaciones desarrolladas de la Agencia para el Empleo como las que se llevan a cabo desde Madrid Emprende forman parte de una estrategia conjunta y coordinada. Por eso hemos creado, aparte de todas las iniciativas —que no me voy a detener en ellas, solamente le retrato las más importantes o le reflejo las más importantes—, se han creado dentro de la Agencia para el Empleo mesas sectoriales a través de las cuales estamos estableciendo un foro de debate cuyas conclusiones nos orientan sobre cuál puede ser el contenido de la oferta formativa, la GEM de la agencia, mesas en las que evidentemente participan empresarios y trabajadores, es decir, representantes sindicales. Le hago referencia a la que hemos hecho de construcción, a la que hemos hecho de comercio y hostelería, a la que hemos hecho de edición y artes gráficas y a la que hemos hecho otra mesa sectorial, que en estos momentos está en preparación.

Hace no demasiados días, el pasado 17 de septiembre, celebramos el I Foro de Ciudades por el Empleo. Luego puedo dar algún dato en el segundo turno, que seguro que resultará de interés para todos los concejales, sobre conclusiones que compartíamos las ciudades más importantes españolas, algunas de las ciudades más importantes españolas en número de población y que tenemos el mismo problema con respecto a la hora de realizar la oferta formativa que desde los diferentes organismos, se llamen Agencia para el Empleo o como se llamen, estamos desarrollando. Servicios por cierto —no hace falta recordarlo, el empleo es uno de ellos— para los que el Ayuntamiento no tiene competencias ni recursos pero que estamos dispuestos a seguir incrementando, y precisamente en este escenario de crisis vamos a seguir mejorando notablemente los servicios: desde el punto de vista, señor Lara, del fortalecimiento de los recursos humanos de la agencia, desde el punto de vista de la mejora de los sistemas de gestión y desde el punto de vista de la

mejora de las infraestructuras en las que prestamos los servicios de atención al ciudadano y de formación.

Respecto al fortalecimiento de los recursos humanos para la agencia, entendemos que era necesaria la mejora en los servicios de atención y formación, y pasan ineludiblemente por una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores de la agencia. Por ese motivo, el grupo de trabajo, constituido por representantes del Área de Economía, sindicatos y el Área de Gobierno de Hacienda, viene trabajando desde el principio de este mes en la redacción de una nueva propuesta de RPT, cuya aprobación definitiva, por cierto, como usted entenderá, queda sujeta a la firma del nuevo convenio único laboral. Todo ello sin perjuicio de que ya se ha regularizado en este tiempo la situación laboral de treinta y tres técnicos de empleo del Servicio de Atención al Desempleado, que desde tiempos inmemoriales estaba sin solucionarse ese problema.

Estamos trabajando también en la mejora de los sistemas de gestión, la plena integración de los sistemas de gestión de la Agencia para el Empleo. En las herramientas que dispone el Ayuntamiento nos va a permitir una mayor eficacia en la gestión y nos va a permitir una homologación con el resto de organismos dependientes del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a la mejora de las infraestructuras, el objetivo es prestar un servicio al ciudadano más y mejor y más cercano mediante la construcción de centros de formación ocupacional y de dotación de nuevas agencias de zona. En este sentido, se está construyendo un nuevo centro de formación ocupacional en Usera, se está reformando el edificio de la Agencia para el Empleo en Ronda de Toledo 10, en Carabanchel se van a integrar los servicios de empleo y de desarrollo empresarial en el nuevo edificio que Madrid Emprende está construyendo en el polígono del Aguacate, en el que la agencia va a situar una nueva agencia de zona, se va a construir una agencia de zona más en la calle Ramón Power en el distrito de Hortaleza, y a la finalización del mandato la agencia constará de siete agencias de zona. Por todo ello, estamos trabajando, junto con otras áreas del Ayuntamiento y con las juntas de distrito, en todas estas actuaciones que, evidentemente, requieren en parte de ellas una parte de financiación por parte de la Comunidad Autónoma. Si no me da tiempo en este turno, en el segundo tiempo podemos hablar de ello.

Asimismo, seguimos trabajando con la Comunidad de Madrid para conseguir que la Agencia para el Empleo se convierta en una agencia de colocación, pero este es un problema que no solo tienen la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, es que esto también lo tiene la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla y también lo tiene el gobierno vasco con el Ayuntamiento de Bilbao; es decir, no estamos hablando de nada raro en lo que supone la relación

de comunidades autónomas con las capitales más importantes que pertenecen a esas comunidades.

Por otra parte, el Fondo Social Europeo ha concedido a la Agencia para el Empleo una subvención de 2.200.000 euros que, junto a otros 2'2 millones euros que financiará la propia agencia, nos va a poder permitir poner en marcha un programa de empleo en servicios de proximidad. Este programa ofrece a los demandantes un empleo, la oportunidad de adquirir una experiencia profesional además de formación específica en la prestación de servicios de atención a personas dependientes. Está prevista la participación en acciones de orientación laboral de 4.000 desempleados, dando prioridad en un 70% a mujeres paradas de larga duración. Además, un 40% de los desempleados participantes se va a derivar a acciones formativas en servicios de proximidad, con un compromiso de contratación por parte de las empresas del 38%.

Paso muy de largo, porque no sé cuánto tiempo llevo consumido ya...

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Le queda un minuto para los quince, señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Pues paso muy de largo por las acciones que de forma coordinada está desarrollando también la Agencia Madrid Emprende, la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende, cuyo principal objetivo en este caso es apoyar a los emprendedores, apoyar a las entidades de economía social y apoyar a los autónomos. Yo creo que el impulso al dinamismo empresarial precisamente desde abajo, que es como creemos que se construye el tejido productivo de una ciudad, es la política mejor que podemos desarrollar desde la Agencia Madrid Emprende, apoyando los procesos de modernización y adaptación de las empresas madrileñas a este escenario de coyuntura, promoviendo el establecimiento de nuevas actividades productivas, apoyando el desarrollo económico y apoyando a los sectores de actividad clave.

No me puedo olvidar del impulso y renovación y modernización de las áreas industriales de Madrid; no me puedo olvidar del apoyo a la creación de empresas; vamos a intensificar los servicios y herramientas de formación y asesoramiento a través de la apertura de dos nuevos viveros, dos el próximo año; vamos a redoblar nuestros esfuerzos en facilitar procedimientos de constitución de una empresa, es decir, agilizar los trámites administrativos, las VUE, en colaboración con la Comunidad Autónoma y también con la Cámara de Comercio, siendo conscientes de las dificultades de financiación que plantea la actual situación de desconfianza que nos encontramos para los emprendedores, y precisamente ahí trabajaremos con entidades: dentro de poco voy a firmar, en representación de la Agencia para el Empleo y en representación de Madrid

Emprende, un acuerdo con Caja Navarra precisamente con el objetivo de apoyar financieramente los proyectos que nuestras pequeñas PYMES, que nuestros autónomos puedan presentar.

No me detengo en las actividades de apoyo a la economía social, tampoco me detengo a apoyo a los sectores de actividad estratégicos; la oferta turística en Madrid, la oferta que viene del desarrollo de la Ley de Dependencia son dos factores de crecimiento económico importantes en estos momentos de situación económica complicada. Y evidentemente, el esfuerzo conjunto que pueda realizar el Ayuntamiento de Madrid de forma coordinada —aquí le estoy hablando no como responsable del Área de Economía y Empleo, sino también en representación de mis compañeros— intentando que el esfuerzo conjunto que todas las áreas de gobierno y de distrito puedan desarrollar, venga a favorecer la estabilidad económica en nuestra ciudad, de forma que nos permita a Madrid seguir liderando la recuperación económica de España. Gracias alcalde.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Muchas gracias, señor Villanueva. Iniciamos el segundo turno por un tiempo máximo de diez minutos y tiene la palabra el señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias presidente.

Discúlpeme antes, presidente, pero, efectivamente, sé que el Partido Popular se preocupa mucho por el empleo, de ahí que se me ponga el pelo como escarpas cada vez que oigo hablar al señor Rajoy de reformas laborales, que coinciden siempre con las mismas propuestas que hace la patronal, y es flexibilizar y abaratar, flexibilizar el mercado de trabajo y abaratar el despido.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Sin embargo, yo cuando habla el señor Llamazares estoy muy tranquilo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Estoy segurísimo que el señor Llamazares no coincide con esto, pero en fin.

Me decía al señor Villanueva: «pregúnteme por lo que yo he hecho», es lo que he hecho, señor Villanueva, preguntarle por lo que ustedes han hecho. Vamos a ver, no diré yo que ustedes no hacen nada, ¡hombre!, algo hacen, lo que yo cuestiono es la eficacia ante una situación tan dramática como es la actual.

Usted me habla del acuerdo con los sindicatos y de esas 150 o 160 medidas, señor Villanueva; eso se suscribe en el mes de abril. Y el alcalde, en el debate del estado de la ciudad que usted ha mencionado, está prometiendo aquí: «quiero aprovechar este debate para comprometer un plan de relanzamiento y fortalecimiento de la agencia —se supone que de la de empleo, no será la CIA— desde el dialogo con los agentes sociales, trabajo

en el cual estamos ya trabajando y esperamos alcanzarlo en las próximas semanas». Cuénteme usted algo de ese plan, señor Villanueva.

Uno de los aspectos que la agencia cubre, evidentemente, es la formación; usted lo ha dicho. Importantísimo. Yo no sé si usted se ha parado a analizar los datos que en cuanto a formación tiene la Agencia para el Empleo. Mire, se lo voy a decir: ustedes están ahora mismo ofertando 19 cursos de formación, 19 cursos que cuando uno entra en la página web de la agencia lo que encuentran son 17, no sé por qué se han perdido dos cursos. Pero además, cuando uno ve cuál es la formación exigida a los parados para poder acceder a esos cursos, resulta que 17 de esos hipotéticos 19 están pidiendo desde bachiller a titulación universitaria, solamente uno exige graduado en ESO y uno en estudios primarios. Señor Villanueva, sin estudios o con estudios primarios incompletos hay en Madrid 8.843 personas que ustedes están excluyendo de los cursos de formación porque no tienen la titulación académica mínima que ustedes exigen. Con estudios primarios tenemos 8.955 parados; paradójicamente solo ofertan ustedes un curso que es de cocina, y si uno entra en la página web de la Agencia para el Empleo este curso precisamente no existe, con lo cual no sabemos muy bien qué estará pasando. Sin embargo, para las personas que tienen educación secundaria terminada, que son 85.811 parados, ustedes están ofreciendo un curso que es de diseño y de mantenimiento de sitios web. ¿En qué se traduce esto, señor Villanueva? En que el número de alumnos por curso está decreciendo. Desde el 2004 al 2007 hemos perdido un 33% de alumnos. En programas como escuelas taller, talleres de empleo o talleres de inserción ocupacional, hemos batido el record: hemos pasado de 344 alumnos en 2004 a cero patatero en 2007, señor Villanueva. En total, hemos perdido un 40% de alumnos en los cursos de formación, siendo la formación una de las competencias que sí que tiene la Agencia para el Empleo.

Ya hemos hablado el otro día del programa de obras y servicio, y le voy a recordar los datos que le dije el otro día, y también, ahora, por favor, me da usted datos que tenga de este asunto.

Aquí tenían ustedes una propuesta, les recuerdo, de llegar a 8.000 personas con este programa, 8.000 trabajadores en paro. En 2007, la convocatoria a la Comunidad de Madrid la hizo en enero, este año la ha hecho en julio, por tanto el Partido Popular está demostrando, en este caso en la Comunidad de Madrid, el gran interés que tiene por este aspecto. Pero en el 2007 se hicieron 21 programas, se solicitaron por parte de ustedes 21 programas; en el 2008, 18. Contrataron a 1.887 personas en el 2007, en el 2008 piensan contratar 1.400; y además dotaron un presupuesto de 21,4 millones, y este año 18. La conclusión, señor Villanueva: 23% más de parados, 25,80% menos de plazas, 15% menos de presupuesto. Esa es la historia con la que estamos.

Usted ha mencionado lo que tantas veces nos menciona: los viveros de empresa, las mesas..., no

sé cuantas cosas, pero al final ¿cuántas mesas sectoriales convocan ustedes? Me parece magnifico, pero algunas veces también saquen ustedes conclusiones de medidas de esas mesas. ¿Cuándo piensan ustedes? Calendario, señor Villanueva, para poder acometer este tipo de cuestiones.

¿Para cuándo el parque tecnológico de Villaverde, para cuándo? A pesar de que ya la Junta de Gobierno del jueves ha dotado con el tema de la Nave Torroja, que hemos hablado esta mañana, ¿Para cuándo, una vez más, que siempre hablan ustedes de para el año que viene terminaremos con la oferta de los viveros de empresa, para el año que viene el tema de las agencias de zona? ¿Cuándo, señor Villanueva, van a poder ustedes tratar de introducir agilidad en la gestión? ¿Cómo es posible que el centro de formación de Usera tenga el mismo plazo de ejecución que las obras de la M-30, señor Villanueva? ¿Usted comprende que eso puede ser admisible en una situación, ya no como la que hay ahora, sino como la que había —como usted dice— hace un año? ¿Cómo son posibles esos plazos? ¿Cuáles son las preferencias? ¿Para cuándo, señor Villanueva, dígame ahora, el Centro de Formación de Hostelería de San Blas, para cuándo, señor Villanueva? Sabe usted que nos lleva costando eso 862.000 euros y solamente hay tres pancartas, han puesto una más pero, eso sí, anuncian ustedes la próxima inauguración: casi un millón de euros, señor Villanueva; desde el 2006 están esperando esa escuela. No le voy a hablar del centro de construcción en Vicálvaro, hablamos en la pasada comisión informativa, esperemos que algún día encuentren ustedes la parcela y esperemos que, efectivamente, se convoque ese concurso y, esperemos y esperemos y esperemos. Ponga usted plazos, señor Villanueva, para una situación, insisto, grave como la que tenemos actualmente.

¿Cuándo vamos a poder —algo sencillito, señor Villanueva— que un parado de Fuencarral no tenga que venir a Chamberí para saber si hay una oferta de empleo que le pueda servir y, una vez desplazado desde Fuencarral a Chamberí, se entere de que no tiene ninguna posibilidad? ¿Cuándo va a poder ese parado poder intervenir a través de Internet para conocer las ofertas de empleo? ¿Cuándo, señor Villanueva? Díganoslo usted ahora. ¿Cuándo van a abonar ustedes las becas puntualmente, señor Villanueva, que han vuelto otra vez a dejar de pagarlas? ¿Cuándo? Diga usted todas esas cuestiones que sí que son sus competencias.

Y desde luego, hay un tema, doña Begonia el otro día estuvo visitando Los Cármenes, y esto es el paradigma de lo que es exactamente su preocupación por el empleo, señor Villanueva. Cuando uno ve lo que es el ciberaula, ¿sabe usted?, mire, se lo voy a dar ahora al Secretario, para que forme parte del acta.

*(El señor Lara Martín de Bernardo enseña algunas fotografías).*

Este es el ciberaula inaugurada por doña Ana Botella en la campaña electoral. Este centro, que teóricamente iba a servir para currículum, plan de empresa, autoempleo, viabilidad, contactos, etcétera, etcétera, etcétera. Si usted cree que esto realmente es adoptar unas medidas eficaces y rápidas, pues dígamelo usted, dígame usted si esto realmente es una videoteca, un cartel en una pared desde hace meses, señor Villanueva. Dígame usted cuándo va a poner esto en funcionamiento, insisto, inaugurado por doña Ana Botella, hace meses en las instalaciones de la Agencia para el Empleo en Los Cármenes. Y esa es nuestra historia.

Háblenos usted de cómo es posible los excedentes de tesorería en la Agencia para el Empleo. ¿Cómo es posible que en el mes de diciembre del año pasado devolviera usted veintitrés millones de euros, veintitrés millones de euros incapaces de gastar, señor Villanueva? Díganos usted ese tipo de cuestiones porque eso es hablar de eficacia en la lucha contra el paro a través de los escasos medios que tiene este Ayuntamiento.

Y desde luego, hay un tema, señor Villanueva, yo, honradamente, la ejecución presupuestaria, sabe usted que es algo que siempre estamos discutiendo: la botella medio llena y la botella medio vacía, que siempre en función de quién está interviniendo; pero efectivamente, unos niveles de ejecución del 63% que me decía usted que teóricamente llegaríamos a alcanzar ahora en el 2008 cuando termine el ejercicio, a mí me parece que en una situación como esta hablar de ese nivel de ejecución, evidentemente no es para estar contento.

*(Observaciones del señor Villanueva González).*

No, no, no, ya sé que usted me dice que ojalá, y en ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida y me hablará usted de Rivas y me hablará usted de Córdoba, lleguemos a esos niveles de ejecución. Pero estamos hablando de Madrid, estamos hablando del paro de Madrid y estamos hablando de la disponibilidad económica que tiene el Ayuntamiento de Madrid, que no tienen otros ayuntamientos, de eso estamos hablando, señor Villanueva. Y desde luego, yo, lamentablemente el otro día la señora Aguirre reprochaba al Partido Socialista y les acusaba de ser parte estructural del problema, de los problemas que padece España, pues yo, honradamente no sé si el Partido Socialista es una parte estructural de los problemas que padece España, pero desde luego, señor Villanueva, lo que sí que estoy convencido, totalmente convencido, es que ustedes no forman parte de la solución del desempleo.

De eso sí que estoy totalmente convencido una vez visto cuál es la eficacia y cuáles son las medidas que realmente ante una situación de crisis grave, una situación grave que decía el alcalde en el debate del estado de la ciudad, pues cuatro meses después me sigue usted hablando de lo mismo que me habla en su programa electoral y de lo mismo que me habla año tras año, y podemos recurrir a las actas de las comisiones sobre todo lo

demás y sobre todas las cosas que ustedes están haciendo o van a hacer. Pero efectividad, eficacia, eso es lo que yo quisiera que usted me pudiera decir, señor Villanueva. Y evidentemente los datos, los pocos datos que yo manejo no apuntan en esa dirección; no apuntan en que ustedes, siendo conscientes de esta situación, hayan diseñado un plan de choque. No apuntan nada porque, señor Villanueva, si usted me dice que ahora está negociando con los sindicatos, con los trabajadores de la agencia, que yo le reconozco de antemano que lo están haciendo y que creo que lo están haciendo bien, dicho esto...

*(El señor Villanueva González niega con la cabeza).*

Sí, sí señor Villanueva.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Señor Lara, le ruego finalice, ha terminado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termino ahora mismo presidente.

Yo le reconozco que eso lo están haciendo bien, pero usted reconózcame a mí que si usted está viéndose hoy en la necesidad de negociar con los trabajadores es porque están ustedes partiendo de una base donde la Agencia para el Empleo es un foco de precariedad laboral y es un foco de inestabilidad laboral, porque si no, usted no se vería en la necesidad de tener que adoptar las medidas que está adoptando ahora.

Yo, señor presidente, termino. Y lo que les recomendaría es que no le hagan caso al alcalde, que dejen ustedes de trabajar solo para el señor Rajoy y que empiecen ustedes a trabajar por los madrileños y, sobre todo, por los desempleados madrileños que son los que más lo necesitan. Gracias presidente.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Muchas gracias señor Lara. Usted siga trabajando para el señor Llamazares que nosotros no le vamos a impedir que lo haga. Por tiempo de diez minutos, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra doña Isabel Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor Cobo. Señoras y señores concejales, buenas tardes ya.

Señor Villanueva, sinceramente qué lejos quedan ya las declaraciones grandilocuentes con las que usted y el señor alcalde, así como otros responsables municipales nos han deleitado a lo largo de todos estos años.

Me va a permitir que por el rango no haga referencia a una de las suyas, aunque las tengo aquí por si las quiere consultar, sino a una del alcalde de 25 de mayo de 2006 donde, en una reunión del Grupo Municipal del Partido Popular a la que asistió, como no, el señor Rajoy y la señora Esperanza Aguirre, se hicieron las siguientes manifestaciones: «Ruiz-Gallardón señaló...» —está colgado también en la página web del Ayunta-

miento—, «Ruiz-Gallardón señaló a las políticas del Partido Popular como origen del progreso económico en una ciudad que con más del 11% del PIB y el 65% del regional se ha convertido en el gran motor económico de España». Y siguió diciendo: «las políticas del Partido Popular han demostrado que ese empuje económico sirve para dar empleo a una creciente población activa que en nuestro caso es ya del 60%, incrementando en 180.000 las personas empleadas y reduciendo al tiempo el paro en más de un 20%». Las políticas del Partido Popular en Madrid eran las que habían hecho estas cosas. Y abundaba el señor alcalde: «ha sido el centro reformista el responsable de que Madrid lidere el crecimiento español, de que la región esté a la cabeza de la economía nacional y de que la ciudad sea este año la tercera metrópoli europea con influencia global con más de 100.000 millones de euros de PIB junto con Londres y París». Hasta aquí cita textual de las declaraciones del señor alcalde.

En fin, vista su intervención —que yo me la imaginaba más valiente, afrontando el toro por los cuernos—, pues ya veo que usted ha hecho bueno el famoso dicho clásico de que «la victoria tiene muchos padres y, en cambio, la derrota casi siempre es huérfana». Es decir, usted ha dejado huérfano al alcalde en sus declaraciones dimitiendo de la responsabilidad que este Ayuntamiento tiene respecto de lo que pase con sus ciudadanos.

Y dice usted que llevan 16 meses advirtiendo de la crisis económica, y la pregunta que le hago yo es: ¿cómo que no se lo han advertido al Partido Popular a nivel nacional y al señor Costa en particular y al señor Rajoy como candidato, cuando en el programa electoral de las elecciones generales ustedes llevaban una previsión de crecimiento económico del 4%? ¿Cómo es posible que lo hayan advertido ustedes a todos menos a los suyos? ¿Ve usted, señor Cobo? Nunca te acostarás sin saber una cosa más. Pues así están las cosas. Ustedes se lo han advertido a todo el mundo menos al Partido Popular nacional y al señor Rajoy, que en cambio, de una manera muy optimista llevaba el incremento del 4% en el Producto Interior Bruto como una previsión a realizar por parte del señor Rajoy si ganaba las elecciones. Bueno, afortunadamente para el país no ha ganado las elecciones porque, desde luego, con las cosas que está proponiendo en materia de empleo y en materia de cobertura social, sería un verdadero drama para las personas que están sufriendo en estos momentos el desempleo; hay un fuerte incremento del desempleo pero también hay evidentemente, por parte del Gobierno la voluntad de que el incremento de las dificultades económicas y la repercusión aquí de la crisis financiera norteamericana no traiga como resultado un deterioro y un déficit en los sistemas de protección social, sino, por el contrario, un reforzamiento que pasa, desde por el incremento de la pensión mínima en un 6%, las pensiones más bajas, como por un reforzamiento del presupuesto en materia de desempleo, que se duplica en los presupuestos del 2009.

Le voy a indicar también, por lo que a usted le corresponde, que el presupuesto para políticas activas del Gobierno de la Nación se incrementan este año en un 48%, no como es el caso de ustedes, del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, y de ustedes, del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que han decidido dimitir de lo que es su obligación en materia de políticas activas de empleo por las que ustedes indudablemente reciben una subvención, una subvención que canaliza la Comunidad de Madrid pero que dispone y presupuesta el Gobierno de la Nación a través del Ministerio de Trabajo. Se lo indico porque, con las propuestas que ustedes traen, con la ineficacia con las que ustedes, ustedes van hacer perder a los desempleados madrileños muchos millones de euros a los que tendrían derecho si ustedes hicieran funcionar ese organismo de políticas activas de empleo, que es la Agencia Municipal de Empleo. Pero ustedes, en el caso de esta agencia, se han limitado a cambiarle el nombre, es decir, ha pasado de ser el IMEFE y todo lo que ya sabemos aquí que supuso en cuanto de fraude, corrupción y estafa social a los desempleados madrileños, para pasar a ser la Agencia Municipal de Empleo, un organismo al que ni siquiera el concejal responsable del área le tiene ni la menor consideración cuando permite que haya un remanente de crédito cercano a los 4 millones de euros, es decir, una inejecución presupuestaria que es un verdadero escándalo.

Por tanto, nosotros les decimos que no va a ser tan fácil y no lo va a permitir el Grupo Socialista que ustedes transiten fácilmente la senda del triunfalismo al victimismo sin que se pague el precio político por ello. Ustedes no solo tienen que cambiar el discurso, sino que tienen que cambiar también la política, que es muchísimo más importante. Y nosotros les animamos a ello, pero somos pesimistas porque conocemos lo que han hecho ustedes desde el 2003. No se lo va a permitir ni el compromiso ideológico que tienen ustedes con el neoliberalismo confesional, no se lo va a permitir la práctica que han llevado adelante en materia de finanzas municipales y, desde luego, no se lo van a permitir tampoco aquellos que tanto le aplaudían cuando ustedes hacían esas cosas que conocemos y que tienen un determinado poder y peso económico y, también —por qué no decirlo—, influencia política en las filas de los bancos de enfrente; esos que ahora dicen que hay que suspender temporalmente la filosofía de mercado.

Bien, ya vemos que cuando conviene y cuando interesa, cuando conviene y cuando interesa aquellos que decían que el Partido Popular era el futuro de esta región, no dudan en abandonarles a ustedes a su integrismo ideológico neoliberal y abrazar otras causas, porque así piensan que van a poder corregir una situación de las que ustedes les consideran incapaces de poder corregirla; porque es que a ustedes y a la patronal no los consideran capaces de corregir esto. La desautorización del señor Rajoy es la misma de la que va a ser objeto la señora Aguirre y de la que va a ser objeto el señor Gallardón, porque indudable-



mente ustedes no están dispuestos a cambiar el modelo. Por tanto, en tanto en cuanto ustedes no cambien el modelo de la especulación, nosotros no vamos a aceptar el victimismo de ahora, como no aceptamos en su momento el triunfalismo falso y hueco de que ustedes hicieron objeto a la gestión económica del propio Ayuntamiento.

Porque lo que están encubriendo en el fondo es un fracaso palmario de la mayor operación económica, financiera y presupuestaria que se ha hecho en este Ayuntamiento desde que el Ayuntamiento existe. De 2003 a 2007 ustedes han hecho caer sobre la ciudad una verdadera lluvia de millones de euros, 25.405 millones de euros desde el presupuesto municipal. Y lo que desde luego no hay duda es de que esa inyección de fondos en algo habrá contribuido a dinamizar la ciudad, pero da la sensación, a la vista del incremento de desempleo en el último año, de que la vulnerabilidad de la ciudad no solo no ha sido resuelta, sino que ni siquiera ha sido abordada. Y voy a reanalizar ese dato, que según usted era muy relevante y yo lo voy a colocar en su sitio, y es el incremento de desempleo interanual, que es del 23,06% y que si nos vamos al incremento del desempleo interanual a nivel nacional nos encontramos con que es el 24,7%, y en el caso de la Comunidad de Madrid —qué sorprendente, ¿no?—, el 25,2%; pero, efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid tiene un punto por debajo en materia de incremento de desempleo interanual que la media nacional. Pero es que si nos vamos al análisis histórico de las cifras, le tengo que decir...

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**  
Señora Vilallonga,...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor Cobo, termino o voy terminando.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**  
Pero déjeme que le diga algo yo. Digo que ha terminando su tiempo es lo que quiero advertirle, entonces le ruego que vaya finalizando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Voy terminando, señor Cobo. Tiene razón.

Si nos vamos a las series históricas de cuál era el incremento que había tanto de población activa como de desempleo, a series históricas hacia atrás, vemos que precisamente había mucha menos diferencia antes de que entrara el Equipo de Gobierno aquí respecto de los incrementos en la Comunidad y en el Ayuntamiento de Madrid que del incremento nacional. Es decir, no hay un plus cualitativo...

*(Observaciones del señor Villanueva González).*

Sí, tengo aquí los datos, los podemos discutir. Ahora no, porque entonces ya las tres cosas más que quiero decir no me da tiempo.

Pero la correlación de cifras indica que, efectivamente, ustedes no han hecho que la lluvia de millones sea algo más que una lotería para unos

pocos; ha beneficiado solo a unos cuantos, a los que más papeletas llevan en la rifa. Y desde luego, nadie va a tener ningún inconveniente —y termino con esto, señor Cobo— en reconocer que la noticia del 12 de agosto del 2005 del Equipo de Gobierno del Partido Popular, en la que anunciaban ustedes que la remodelación de la M-30 generaría ciento veinticinco mil puestos de trabajo, no tendrán —insisto— ningún inconveniente en reconocer que no solo la M-30 no ha generado esos ciento veinticinco mil puestos de trabajo, es decir, que ha sido una falsedad, que ha sido una forma como otra cualquiera de vender esta obra, sino que lo que ha habido es una transferencia de rentas...

*(Observaciones de la señora Martínez López).*

Sí, sí. ¿Dónde están los ciento veinticinco mil? ¡Si ni siquiera usted, señora Martínez, se lo puede inventar en esas notas de prensa del *totum revolutum!*

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**  
Señora Vilallonga, no pierda usted tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Si ni siquiera usted se lo puede inventar. ¡Si es una mentira! Esto está aquí y lo han dicho ustedes: ciento veinticinco mil empleos.

*(Enseña unos documentos. Rumores).*

Es mentira, como tantas mentiras, y hago referencia simplemente a aquello que tiene muchísimo que ver con procurar y fomentar un cambio en el modelo productivo. Ustedes se comprometieron a hacer un parque tecnológico en Cuatro Vientos, al día de hoy eso es un vulgar solar. Pero es que el parque tecnológico y científico de Cantoblanco y el centro de nuevas tecnologías de Villaverde se han hecho gracias a la apuesta económica del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

*(Risas del señor Villanueva González).*

Sí, sí, riase y que conste en el *Diario de sesiones* porque, sinceramente, el parque tecnológico de Cantoblanco, treinta y ocho millones de euros y ustedes no han puesto ni el suelo. Es que es así; si es que estubo el alcalde en la inauguración y estuvimos nosotros, y lo reconoció el alcalde. En cuanto al centro de nuevas tecnologías de Villaverde, treinta y cinco millones de euros.

*(Observaciones del señor Villanueva González).*

¡Hombre!, no digan ustedes porque, sinceramente, dónde está la aportación municipal.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**  
Señora Vilallonga, le ruego...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Termino, señor Cobo.

Yo le voy a decir dónde está la aportación municipal. Se lo digo claramente. La aportación municipal en materia de promoción económica y de empleo está en lo siguiente: más de ciento

cincuenta millones de euros dilapidados en venta de suelo municipal y ni un solo metro cuadrado para promoción industrial de esta ciudad; cuatro millones y medio han gastado ustedes en cinco años en rehabilitación de polígonos industriales, menos que lo que se gasta en propaganda tan solo su concejalía. ¡Cero patatero, señor Villanueva!

Pero es que le digo más...

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

No le diga más, señora Vilallonga, vamos a acabar porque lleva usted catorce minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Termino, señor alcalde, agradeciéndole su tolerancia y diciéndole: cambien ustedes, apoyen a los trabajadores y abandonen esta política de culto al ladrillo, de culto a un neoliberalismo neoconfesional que francamente no beneficia para nada al Ayuntamiento de Madrid.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** En fin, a los chascarrillos y a las ocurrencias difícilmente, presidente, voy a poder contestar, porque yo creo que se descalifican por sí mismas; o sea, la broma de decir que en Villaverde, gracias a la acción del Gobierno de España... Yo he agradecido, creo recordar que en el octavo punto del orden del día, el préstamo, que tendremos que devolver todos los madrileños. ¡El préstamo! Que yo agradezco al Ministerio de Industria y lo he dicho públicamente, pero préstamo; de inversión, cero patatero. Eso sí que es cero patatero. ¡De inversión, cero patatero, señora portavoz! Pero, bueno, todo a su tiempo, señora concejal.

Señor Lara, usted me dice, ¿dónde está el plan, dónde está el plan? Oiga, pero usted, de verdad, ¿es que no se entera? Está aquí, lo que pasa es que nosotros lo hemos hecho en concertación con los agentes sociales. ¿Sabe usted lo que es sentar en una mesa a empresarios y sindicatos y concertar las políticas económicas de un gobierno presidido por el Partido Popular? Lo que pasa es que a usted yo entiendo que eso le sabe mal, pero es su problema, no el mío. Desde el mes de abril nosotros hemos trabajado con empresarios y sindicatos, y el plan de relanzamiento de la agencia es lo que yo le he comentado, pero es que a usted no le interesa. Cuando le hablan de las cosas en concreto, usted pasa de ellas: de incrementar la política de infraestructuras, de incrementar los recursos humanos, de incrementar los recursos materiales, por eso vamos a incrementar el presupuesto de la agencia para el año que viene. Ahí están contenidas todas las acciones, pero emanan de este acuerdo con los agentes sociales y económicos, señor Lara. Por lo tanto, léaselo, porque usted probablemente no ha tenido tiempo por sus múltiples ocupaciones o

porque le preocupan otras cosas más, es decir, el salario de otros señores, es decir, de lo que usted debería por obligación tener.

En cualquier caso, le invito a que hable con los sindicatos, también con los empresarios, para que le cuenten cuáles son las acciones que de forma concertada estamos impulsando en la Agencia para el Empleo. Pero no me diga que dónde están, porque si usted no se las ha leído, créame, es su problema.

(Rumores).

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Señor Villanueva, perdóneme un momento.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Las infraestructuras...

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Señor Villanueva, hágame caso. Señor Lara, le hemos escuchado con la máxima atención posible, incluso los que discrepamos de lo que decía, déjele hablar al señor Villanueva con el mismo respeto, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Es que a veces consiste en eso, en no escuchar igual que uno escucha, pero, en fin, eso es un problema de quien le corresponda.

Le estaba diciendo las políticas de las infraestructuras. Usted me dice «haga milagros». Yo nunca le he tomado el pelo y me ha gustado hablarle con plazos, y creo que los plazos que le he dado no solo de la Agencia para el Empleo sino del resto del área han sido bastante razonables, por lo tanto, los plazos en los que están comprometidos cada una de las instalaciones están cumpliéndose, señor Lara. A mí me gustaría también, qué quiere que le diga, que todo fuese más rápido en la Administración; pero como usted no ha gobernado todavía, el día que gobierne me entenderá mejor; créame, el día que gobierne usted, me entenderá mejor. Por lo tanto, créame que estamos haciendo un esfuerzo bastante importante.

Fondos de la Comunidad de Madrid. Cuando le llegan los fondos, usted me dice «ustedes inflan el presupuesto». Esto es una batalla que ya hemos discutido en comisión, pero yo tampoco pretendo ganarla aquí porque ustedes nunca lo entienden. Nosotros tenemos que presupuestar necesariamente la mayoría de los cursos, presupuestamos más que cursos podemos tener la capacidad de hacer, ¿por qué? Porque es la única forma de poder llegar a todos los que saca a concurso la Comunidad de Madrid. Yo pensaba al principio que esto era una cuestión que solo nos afectaba a nosotros en nuestra relación y al resto de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con la Comunidad de Madrid, hasta que llegó a este foro de empleo y en el que cuando vinieron representantes concejales de catorce o doce ciudades de toda España nos contaron que es el mismo problema.

Sevilla tiene el mismo problema y, por tanto, presupuesta más, señor Lara. Córdoba, su compañera de Córdoba, tiene exactamente el mismo problema y curiosamente nadie le ha acusado de inejecución presupuestaria por parte del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Córdoba, ¿por qué? Porque se lo sabe, porque lo entiende. Por lo tanto, no vuelvan ustedes con la cantinela de usted presupuesta más que ejecuta o usted está presupuestando algo que sabe que no va a ejecutar, porque no es cierto, porque eso sí que se llama mentir y faltar a la verdad, y no me parece que sea propio de usted.

(Observaciones del señor Lara Martín de Bernardo).

Se lo acabo de explicar. Si usted quiere insistir en sus argumentos es problema suyo, no es problema mío.

Seguimos hablando del Centro de la Construcción. Yo le dije en comisión cuál es el problema: la Intervención establece que necesariamente tiene que ser por la figura de concurso. Se hará un concurso. Si usted quiere saltarse el criterio de Intervención es su problema, no el mío. Mire, yo he prometido velar y hacer cumplir la ley, y en este caso la Intervención establece que tiene que ser por concurso, lo tengo que hacer por concurso. ¿Qué eso supone un retraso? Efectivamente, supone un retraso, pero no tengo más remedio que ajustarme a lo establecido en este caso al criterio marcado por la Intervención.

Luego ya se ha hablado de un *totum revolutum* entre usted y la portavoz del Grupo... Mire, yo lo único que digo es que sin la M-30, sin las inversiones que se han hecho en Metro, sin las inversiones del Aeropuerto de Barajas, créame que el empleo y el sector de la construcción durante estos años, si no hubiesen existido esas infraestructuras públicas, pues la situación de la ciudad de Madrid créame que sería bastante más complicada. En cualquier caso, le puedo decir que gracias a esas infraestructuras que se han creado, podemos resultar mucho más competitivos.

Abonar becas. Señor Lara, cuando ha habido problemas yo se lo he reconocido, cuando nos hemos retrasado en el pago de unas becas. Usted sabe qué fondos propios dispone el Ayuntamiento en el presupuesto de la agencia, por cierto este año se incrementa la aportación que realiza el Ayuntamiento de Madrid a los fondos de la agencia, y estamos dispuestos a mecanizar y a intentar que la percepción de esas becas sea lo más rápido posible; pero en la medida en la que no dependemos solo de esta Administración sino que dependemos de la Comunidad de Madrid a la hora de la notificación de cuántas son las personas que podemos becar en cada convocatoria, se producen errores o se producen, mejor dicho en este caso, retrasos, retrasos que yo asumo. Pero eso es lo razonable: asumir la crítica cuando es verdad o cuando se produce en su justa proporción, y a mi me parece que usted hoy se ha pasado cuatro pueblos en el sentido de la desproporción.

Hablando de cuatro pueblos con respecto a las cuestiones que planteaba la portavoz del Grupo Socialista. Me habla de políticas neoliberales, me habla de... Lo cierto y verdad, señora portavoz, es que la situación de Madrid es mejor en una situación negativa en el conjunto nacional en cualquiera de los indicadores, en cualquiera de los indicadores, señora concejal; cualquiera de los indicadores macro o microeconómicos que usted coja, estamos en mejor situación que la media nacional, y le puedo poner el ejemplo de un distrito con alta tasa de desempleo como es el distrito de Villaverde y yo lo puedo comparar con la media nacional, lo puedo comparar con la media de otras capitales, ¿y eso significa que nosotros podamos sentirnos satisfechos? Mire usted, usted probablemente lo haría, yo no estoy satisfecho. Pero desde luego lo que es cierto es que en esta ciudad y en esta Comunidad Autónoma, los gobiernos del Partido Popular en situación de crisis generalizada han procurado mas bien estar a sus ciudadanos que otros gobiernos de otro color político, y eso es una realidad, señora portavoz, tan incuestionable como lo incuestionable de que la ayuda que nos ha dado el Ministerio de Industria que usted presumía de ella —y me parece muy bien— es un préstamo y no una inversión a fondo perdido; porque si quiere le puedo contar las inversiones a fondo perdido que el Estado puede realizar y está realizando en la ciudad de Madrid justo en esos programas o en otras ciudades españolas. Cuando quiera lo contamos y lo hablamos. Pero en cualquier caso, yo no he hecho un planteamiento victimista, he dicho que agradecía ese préstamo que nos hace el Gobierno de España. Y créame, para la puesta en marcha de ese proyecto estará invitado el Gobierno de España para poder asistir.

Termino. Ya lo más gracioso de todo es cuando se hablaba de cobertura social. Hombre, que me hable de cobertura social y de la preocupación o de la escasa preocupación por la cobertura social el mismo gobierno en el que el ministro Corbacho habla de que habiendo 2,5 millones de parados, era poco razonable que se siguiera recurriendo a la contratación en origen; el mismo gobierno del que la vicepresidenta desautoriza al ministro de Trabajo —que tuvo que rectificar rápidamente y dar marcha atrás a sus planteamientos—; el mismo gobierno en el que el ministro de Industria, una vez rectificado por la vicepresidenta primera el ministro de Trabajo, el ministro de Industria apoya al ministro de Trabajo, y que todavía no tengamos claro exactamente en materia de integración social con los parados, señora portavoz, de los que están fuera de nacionalidad española, qué se hace. Porque lo grave de todo esto, señor Lara, no es que haya tres ministros que digan cada uno una cosa, el problema es que a día de hoy no sabemos muy bien cuál es la posición oficial del Gobierno de España sobre este asunto. Esos son los riesgos de apoyar a un gobierno que en estos momentos no sólo ha mentido a los ciudadanos a lo largo de los meses ocultando una crisis que al final se ha hecho de insoportable evidente, sino un gobierno que a

día de hoy —y eso es lo preocupante—, no tiene ni idea de cómo afrontar una crisis que, por cierto, ya sabemos cuál ha sido la respuesta del señor Zapatero y del Grupo Socialista a esta crisis: la culpa la tiene el señor Bush. Muchas gracias, vicealcalde.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Muchas gracias, señor Villanueva. Nos quedan dos minutos nada más para terminar, aunque están ustedes un poco rebeldes en esto últimos minutos. Señor Secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 57.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 31 de julio de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(Los puntos 57 a 64 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Igual menos de dos minutos, señor Presidente. El último subepígrafe del orden del día de esta sesión se corresponde con la información del Equipo de Gobierno y contiene los puntos 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de nuestro Reglamento orgánico, se dan por leídos.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 58.- Dar cuenta del decreto del Alcalde de 1 de septiembre de 2008, por el que se modifica parcialmente el Decreto del Alcalde de 18 de junio de 2007, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).*

**Punto 59.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de septiembre de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 60.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de septiembre de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y**

**se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 61.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de septiembre de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía y Empleo y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 62.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de julio de 2008, relativo a la inadmisión a trámite de la modificación del Plan Especial, Sistema General 6, del Área de Planeamiento Incorporado 18.04, Mercamadrid, Polígono MM-PE Mercamadrid, parcela SG 6, promovido por Centro de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 63.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de julio de 2008, relativo a la inadmisión a trámite de la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de Alfonso XIII, número 127, promovido por el Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón. Distrito de Chamartín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 64.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 18 de septiembre de 2008, por el que se nombra Interventora General del Ayuntamiento de Madrid a doña Beatriz María Vigo Martín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

\* \* \* \*

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Bien, siendo puntos sólo de dar cuenta y una vez cumplidos todos los puntos del orden del día, levantamos la sesión. Muchísimas gracias a todos.

*(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos).*